

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

A las once y tres minutos de la mañana (11:03 a.m.) de este día, miércoles, 18 de mayo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se declara abierta la Sesión del día de hoy, habiendo quórum en el Senado.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Rubén Berríos Martínez, la señora Norma L. Carranza De León, el señor Antonio J. Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti, y los señores Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado y Eddie Zavala Vázquez)

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo quórum, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda con la consideración de lo que aparece en el orden de los asuntos.

#### APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Atendemos a alcanzar aquí, en nuestro escaño las Actas que ya habían sido previamente circuladas del día 7, 8, 11, 14, 19 y tenemos las 21 y 25, pero no alcanzo la del 22. Por lo cual, señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se considere este asunto en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes que continuemos los trabajos de la presente sesión, vamos a solicitar al Cuerpo que

autorice a la Comisión Conjunta sobre Reforma Judicial, a la Comisión de Asuntos Federales para que ambas puedan continuar sus trabajos de vistas públicas y que esta autorización solamente se extiende hasta el momento en que se vaya a proceder a votar en el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

### PETICIONES

La Secretaria informa que el senador Cirilo Tirado Delgado, ha formulado por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, la Autoridad de Teléfonos suministre copia del contrato de compraventa otorgado entre la Autoridad de Teléfonos y Bertram Investors, empresa que adquirió mediante venta por un dólar la Compañía Telefónica Hispanoamericana."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que hay una medida radica por un compañero senador, el compañero senador Hernández Agosto, sobre este asunto, que incluye este asunto y que está próximo a ser considerado en la Comisión de

Asuntos Internos, vamos a solicitar que no se apruebe esta petición, toda vez que ya está incluida en la Resolución del senador Hernández Agosto sobre el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 706.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 594.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 517.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 772.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 720.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 332.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos entendido que la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes radicó un segundo informe sobre el Proyecto del Senado 401, quisiéramos que Secretaría -y ya fue radicado el informe- pues dé cuenta formalmente al Cuerpo sobre este informe.

SR. PRESIDENTE: Así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en lo que finalmente se da cuenta

de este dato, vamos a solicitar que se continúe con el orden de los asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura la cual se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 750

Por el señor Navas de León:

"Para enmendar el apartado (7) del inciso (E) del Artículo 5 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", con la finalidad de incluir como servicios acreditables, para fines de retiro, los prestados por los empleados de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico, Inc."

(COMISION ESPECIAL CONJUNTA QUE ESTUDIA LOS SISTEMAS DE RETIRO)

P. del S. 751

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para autorizar a los cuerpos de la Defensa Civil Municipal a facturarle a la Administración para la Compensación de Accidentes Automovilísticos el costo de los materiales utilizados en la prestación de primeros auxilios y servicios paramédicos en accidentes de autos ocurridos en su jurisdicción."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 752

Por el señor Nogueras, hijo:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, a los fines de requerir la asistencia del legislador en el pase de lista inicial, al constituirse el quorum en la Cámara Legislativa de la cual sea miembro y durante todas las votaciones por lista que se efectúe en cada día de sesión legislativa, y para proveer el pago de dietas por asistencia a una Comisión legislativa en aquellos días en que se celebra además una sesión de la Cámara a que pertenezca el legislador."

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES  
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 894

Por la señora Carranza De León:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de ochocientos mil dólares (\$800,000) de los Fondos No Comprometidos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que adquiera la Escuela Especial Nilmar Inc. Institución sin fines de lucro dedicada a la enseñanza de niños retardados, mediante el procedimiento que establece la Ley 172 de 12 de agosto de 1988."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 895

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta número 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir costos de viaje al grupo de música y baile folklórico conocido como la Familia Cepeda Inc. Este grupo compuesto por 23 personas y fundado hace 25 años, ha representado con gran éxito a Puerto Rico en muchas presentaciones internacionales. El American Museum of Natural History los ha invitado el 4 de junio de 1994 a un Festival Folklórico Internacional donde presentarán su arte Afro-antillano a nombre de nuestra Isla. El Instituto de Cultura adelantará los fondos

para el viaje de diez mil (10,000.00) dólares, y se reembolsarán con la aprobación de esta medida. Los fondos serán pareados con otra asignación similar de otro Legislador hasta cubrir el costo total."

(HACIENDA)

R. C. del S. 896

Por los señores Rodríguez González y Fas Alzamora:

"Para asignar al Municipio de Hormigueros, de fondos no comprometidos, la cantidad de seiscientos mil (600,000.00) dólares para arreglos, soterrar el alumbrado, constituir en paseo tradicional y colonial, además de adoquinar y alumbrar colonialmente la calle Mateo Fajardo Cardoña, además para el mejoramiento, reforzamiento y paisajismo de las murallas de la ermita de Nuestra Señora de la Monserrate e integrar su entorno al recurso turístico de la municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 897

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, provenientes de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, con el propósito de

desarrollar un Programa de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sin cargos adicionales para sus usuarios."

(HACIENDA)

R. C. del S. 898

Por el señor Silva:

"Para asignar al Instituto de Cultura la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir gastos de viaje del grupo de música y baile folklórico conocido como la Familia Cepeda Inc. Este grupo compuesto por 23 personas y fundado hace 25 años, ha representado con gran éxito a Puerto Rico en muchas presentaciones internacionales. El American Museum of Natural History los ha invitado el 4 de junio de 1994 a un Festival Folklórico Internacional donde presentarán su arte Afro-antillano a nombre de nuestra Isla. El Instituto de Cultura adelantará los fondos para el viaje de doce mil (12,000.00) dólares, y se reembolsarán con la aprobación de esta medida. Los fondos serán pareados con otra asignación similar de otro Legislados hasta cubrir el costo total."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 931

Por los señores Meléndez Ortiz e Iglesias Suárez:

"Para felicitar al Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini de Corozal por haberse proclamado Campeones de la Temporada 1994 de la Liga Infantil de Baloncesto a nivel nacional por tercera ocasión."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 932

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social para que realice una investigación sobre la administración y de los tratamientos médico clínico social que la Administración de Corrección ha implementado en la institución penal de Sabana Hoyos del Municipio de Arecibo, para atender la población penal, allí reclusa en las áreas de rehabilitación, salud mental, sus derechos legales, privilegios de pases a la libre comunidad, nutrición y el desarrollo de las relaciones sociales que existen entre Oficiales de Custodia y los confinados de esta Institución."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 933

Por los señores Iglesias Suárez y Meléndez Ortiz:

"Para felicitar a la Señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán por haber sido seleccionada "Miss Modelo de Puerto Rico 1994" y a sus padres Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón por el apoyo que le han brindado siempre."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 934

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico, a las Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder la Sra. Margarita Brás Vilella, por su ingente labor en la cruzada contra el maltrato de menores en Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 935

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar al Sr. J. C. Colón y Doña Nydia Ríos de Colón propietarios de la WSAN (98.9 FM) en la celebración de Mayo Mes de la Radio."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 936

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para felicitar a todas las

Emisoras Cristianas que operan en Puerto Rico durante Mayo Mes de la Radio."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 937

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar los daños al sector pecuario de la agricultura del municipio de Humacao por la continua contaminación del Caño Frontera, señalar responsabilidades, y hacer las recomendaciones sobre ulteriores procedimientos judiciales, medidas administrativas y legislativas que estimen pertinentes. "  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 938

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transpor-tación y Obras Públicas del Senado que realice una investigación sobre la condición actual del puente provisional de madera construído en la carretera estatal Núm. 9936 y que da acceso al barrio Río, del municipio de Las Piedras, con miras a la reconstrucción en hormigón de dicho puente."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 939

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar el funciona-miento de la División de Come-dores Escolares del Departamen-

to de Educación y hacer las recomendaciones pertinentes para asegurarse que se cumplan los objetivos de la misma al menor costo posible para el Departamento de Educación."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 940

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más sincera y cálida felicitación a los radiodi-fusores de Puerto Rico por la excelente labor que día a día realizan estos profesionales."  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA  
CAMARA

P. de la C. 1017

Por el señor Navarro Alicea:

"Para ordenar la creación de un Registro de Contratistas adscrito a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntos del Consumidor; para ordenar el registro de toda persona natural o jurídica que se dedique a la industria de la construcción, mejoras permanentes o modificaciones de residencias, instalaciones y

reparaciones de servicios esenciales, tratamiento de techos para corregir filtraciones; para autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a requerir una fianza a los contratistas registrados de manera que los consumidores queden mejor protegidos en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso por parte del contratista y establecer reglamentos y penalidades." (ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE LO JURIDICO)

Sustitutivo al P. de la C. 1068  
Por la Comisión de Asuntos Municipales:

"Para enmendar los Artículos 2.005 y 2.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de establecer la responsabilidad primaria del recogido, de la implantación de los programas y proyectos de recuperación y la disposición de desperdicios sólidos en los municipios; definir la responsabilidad del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para establecer tarifas de recogido y disposición de desperdicios sólidos en los sectores residenciales, comerciales, industriales y gubernamentales; disponer para la creación de un Fondo Especial para la Construcción

de Facilidades de Disposición de Desperdicios Sólidos; establecer la responsabilidad de las agencias, corporaciones o instrumentalidades del gobierno central y para otros fines." (ASUNTOS MUNICIPALES, GOBIERNO Y DE HACIENDA)

\*P. de la C. 1248

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para adicionar el inciso (29) al Artículo 6.01 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico", a fin de facultar al Secretario de Educación a contratar con los gobiernos municipales y empresas o porteadores públicos y porteadores por contratos el servicio de transportación de escolares; y requerirles una póliza de seguro de responsabilidad pública." (GOBIERNO)

RESOLUCIONES  
CONJUNTAS DE LA  
CAMARA

\*R. C. de la C. 950

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Centro de

Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 958

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el financiamiento de

los programas Ocupaciones Diversas y Obras Públicas Sencillas."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 974

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco (19,849,885) dólares para los programas de adquisición de terrenos y compensaciones por estructuras, rehabilitación en su sitio y eliminación de arrabales, vivienda para enve-

jecientes e impedidos y desarrollo de solares; cumplir con el plan de pago por la línea de crédito autorizada mediante la R. C. Núm. 38 de 24 de julio de 1987; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1134

Por la señora Passalacqua Amadeo:

"Para asignar la cantidad de ciento ocho mil setecientos (108,700) dólares a varias agencias e instrumentalidades públicas descritas en la Sección 1, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 5, con cargo a la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993."

(HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES  
DE FELICITACION  
RECONOCIMIENTO,  
JUBILO, TRISTEZA O  
PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La Senadora que suscribe,

propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al Sr. Mario Maldonado por su programa DIALOGO 1280 en la radio emisora WCMN (Notiuno de Arecibo) y además por toda la labor que realiza manteniendo informado a todo el pueblo puertorriqueño.

FELICITACION DEL  
SENADO DE PUERTO RICO  
EL SENADO DE PUERTO  
RICO expresa su felicitación a  
MARIO MALDONADO

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a WCMN (NOTIUNO DEL NORTE) por haber sido seleccionada como la estación radial número 1 en programación y audición en el área Norte y además felicitar a la administración y todo el personal que labora en dicha estación.

FELICITACION DEL  
SENADO DE PUERTO RICO  
EL SENADO DE PUERTO

RICO expresa su felicitación a  
WCMN (NOTIUNO DE  
ARECIBO)

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Francisco Cedeño Castro y fam. con motivo del fallecimiento de su padre Francisco Cedeño Caraballo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Ext. Costa Sur; Calle E H-36; Yauco, Puerto Rico 00698."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Dra. Zaida Mackenzie, con motivo del fallecimiento de su hijo Javier Cañabate Mackenzie.

Que así asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de

esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 128, Bo. Monte Salto, Vieques, Puerto Rico, 00765."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Pomales Ledee por la sensible pérdida del señor Hiram Pomales Ledee natural de Guayama, quien falleciera el martes 26 de mayo de 1994 y recibirá cristiana sepultura hoy 17 de mayo de 1994 en el Cementerio Municipal de Guayama.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposa, Amanda Pomales, sus hijos Wanda, Amandita e Hiram Pomales, hijo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su esposa, Doña Amanda Pomales a la siguiente dirección: Apartado 171, Guayama, PR 00785-0171."

Por el senador Eddie Zavala Vázquez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doris Vivaldi y Familia, con motivo del fallecimiento de Irma Vivaldi.



Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 74, Yauco, Puerto Rico 00968."

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES DE  
TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo al P. de la C. 1068, los P. de la C. 1017 y 1248 y las R. C. de la C. 950, 958, 974, 1134 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 841, 925, 962, 992 y 1061.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas, la R. C. del S. 682.

De la Secretaria de la

Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas, la R. C. del S. 632.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar del Senado la devolución de las R. C. de la C. 1010 y 1012, con el fin de reconsiderarla.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina Asuntos Legislativos, ocho comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY NUM. 10.-

Aprobada el 26 de abril de 1994.-

(P. del S. 300) "Para reglamentar el ejercicio de la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces y el Negocio de Bienes Raíces, crear la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces; definir sus funciones, deberes y facultades; fijar penalidades; derogar la Ley Núm. 139 de 14 de junio de 1980, la Ley Núm. 145 de 18 de junio de 1980, el Reglamento Sobre Competencia Justa IV y el Reglamento Sobre Competencia Justa Núm. V, enmendar el párrafo (d) del

Artículo 2 de la Ley Núm. 130 de 13 de junio de 1967, según enmendada, y asignar fondos."

LEY NUM. 11.-

Aprobada el 26 de abril de 1994.-

(P. del S. 375) "Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Número 13 de 24 de junio de 1989 a los fines de fijar en \$60,000 anuales el salario del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y del Director de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico."

LEY NUM. 12.-

Aprobada el 26 de abril de 1994.-

(P. de la C. 1072) "Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos."

LEY NUM. 13.-

Aprobada el 27 de abril de 1994.-

(Sustitutivo al P. del S. 439 (Conf.) "Para enmendar el quinto párrafo de la Sección 2;

adicionar un primer párrafo, enmendar los incisos (d), (e) y el párrafo quinto del inciso (f), derogar la subdivisión (3) del Inciso (e) de la Sección (3); derogar la Sección (6); redesignar los incisos (a), (b) y (c) como subdivisiones (1), (2) y (3) respectivamente y reenumerar la Sección 7 como Sección 6; enmendar y reenumerar la Sección 8 como Sección 7; enmendar y reenumerar la Sección 10 como Sección 9; enmendar el inciso (a) y reenumerar la Sección 11 como Sección 10; enmendar el inciso (b) y reenumerar Sección 13 como Sección 12; adicionar las subdivisiones (3), (4), (5) y (6) y reenumerar la Sección 20 como Sección 19; reenumerar las Secciones 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 como Secciones 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, respectivamente, de la Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad Pública de Puerto Rico"; y para adicionar el artículo 11-A a la Ley Núm. 75 de 31 de mayo de 1973, según enmendada, a fin de regular las prácticas de contabilidad pública y los requisitos de educación y experiencia para garantizar a estos profesionales su certificación por la Junta de Contabilidad de Puerto Rico, y establecer un Índice de Bitácora en el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico."

LEY NUM. 14.-

Aprobada el 27 de abril de 1994.-

(P. del S. 563) "Para enmendar el inciso (d) de la Sección 1.03 y las Secciones 6.01, 6.02 y 6.03 de la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico de 1968", a fin de establecer el control, la jurisdicción y el derecho de delimitar el área portuaria de la zona marítimo terrestre a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico."

LEY NUM. 15.-

Aprobada el 27 de abril de 1994.-

(P. de la C. 534 (Reconsiderado) "Para enmendar el inciso (ch) del Artículo 7 de la Ley Núm. 126 de 13 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de implantar un sistema que esté supervisado por la Comisión de Boxeo Profesional, bajo el cual se administren pruebas al azar para detectar la presencia de sustancias controladas en los boxeadores y sus asistentes en el cuadrilátero en toda cartelera de boxeo profesional que se celebre en Puerto Rico."

LEY NUM. 16.-

Aprobada el 27 de abril de 1994.-

(P. de la C. 783) "Para

adicionar la Sección 2-415 a la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de disponer el uso de tablillas especiales para los miembros de la Asamblea Legislativa para ser usadas en sus vehículos especiales; y para establecer penalidades."

LEY NUM. 17.-

Aprobada el 27 de abril de 1994.-

(P. de la C. 1082) "Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de aumentar a cinco (5) los miembros de la Junta de Libertad Bajo Palabra."

SR. RODRIGUEZ  
COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ  
COLON: Señor Presidente, aunque hay unas comunicaciones de la Cámara de Representantes que nos informan que han aprobado unas enmiendas del Senado, con enmiendas, no estamos en condiciones en estos momentos de concurrir con esas enmiendas. Estamos haciendo las investigaciones correspondientes, tan pronto las tengamos, habremos de notificar al Cuerpo y estaremos en condiciones de tomar acción sobre ellas.

SR. PRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No hay objeción.

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL  
CUERPO, NOTIFICACIONES  
Y OTRAS  
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Eudaldo Báez Galib, una comunicación, remitiendo voto explicativo en torno al P. del S. 519.

De la organización Hogar Crea Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el año fiscal 1994-95.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Intervención Núm. DB-94-15 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Justicia.

PROYECTOS DEL SENADO  
Y DE LA CAMARA DE  
REPRESENTANTES  
PARA LA FIRMA DEL  
SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria del Senado, dieciocho comunicaciones, remitiendo firmadas por el Presidente de este Cuerpo

Legislativo y solicitando que sean firmadas por la Presidente de la Cámara de Representantes las R. C. del S. 521, 541, 553, 558, 564, 582, 602, 613, 636, 639, 666, 670, 686, 697, 723, 724, 727 y 782.

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones, informando que el Presidente de este Cuerpo Legislativo ha firmado los P. de la C. 116 y 1060 y las R. C. de la C. 946, 954 y 978 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, remitiendo firmadas por la Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando sean firmadas por el Presidente del Senado las R. C. de la C. 32, 841, 925, 962, 992, 1061, 1390 y 1391.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cincuenta y dos comunicaciones, informando que la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado los P. del S. 163 y 560 y las R. C. del S. 507, 521, 534, 541, 542, 553, 556, 558, 564, 576, 577, 578, 580, 581, 582, 599, 602, 613, 624, 636, 639, 666, 670, 672, 676, 678, 686, 697, 698, 708, 709, 716, 721, 723, 724, 725, 727, 733, 736, 737, 738, 745, 750, 751, 756, 758, 761, 772, 776 y 782.

MOCIONES

El senador Charlie Rodríguez Colón, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Comisión de Asuntos Internos por conducto de su Presidente que suscribe, solicita una extensión para rendir el informe de las siguientes medidas en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria:

Resoluciones del Senado

10, 15, 16, 31, 35, 39, 43, 56, 67, 68, 70, 89, 96, 97, 101, 103, 113, 121, 136, 144, 146, 148, 150, 167, 174, 179, 180, 183, 204, 219, 225, 231, 243, 268, 277, 279, 291, 299, 300, 301, 303, 307, 338, 368, 375, 392, 397, 416, 417, 423, 440, 449, 456, 516, 528, 529, 531, 534, 537, 541, 629, 630, 640, 642, 646, 660, 667, 670, 690, 691, 692, 693, 694 y 695."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la primera moción escrita, vamos a solicitar que se proceda con su aprobación.

SR. PRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

El senador Nicolás Noguerras, Hijo, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe propone las siguientes

enmiendas al Reglamento:

I. Se propone una enmienda a la Sección 21.5 de la Regla 21 del Reglamento, para que lea como sigue:

"Se hará un primer pase de lista llamando a todos los Senadores. Se procederá entonces inmediatamente a llamar por segunda vez a los que no estuvieron presentes en ese primer pase de lista. Efectuada esta segunda llamada, de no existir suficiente número de Senadores para constituir quorum, el Presidente procederá a suspender la sesión para una fecha posterior que escojan los Senadores que estuvieron presentes."

"A los efectos del cobro de dietas, los Senadores deberán haber estado presentes al momento del pase de lista inicial y al momento de cada votación final que se celebre en cada día calendario de sesión."

Las enmiendas que se proponen tienen el efecto de asegurar algo más que una mera presencia para el cobro de dietas, o un mero voto a última hora para iguales fines dentro del proceso legislativo.

II. Se propone la siguiente enmienda a la Regla 20:

Se añadirá una Sección 20.5, para que lea como sigue:

"Los días viernes de cada semana la Comisión de Reglas y Calendario del Senado deberá notificar a todos los Senadores por escrito y en sus oficinas los días de la semana inmediata subsiguiente a dicho viernes en que se reunirá el Senado."

Esta enmienda permite a los Legisladores programar su semana de trabajo, incluyendo sus viajes a sus distritos, la concesión de citas y el estudio de las medidas legislativas, al igual que su presencia en el hemiciclo.

Esta Moción se radica conforme a lo dispuesto en la Sección 2.2 de la Regla 2 del Reglamento del Senado."

El senador Nicolás Nogueras, Hijo, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe propone la siguiente enmienda a la Regla 22 del Reglamento del Senado:

I. Se propone una enmienda a la Sección 22.3 de la Regla 22, para que lea como sigue:

"1. -----"

"2 . [;] . Estos informes no serán leídos, a menos que traten de algún asunto que requiera alguna acción o

votación por el Senado en la sesión del día en que se distribuye por escrito el Orden de los Asuntos."

"3. Lectura de la relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas o concurrentes radicadas y su envío a las diferentes Comisiones.

[y lectura de] La relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame[;] se tramitará conforme a lo dispuesto en este reglamento y no se dará lectura a éstas o cualesquiera otras resoluciones que no sean las aquí indicadas;

"4. No se dará lectura a dichos mensajes y comunicaciones, a menos que no fuera necesario para una acción o votación por el Senado en la sesión del día."

"5. Las notificaciones y otras comunicaciones que no requieran acción del Senado en la sesión del día, no serán leídas;"

"6. [Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente;]

El resto de los asuntos quedarán re-enumerados como 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Las anteriores enmiendas producirán una mayor agilidad en el proceso de celebración de

las sesiones del Senado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a las mociones escritas que ha sometido el compañero senador Nogueras, el Reglamento dispone que toda moción de enmiendas al Reglamento vaya dirigida a la Comisión de Asuntos Internos para que ésta la considere en setenta y dos (72) horas; de necesitar tiempo adicional, pues le habrá de hacer solicitud al Cuerpo, por lo cual, solicitaríamos que se refieran esas dos mociones a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: Bien, que sigan las enmiendas propuestas el trámite reglamentario. Y antes que nada, quiero solicitar de Secretaría, que se haga constar que en el Acta de hoy, se inserte, para efectos del Diario de Sesiones, una comunicación que recibimos de fecha 17 de mayo de 1994, de la Oficina de Servicios Legislativos, a la que se le planteó el problema de, si no habiendo quórum en una Sesión del Senado y forzado el Senado a no celebrar reunión ese día, procedía en primer lugar, el pago de dietas a los senadores que hubieran estado presentes, dispuestos a realizar las labores del día. Y en segundo lugar, si el Senado o si ese grupo que estuvo presente, que no constituía quórum, podía dejar convocado al Senado para una próxima

ocasión. La decisión o la opinión, perdón, la emite el 17 de mayo de 1994 la Oficina de Servicios Legislativos. Se les ha circulado, sino se les ha circulado se va a circular entre todos los senadores y quisiéramos que conste en el récord de la Sesión del día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hacemos propia la moción a los fines de que se incluya en el récord la opinión de la Oficina de Servicios Legislativos sobre los asuntos que ha hecho mención el Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No tenemos objeción, lo que quisiera es que nos circulara copia de la opinión.

SR. PRESIDENTE: ¿No le ha llegado la ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no creo que esté aquí.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle al Sargento de Armas que pase por mi oficina, allí se estaba reproduciendo la opinión... aquí está. Por favor, Sargento de Armas, distribuya esa opinión entre todos los senadores y denle una copia, antes que nada, a los Portavoces, el señor Berríos Martínez y señor Hernández Agosto. La parte pertinente,

compañero Hernández Agosto, a la Sesión de hoy, a la convocatoria para la Sesión de hoy, acordada por el grupo de senadores que estuvo presente en la Sesión del lunes, aparece en la página 3, donde se cita la Constitución, donde se cita la Ley, el Código Político y se cita el Reglamento del Senado adoptado por mandato constitucional por los Cuerpos Legislativos.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, estamos en condición de poder recomendar, por vía de moción, al Cuerpo una acción, y es a la página 2, el inciso (e) donde la Cámara de Representantes acordó solicitar del Senado la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 1010 y 1012, con el fin de reconsiderarla; vamos por vía de moción, solicitar que el Cuerpo proceda a lo solicitado de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también de que se proceda a relevar a la Comisión de Asuntos internos de informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 927, Resolución del Senado 928, Resolución del Senado 931,

Resolución del Senado 933, Resolución del Senado 934, Resolución del Senado 935, Resolución del Senado 936, que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción?

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Compañero Hernández Agosto, ¿tuvo la oportunidad de examinar la opinión de Servicios Legislativos?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, la leí rápidamente, señor Presidente, pero yo no tengo ningún planteamiento que hacer sobre la interpretación que se ha dado; de hecho, el Reglamento mientras yo presidía el Cuerpo disponía lo mismo que dispone hoy día y estoy en total acuerdo con ello.

SR. PRESIDENTE: ...que se inserte en el Diario de Sesiones y en el Acta del Cuerpo la opinión de Servicios Legislativos en relación con este asunto.

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL  
CUERPO, NOTIFICACIONES  
Y OTRAS  
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Oficina de Servicios Legislativos, una

comunicación, en contestación a la opinión solicitada sobre el Quorum y el pago de Dietas a los Senadores.

(A continuación la transcripción de la copia de la carta de la Lcda. Nélica Jiménez Velázquez, Directora de la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico)

"17 de mayo de 1994

Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Hacemos referencia a su consulta a esta Oficina en cuanto a la procedencia del pago de dietas a los legisladores que asistieron a la sesión del Senado de Puerto Rico del día 16 de mayo de 1994 y la cual fue cancelada por falta de quórum.

La Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, enmendada, estipula el pago de una dieta por cada día que el legislador asista a una reunión del Cuerpo a que pertenezca, o en determinados casos, a una de sus comisiones. A tales fines el Artículo 2 de la referida ley dispone lo siguiente:

"Los miembros de la Asamblea Legislativa recibirán dietas

por cada día que asistan a reuniones de la Cámara a que pertenezcan.

A los efectos de fijar el monto de esas dietas, la Junta de Planificación de Puerto Rico certificará a los presidentes respectivos de cada Cámara, no más tarde del 1ro. de junio del primer año del cuatrienio legislativo, la variación en el índice general de precios al consumidor a partir de la fecha de la última revisión de dieta efectuada en 20 de mayo de 1974. La dieta se determinará tomando como base el promedio entre la dieta menor y la mayor vigente al 20 de mayo de 1974, aplicándole el índice certificado por la Junta de Planificación restándose de este producto el promedio entre la mayor y la menor. A dicho balance se le sumará la dieta básica vigente a la fecha de aprobación de esta ley, ajustándose al múltiplo de dólar inmediato inferior. Disponiéndose, que la Junta de Planificación de Puerto Rico deberá emitir la primera de estas certificaciones en tiempo para que al 1ro. de julio de 1985 se efectuó el primer ajuste a las mismas.

A los efectos de esta sección, se considerará como asistencia a la sesión de cualquiera de las Cámaras, la asistencia a una comisión que esté en funciones con per-

miso de la Cámara correspondiente mientras dicha Cámara esté en sesión. El Secretario no certificará la asistencia a sesión de una Cámara de ningún legislador que estuviese ausente durante el pase de lista inmediatamente antes de que se levante la sesión. En caso de que un legislador hubiese asistido a la sesión, pero por causas justificadas se viera compelido a ausentarse antes de que se levante la sesión, se considerará presente a los efectos de esta disposición siempre que hubiere obtenido la autorización del Presidente, quien así lo informará al Cuerpo. (Subrayado nuestro)

Se establece como norma general que la dieta se recibirá por cada día "que asistan a reunión de la Cámara a que pertenezcan". Como excepción a esta norma se considera asistencia a la sesión, la asistencia a una comisión que esté reunida mientras la Cámara está en sesión. El sentido común y corriente de la frase "por cada día que asistan a reunión de la Cámara", no da lugar a equivocaciones con respecto a cuál es el alcance de dicha frase. Es decir, el estar o hallarse presente a una reunión de la Cámara o a una Comisión de la misma reunida mientras el Cuerpo está en sesión, es un requisito sine qua non para la adquisición del derecho a dietas

por los miembros de la Cámara de que se trate.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo III, Sección 9, dispone que cada Cámara "adoptará sus reglas propias de cuerpos legislativos para sus procedimientos y gobierno interno" y en el ejercicio de este derecho el Senado de Puerto Rico aprobó el Reglamento del Senado Núm. 7 sobre Gastos de Viajes y Dietas de los Miembros, Funcionarios y Empleados del Senado en y Fuera de Puerto Rico y el cual fue ratificado según Orden Administrativa 1-93 de 12 de enero de 1993 del Presidente del Senado, Hon. Roberto Rexach Benítez. Dicho Reglamento ha incorporado las normas y cantidades establecidas en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, enmendada, la cual dispone en cuanto a los salarios y emolumentos para los miembros de la Asamblea Legislativa. De acuerdo a la Parte V de este Reglamento los miembros del Senado recibirán por cada día que asistan a una reunión del Cuerpo dietas.

Al examinar el Reglamento del Senado de Puerto Rico aprobado el 12 de enero de 1993, vemos que el mismo dispone en la Sección 20.1 que el Senado desempeñará sus labores legislativas mediante la celebración de sesiones y en el

cumplimiento de esa gestión, se reunirá todos los lunes y jueves a la 1:30 pm. En armonía con esta disposición, la Sección 21.1 de la Regla 21 de referido Reglamento dispone que será deber de cada Senado asistir y permanecer en todas las sesiones del Senado y en las reuniones de las Comisiones a las que pertenezca y la Sección 21.2 del mismo Reglamento dispone que cuando un Senador tenga que ausentarse, deberá informárselo al Presidente y no tendrá derecho al cobro de dieta.

Por otra parte, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en el Artículo III, Sección 12 que:

[u]na mayoría del número total de los miembros que componen cada cámara constituirá quórum, pero un número menor podrá recesar de día en día y tendrá autoridad para compeler la asistencia de los miembros ausentes."

El quórum será requisito para que el Senado tome acuerdo válidos sobre las medidas o asuntos ante el Cuerpo, según lo dispone la Sección 21.4 de la Regla 21 del Reglamento del Senado, pero los miembros presentes tienen el poder constitucional de recesar y convocar una sesión para un próximo día en determinada

fecha al igual que compeler la asistencia de los miembros ausentes. El Código Político de 1902 en su Artículo 26, dispone sobre esta facultad:

"Cuando al abrirse las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea Legislativa, o durante el curso de las mismas, leída la lista nominal de cualquiera de las Cámaras, resultarse que no está presente el número de miembros necesarios para constituir quórum, o que alguno o algunos de los miembros se hallan ausentes en el momento de leerse dicha lista, los miembros presentes están autorizados para ordenar al macero de dicha Cámara, y, en su ausencia a cualquiera persona, para compeler a alguno o todos los ausentes a que asistan. Si la Cámara se negare a excusar a dicho ausente, no tendrá éste derecho a ninguna dieta durante tal ausencia, quedando responsable de los gastos causados en procurar su asistencia." (Subrayado nuestro)

A este fin, la Sección 21.7 de la Regla 21 del Reglamento del Senado en el inciso (b), establece que de no haber quórum, el Presidente podrá suspender los trabajos de la sesión mediante acuerdo de una mayoría de los presentes o declarar un receso y ordenar al

Sargento de Armas que requiera la presencia en la sesión de todos los Senadores ausentes de la sala excepto los excusados.

En resumen, del examen de las disposiciones anteriormente mencionadas, podemos concluir que ante la situación parlamentaria imperante: ausencia de quórum, los miembros presentes no podían considerar ningún asunto ni tomar votación sobre medidas sometidas a la consideración del Cuerpo y ni siquiera podrá el Presidente proceder a la lectura del Acta de la sesión anterior para la acción correspondiente. No obstante, en ausencia de quórum, determinado por el pase de lista, la sesión no se considera levantada automáticamente, ya que por disposición constitucional, legal y reglamentaria, un número menor del total de miembros que componen el Senado que asistieron a la sesión convocada puede compeler la asistencia de los ausentes. Una vez agotados todos los procedimientos para requerir la presencia de los miembros ausentes, asegurando de este modo la integridad del Cuerpo, los miembros presentes pueden decretar el levantamiento de la sesión por ese día.

Entendemos que no se debe penalizar a los miembros que asistieron a una sesión válida-

mente convocada, pero cuya labor legislativa fue limitada por falta de quórum. Ellos estuvieron presentes e hicieron el único trabajo al cual estaban legal y constitucionalmente facultados para hacer en ausencia de quórum, por lo cual consideramos que procede el pago de dietas a estos Senadores.

Esperamos que las consideraciones antes expuestas le sea de utilidad respecto al particular consultado.

Con nuestro saludos personales, quedamos

Cordialmente,

(Fdo.)

Nélida Jiménez Velázquez"

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes, para que de esa manera Secretaría pueda dar cuenta del segundo informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deporte de la medida, P. del S. 401 y que también se dé cuenta de la radicación del informe de la Comisión de Hacienda en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 1015.

SR. PRESIDENTE:  
Adelante.



**INFORMES DE  
COMISIONES  
PERMANENTES**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un segundo informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, al P. del S. 401.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 1015.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 401 se considere con el segundo informe radicado por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos en estos momentos a solicitar un Calendario de Lectura de todas las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, tanto las de hoy como las que fueron circuladas el pasado viernes.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

Calendario de Lectura.

**CALENDARIO DE  
LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1015 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1995.

**RESUELVESE POR LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1995 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

**RAMA LEGISLATIVA  
SENADO DE PUERTO  
RICO**

Gastos de funcionamiento  
\$18,278,107

Para cubrir gastos de franqueo, transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa 54,000

Total, Senado de Puerto Rico  
\$18,332,107

**CAMARA DE  
REPRESENTANTES DE  
PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento  
\$21,935,472

Para cubrir gastos de franqueo, transportación y comunicación a miembros de la Asamblea Legislativa 102,000

Para "Becas Ernesto Ramos Antonini para Directores de Bandas", instituida por la R.C. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966 12,000

Total, Cámara de Representantes  
\$22,049,472

**ACTIVIDADES  
CONJUNTAS DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Oficina de Servicios Legislativos

Gastos de funcionamiento  
\$3,034,931

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Gobierno de los Estados Unidos 140,284

Programa Córdova de Internados Congressionales 50,000

Gastos conjuntos de la Asamblea Legislativa 1,142,897

Gastos de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado y la Cámara de Representantes a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales 45,000

Total, Oficina de Servicios Legislativos \$4,413,112

Oficina del Superintendente del Capitolio \$2,896,000

Total, Oficina del Superintendente del Capitolio \$2,896,000

Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor

Gastos de funcionamiento \$228,350

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor \$228,350

Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa \$7,537,462

**OFICINA DEL CONTRALOR**

1 Contralor E \$61,500

Gastos de funcionamiento 16,160,500

Total, Oficina del Contralor \$16,222,000

**OFICINA DEL PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE**

Gastos de funcionamiento \$1,300,000

Total, Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente \$1,300,000

**OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO**

1 Procurador E \$65,000

Gastos de funcionamiento 1,535,000

Total, Oficina del Procurador del Ciudadano \$1,600,000

**RAMA JUDICIAL TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA**

1 Juez Presidente E \$80,600

6 Jueces Asociados a p. a. c. u. E \$80,000 480,000

Gastos de funcionamiento 113,439,400

Total, Tribunal General de Justicia \$114,000,000

(Disponiéndose que la economía de \$4.5 millones por la eliminación del Tribunal Apelativo se utilizará para aumentos salariales según las disposiciones de la Ley de Personal).

**RAMA EJECUTIVA OFICINA DEL GOBERNADOR**

1 Gobernador E \$70,000

Gastos de funcionamiento 10,607,970

Comisión de Derechos Ciudadanos 500,000

Oficina de Nombramientos Judiciales 350,000

Subtotal

Comité Asesor para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de la Fortaleza 72,030

Total, Oficina del Gobernador \$11,600,000

**ADMINISTRACION DE ASUNTOS FEDERALES DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento \$6,751,227

Gastos de funcionamiento de la

Oficina del Comisionado Resi-  
dente 223,773

Total, Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico \$6,975,000

**ADMINISTRACION DE  
DERECHO AL TRABAJO**

1 Administrador **E**  
\$60,000

Gastos de funcionamiento  
18,940,000

Total, Administración de  
Derecho al Trabajo  
\$19,000,000

**ADMINISTRACION  
DE FOMENTO  
COOPERATIVO**

1 Administrador **E**  
\$45,000

Gastos de funcionamiento  
2,850,000

Total, Administración de  
Fomento Cooperativo  
\$2,895,000

**ADMINISTRACION DE  
FOMENTO ECONOMICO**

1 Administrador **E**  
\$65,000

Gastos de funcionamiento  
23,085,000

Total, Administración de  
Fomento Económico  
\$ 23,150,000

**ADMINISTRACION DE LA  
INDUSTRIA Y EL  
DEPORTE HIPICO**

1 Administrador **E**  
\$45,000

Gastos de funcionamiento  
2,552,000

(Disponiéndose que el  
Administrador separará  
\$110,094 para el  
funcionamiento de la Junta  
Hípica según lo disponga éste).

Total, Administración de la  
Industria y el Deporte Hípico  
\$2,597,000

**ADMINISTRACION DE  
REGLAMENTOS Y  
PERMISOS**

1 Administrador **E** \$60,000

Gastos de funcionamiento  
11,940,000

Total, Administración de  
Reglamentos y Permisos  
\$12,000,000

**ADMINISTRACION DE  
SERVICIOS GENERALES**

1 Administrador **E** \$60,000

Gastos de funcionamiento  
14,940,000

(Disponiéndose, que se autoriza  
al Administrador de Servicios  
Generales a transferir fondos a  
municipios y/o agencias de

gobierno para que se ejecute lo  
dispuesto por el Administrador,  
sujeto lo anterior a la aproba-  
ción previa de la Oficina de  
Presupuesto y Gerencia).

Total, Administración de Servicios Gen

**APORTACIONES A LOS  
MUNICIPIOS**

Aportación para los gastos de  
funcionamiento del municipio  
de Vieques \$400,000

Aportación para adquisición de  
medicinas y material médico-  
quirúrgico-Municipio de  
Vieques 126,387

Aportación para los gastos de  
funcionamiento del municipio  
de Culebra 150,000

Aportación al municipio de  
Culebra para subvencionar el  
servicio de transportación aérea  
regular y de emergencia con la  
Isla 75,000

Aportación al municipio de  
Vieques para subvencionar el  
servicio de transportación aérea  
con San Juan y Fajardo  
80,000

Aportación para gastos de  
funcionamiento del municipio  
de Maricao 75,000

Total, Aportaciones a los  
Municipios \$906,387

**APORTACIONES PARA  
PENSIONES Y SEGURIDAD**

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

## SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales

Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o la Cámara de Representantes por un período no menor de 4 años (Ley Núm. 82 de 1941, según enmendada). \$47,400

Pensiones de acuerdo con la Ley Núm. 6 de 1950 (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley Núm. 7 de 1959 (10ma. Sesión Extraordinaria) 32,800

Pago de anualidad por incapacidad a policías, bomberos, guardias nacionales y penales, agentes de rentas internas, Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia y miembros del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y a sus herederos en caso de muerte en funciones oficiales (Ley Núm. 127 de 1958). 12,083,720

Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley Núm. 88 de 1958). 4,200

Pago de aguinaldo a los pensionados por leyes especiales de retiro (Ley Núm. 98 de 1980). 273,736

Otras pensiones (R.C. 24 del 18 de mayo de 1965). 10,600

Pago por defunción de \$500 a los herederos de pensionados bajo las Leyes Núms. 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley Núm. 27 de 1955), incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto. 4,500

Cubrir la mitad del aumento en pensiones dispuesto por la Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983 a los pensionados del Sistema de Retiro del E.L.A. 1,540,603

Cubrir la mitad del aumento en las pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, Ley del Sistema de Retiro para Maestros (Ley Núm. 47 del 1 de junio de 1984). 136,069

Pago de pensiones a los beneficiarios de los miembros de la Policía que fallezcan mientras están recibiendo una pensión del Sistema de Retiro de los Empleados del E.L.A. y sus Instrumentalidades o bajo cualquier otra ley de pensión gubernamental (Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968), incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto. 2,786,733

Pago de anualidad vitalicia a ex-gobernadores (Ley Núm. 2

de 26 de marzo de 1965) 75,900

Cubrir la mitad del aumento en pensiones dispuesto por la Ley Núm. 124 del 8 de junio de 1973

Sistema de Retiro de los Maestros 175,552

Sistema de Retiro del E.L.A. 800,000

Abonar a la deficiencia acumulada en años anteriores en los pagos dispuestos por las siguientes leyes:

Ley Núm. 124 del 8 de junio de 1973

Ley Núm. 127 del 27 de junio de 1958, según enmendada 600,000

Ley Núm. 2 del 26 de marzo de 1965

Ley Núm. 23 del 23 de septiembre de 1973

Ley Núm. 47 del 1 de junio de 1984

Ley Núm. 169 del 30 de junio de 1968

Ley Núm. 98 del 4 de junio de 1980

Ley Núm. 82 del 2 de mayo de 1941, según enmendada 12,988

Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social \$ 19,319,515

## ASIGNACIONES PARA PROPOSITOS GENERALES

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados.

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados.

(Ley Núm. 95 del 29 de junio de 1963).

Gasto Corriente

Deficiencia Acumulada  
1,689,019

\$21,113,899

Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados.

(Ley Núm. 52 del 16 de junio de 1966).

Gasto Corriente 7,066,054

Deficiencia Acumulada  
1,930,823

8,996,877

Total, Aportaciones Patronales a los Planes Médicos de Empleados Jubilados \$30,110,776

Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales:

Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes de:

1) Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros Activos o Jubilados de Puerto Rico (Ley Núm. 22 del 14 de julio de 1965). \$75,000

Deficiencia Acumulada 57,503

2) Sistema de Retiro de los Empleados del Sistema Central y la Judicatura. (Ley Núm. 72 del 20 de junio de 1956).  
\$142,880  
184,330

Deficiencia Acumulada 160,937

Total, Intereses sobre Préstamos para Viajes Culturales  
\$477,770

Servicios Auxiliares

Sentencias y Reclamaciones

Reclamaciones y Demandas Contra el Estado Ley Núm. 104 de 1955, según enmendada.  
\$4,268,318

**Fianzas**

Fianzas de funcionarios y empleados públicos (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente la cantidad

correspondiente a primas de fianzas de sus empleados y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal) \$468,804

Total, Servicios Auxiliares  
\$4,737,122

Total, Asignaciones para Propósitos Generales \$35,325,668

**AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Servicio de agua y alcantarillado en urbanizaciones públicas (Ley Federal de Hogares de 1938 y de 1939) \$9,005,664

Servicio de agua - bocas de incendio 5,908,232

Saldo Deuda Bocas de Incendio 5,378,844

Servicio de agua - plumas públicas (Ley Núm. 356 de 1946)

402,498

Deficiencia operación de acueductos rurales (Ley Núm. 22 de 1973) 29,890,762

Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados \$50,586,000

**AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES**

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Gastos de operación  
\$21,372,600

\$567,000

Para honrar la deuda contraída con el Banco Gubernamental de Fomento por concepto de refinanciamiento de deudas acumuladas hasta el 30 de junio de 1979 2,919,418

Para honrar nuevos refinanciamientos de deudas a llevarse a efecto por el Banco Gubernamental de Fomento 2,865,508

Préstamo Amnistía Contributiva  
604,573

Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses \$27,720,099

**AUTORIDAD DE TIERRAS**

Gastos de funcionamiento  
\$805,000

Total, Autoridad de Tierras  
\$805,000

**COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION PUBLICA**

Constituida por los siguientes organismos

Comisión de Seguridad y Protección Pública

Gastos de funcionamiento  
\$567,000

Total, Comisión de Seguridad y Protección Pública

**Policía de Puerto Rico**

1 Superintendente E  
\$65,000

Gastos de funcionamiento  
401,747,389

Otorgar premios a los miembros de la Fuerza que se hayan destacado en la lucha contra la criminalidad a ser administrada por los Consejos de Seguridad Vecinal  
262,500

Gastos de funcionamiento de la Policía de Puerto Rico  
\$27,720,099  
3,147,180

Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA)

6,646,992

Reserva de la Policía  
3,373,439

Total, Policía de Puerto Rico  
\$415,242,500

**Cuerpo de Bomberos**

1 Jefe E \$45,000

Gastos de funcionamiento  
27,242,700

Emergencias Médicas  
7,992,800

Total, Cuerpo de Bomberos  
\$35,280,500

**Agencia Estatal de Defensa Civil**

1 Director E \$45,000

Gastos de funcionamiento  
\$2,536,000

Total, Agencia Estatal de Defensa Civil  
\$2,581,000

(Disponiéndose que la Comisión Sobre Seguridad Contra Terremotos está incluida en dicha agencia).

**TOTAL COMISION DE SEGURIDAD**

(Disponiéndose que los organismos que constituyen la Comisión de Seguridad y Protección Pública se considerarán como una sola unidad fiscal para los propósitos del primer párrafo del Artículo 2 de esta Resolución Conjunta.)

**COMISION DE DERECHOS CIVILES**

Gastos de funcionamiento  
\$375,000

Total, Comisión de Derechos Civiles  
\$375,000

**COMISION ESTATAL DE ELECCIONES**

1 Presidente E \$65,500

Gastos de funcionamiento  
17,984,500

Total, Comisión Estatal de Elecciones de ~~\$8,050,000~~ \$7,900,000

**COMISION DE INVESTIGACION, PROCESAMIENTO Y APELACION**

Gastos de funcionamiento \$504,000

Total, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación \$504,000

**COMISION DE SERVICIO PUBLICO**

1 Comisionado, Presidente E \$50,000

4 Miembros Asociados a \$45,000 p.a.c.u. \$180,000

Gastos de funcionamiento 5,870,000

Total, Comisión de Servicio Público \$6,100,000

**COMISION PARA VENTILAR QUERELLAS MUNICIPALES**

Gastos de funcionamiento \$121,000

Total, Comisión para Ventilar Querellas Municipales \$121,000

**COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO**

Gastos de funcionamiento \$7,900,000

**COMPANIA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA**

Gastos de funcionamiento \$250,000

Total, Compañía de Turismo de Puerto Rico \$7,900,000

Desarrollo Integral de la Península de Cantera \$250,000

**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

Otorgación de Becas a Estudiantes \$1,968,820

Total, Consejo de Educación Superior \$1,968,820

Total, Consejo de Educación Superior \$1,968,820

**CONSEJO DE FORMACION TECNOLOGICA**

Gastos de funcionamiento \$430,000

Total, Consejo de Formación Tecnológica \$430,000

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

Gastos de funcionamiento \$2,990,000

Total, Consejo General de Educación \$2,990,000

**CORPORACION DE LAS**

**ARTES MUSICALES**

Gastos de funcionamiento \$794,038

Desarrollo y Capacitación del Talento Musical 2,390,996

Desarrollo y Fomento de las Artes Escénico Musicales 1,010,765

Fomento del Arte Musical 2,320,986

Festival Casals 203,479

Pago de becas, ayuda a artesanos y fondos discrecionales 50,700

Ingresar al Fondo Especial del Teatro de la Opera, Inc., creado por la Ley Núm. 30 de 1 de junio de 1982 95,000

Promover y realizar presentaciones ballet y otros géneros de bailes y espectáculos artísticos que propendan al desarrollo y mejoramiento de niveles culturales del país 90,000

Total, Corporación de las Artes Musicales \$1,917,616

**CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES**

Gastos de funcionamiento \$ 1,917,616

Total, Corporación del Centro de Bellas Artes \$1,917,616

**CORPORACION DE CRE-**

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

**DITO Y DESARROLLO  
COMERCIAL Y AGRICOLA**

Gastos de funcionamiento  
\$6,159,415

Total, Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola \$6,159,415

**CORPORACION PARA EL  
DESARROLLO RURAL**

Gastos de funcionamiento  
\$2,655,000

Total, Corporación para el Desarrollo Rural \$2,655,000

**CORPORACION DE  
INDUSTRIAS DE CIEGOS,  
PERSONAS  
MENTALMENTE  
RETARDADAS Y OTRAS  
PERSONAS  
INCAPACITADAS**

Gastos de funcionamiento  
\$150,000

Total, Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras

Personas Incapacitadas  
\$150,000

**CORPORACION DE  
PUERTO RICO PARA LA  
DIFUSION PUBLICA**

Gastos de Funcionamiento  
\$3,031,040

Total, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública  
\$3,031,040

**CUERPO DE  
VOLUNTARIOS AL  
SERVICIO DE PUERTO  
RICO**

Gastos de funcionamiento  
\$15,000,000

Total, Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico  
\$15,000,000

**DEPARTAMENTO DE  
AGRICULTURA**

1 Secretario de Agricultura E  
\$65,000

Gastos de funcionamiento  
12,945,000

Total, Departamento de Agricultura \$13,010,000

**COMISION DE DERECHOS  
CIUDADANOS**

**Constituido por los siguientes  
organismos**

**Oficina del Procurador de  
Personas con Impedimentos**

Gastos de funcionamiento  
\$1,355,000

Total, Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos  
\$1,355,000

**Oficina de Asuntos de la  
Juventud**

Gastos de funcionamiento  
\$3,035,400

Total, Oficina de Asuntos de la Juventud

**Oficina de Asuntos de la  
Vejez**

Gastos de funcionamiento  
\$2,700,000

Total, Oficina de Asuntos de la Vejez

**Comisión para los Asuntos de  
la Mujer**

Gastos de funcionamiento  
\$1,383,000

Total, Comisión para los Asuntos de la

**Oficina del Procurador del  
Veterano**

Gastos de funcionamiento  
\$790,000

Total, Oficina del Procurador del Veterano

Total, Comisión de Derechos Ciudadanos

**DEPARTAMENTO  
DESARROLLO  
ECONOMICO**

Gastos de funcionamiento  
\$500,000

Total, Departamento Desarrollo Económico

**DEPARTAMENTO DE  
ASUNTOS DEL  
CONSUMIDOR**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento



8,935,000

Total, Departamento de  
Asuntos del Consumidor  
\$9,000,000

**DEPARTAMENTO DE  
COMERCIO**

1 Secretario de Comercio E  
\$65,000

Gastos de funcionamiento  
5,635,000

Total, Departamento de Comercio  
\$5,700,000

**DEPARTAMENTO DE  
CORRECCION Y  
REHABILITACION**

**Constituido por los siguientes  
organismos**

**Departamento de Corrección  
y Rehabilitación**

Gastos de funcionamiento  
\$567,000

Total, Departamento de Co-  
rrección y Rehabilitación  
\$567,000

**Administración de Corrección**

1 Administrador E  
\$60,000

Gastos de funcionamiento  
105,111,731

Para cumplir estipulaciones  
Caso Morales Feliciano  
25,000,000

Sufragar gastos de arrenda-  
miento de la Cárcel Guerrero,  
Aguadilla 1,000,000

Corporación de Empresas de  
Adiestramiento y Trabajo  
1,500,000

Plan de Mantenimiento y  
Saneamiento 8,566,392

Plan de Salud a Confinados  
2,801,830

~~\$5,700,000~~ Correccional Río  
Piedras 24,457,920

Proyecto Piloto de Ponce  
19,002,127

Total, Administración  
de Corrección \$187,500,000

**Administración de Institu-  
ciones Juveniles**

Gastos de funcionamiento  
\$35,500,000

Total, Administración  
de Instituciones Juveniles  
\$35,500,000

**Junta de Libertad Bajo  
Palabra**

1 Presidente E \$45,000

Gastos de funcionamiento  
1,130,000

Total, Junta de Libertad Bajo Palabra \$1,175,000

**TOTAL, DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION**

(Disponiéndose que los  
organismos que constituyen el  
Departamento de Corrección y  
Rehabilitación se considerarán  
como una sola unidad fiscal  
para los propósitos del primer  
párrafo del Artículo 2 de esta  
Resolución Conjunta).

**DEPARTAMENTO DE  
EDUCACION**

1 Secretario E 65,000

Gastos de funcionamiento  
1,129,313,100

Instituto Reforma Educativa  
1,100,000

Total, Departamento de Educación

**DEPARTAMENTO DE  
ESTADO**

1 Secretario E \$65,500

Gastos de funcionamiento  
8,734,500

Total, Departamento de Estado

**DEPARTAMENTO DE  
HACIENDA**

1 Secretario E \$65,000

Primer Plazo Préstamo  
Liquidación Deuda  
contribuciones mueble e

in \$1,175,000 Municipio  
15,000,000

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Gastos de funcionamiento  
111,207,800

Total, Departamento de Hacienda

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

1 Secretario E \$65,000

1 Procurador General E60,000

Gastos de funcionamiento  
60,148,250

Gastos Asistencia Legal  
2,976,750

Total, Departamento de Justicia

**DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento  
32,092,000

Comité Olímpico 500,000

Ciudad Deportiva Roberto Clemente 800,000

Total, Departamento de Recreación y Deportes  
\$33,457,000

(Disponiéndose, que cuando el Secretario lo considere de beneficio al interés público, podrá entrar en convenios con los municipios para el pareo de aportaciones municipales y la contratación de servicios de

reparación y mantenimiento).

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

**Constituido por los Siguietes Organismos**

**Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**

1 Secretario de Recursos Naturales E \$65,000

Gastos de funcionamiento  
435,000

\$63,250,000 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales \$500,000

**Administración de Recursos Naturales**

Gastos de funcionamiento  
\$21,815,600

Total, Administración de Recursos Naturales  
\$21,815,600

**Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos**

Gastos de funcionamiento  
\$6,000,000

Total, Autoridad de Desperdicios Sólidos \$6,000,000

**Administración de Asuntos Energéticos**

Gastos de funcionamiento  
\$500,000

Total, Administración de Asuntos de Er

Total, Departamento de Recursos Natu

(Disponiéndose que los organismos que constituyen el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se considerarán como una sola unidad fiscal para los propósitos del primer párrafo del Artículo 2 de esta Resolución Conjunta).

**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Constituido por los siguientes organismos**

**Departamento de Salud**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento  
14,855,700

Total, Departamento de Salud  
\$14,920,700

**Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico**

Gastos de funcionamiento  
\$368,464,875

Para compra de servicios a la Administración de Servicios Médicos 45,000,000

Honrar préstamo al Banco Gubernamental de Fomento

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

53,529,600

Centro de Víctimas de Violación 200,000

Pago servicios al Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico 6,849,725

Aportación al Consejo de Enfermedades Hereditarias 30,000

Fondo de Salud Infantil 13,900,000

Consejo de Enfermedades Renales 850,000

Aportación para el Hospital General de Castañer 250,000

Escuela de Medicina San Juan Bautista 98,000

Contrato para servicio de cáncer con el Hospital Oncológico Andrés Grillasca de Ponce 2,500,000

Hospital Oncológico - San Juan Dr. Isaac González Martínez 2,500,000

Aportación a la Fundación Modesto Gotay 150,000

Aportación Sociedad Educación y Rehabilitación (SER) 147,000

Contrato con el Recinto de Ciencias Médicas para brindar asesoramiento en Geriatría a

los municipios 500,000

Ashford Memorial Community Hospital

(Disponiéndose, que estos recursos serán utilizados por el Secretario de Salud para contratar servicios con dicho hospital).

49,000

Total, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico \$475,518,200

(Disponiéndose, que los fondos asignados a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud se podrán transferir al Departamento de Salud para parear fondos federales).

**Administración de Seguros de Salud**

Gastos de funcionamiento \$1,000,000

Tarjeta de Salud a Pacientes Médico Indigentes 18,000,000

Total, Administración de Seguros de Salud \$19,000,000

**Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción**

Gastos de funcionamiento \$91,067,000

Total, Administración de Servicios de S

**Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe**

Renta Autoridad de Edificios Públicos \$6,767,700

Pago Préstamo al Banco Gubernamental de Fomento 1,184,167

Total, Corporación del Centro Cardiovascular

TOTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD

(Disponiéndose que los organismos que constituyen el Departamento de Salud se considerarán como una sola unidad fiscal para los propósitos del primer párrafo del Artículo 2 de esta Resolución Conjunta).

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento 157,681,152

Para el estipendio que reciben Familias que adoptan niños desamparados 7,700,000

Total, Departamento de Servicios Sociales

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

1 Secretario E \$65,000

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Gastos de funcionamiento  
8,632,700

\$900,000

Gastos de funcionamiento  
\$7,000,000

Total, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
\$8,697,700

Total, Administración de Vivienda Pública  
\$900,000

Total, Estación Experimental Agrícola

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS**

**Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas**

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES NACIONALES**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento  
\$ 6,350,000

Gastos de funcionamiento  
\$2,537,000

Gastos de funcionamiento  
49,935,000

Total, Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas  
\$6,350,000

Total, Fideicomiso para el Desarrollo, C

Sufragar gastos de funcionamiento operaciones Aquaexpreso 7,500,000

TOTAL, DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA  
\$22,050,000

**GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

Total, Departamento de Transportación y Obras Públicas que \$57,600,000

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General E \$60,000

**DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA**

organismos que constituyen el Departamento de la Vivienda se considerarán como una sola unidad fiscal para los propósitos del primer párrafo del Artículo 2 de esta Resolución Conjunta).

Gastos de funcionamiento  
9,818,000

**Constituido por los Sigüientes Organismos**

Total, Guardia Nacional de Puerto Rico

**Departamento de la Vivienda**

**ESCUELA DE ARTES PLASTICAS**

**INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES**

1 Secretario E \$65,000

Gastos de funcionamiento  
\$1,209,000

Gastos de funcionamiento  
\$5,400,000

Gastos de funcionamiento  
14,385,000

Total, Escuela de Artes Plásticas  
\$1,209,000

Total, Instituto de Ciencias Forenses

Aportación Sor Isolina Ferré, Caimito 350,000

**ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA**

**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

Total, Departamento de la Vivienda  
\$14,800,000

(Universidad de Puerto Rico - Recinto de Mayagüez)

1 Director Ejecutivo E\$65,000

**Administración de Vivienda Pública**

Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorri-

Gastos de funcionamiento

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

queña" para gastos de  
operación

8,104,763

Total, Instituto Cultura Puertorriqueña

**ASIGNACIONES BAJO LA  
CUSTODIA DEL  
INSTITUTO  
DE CULTURA  
PUERTORRIQUEÑA**

Fundación Luis Muñoz Marín  
\$325,000

Museo de Arte de Ponce  
400,000

Mantenimiento de la Biblioteca  
Pública ubicada en la casa natal  
de Don Luis Muñoz Rivera en  
Barranquitas 5,390

Museo Las Américas 200,000

Productora Nacional de Teatro  
400,000

Centro de Estudios Avanzados  
de Puerto Rico y el Caribe  
11,192

Fundación Felisa Rincón  
109,682

Casa Concha Meléndez 39,000

Centro de Distribución del  
Libro 49,000

Casa del Libro 39,000

Consejo Arqueológico  
Sub-acuático 91,000

Consejo Arqueológico  
Terrestre 93,000

Bienal del Grabado 30,000

\$8,169,763  
Banda de Músicos de Puerto  
Rico 238,426

Quinteto Oficial de Puerto Rico  
38,928

Ballet San Juan 29,146

Plan de Conservación de Colec-  
ciones 90,650

Oficina Técnica de Ponce  
71,089

Oficina Técnica de San Juan  
75,000

Total, Asignaciones bajo la  
Custodia del Instituto de  
Cultura Puertorriqueña  
\$2,335,503

**JUNTA DE APELACIONES  
DEL SISTEMA DE  
ADMINISTRACION DE  
PERSONAL**

1 Presidente E\$50,000

2 Miembros Asociados, a  
\$45,000 p.a.c.u. E 90,000

Gastos de funcionamiento  
793,000

Total, Junta de  
Apelaciones del Sistema de  
Administración de Personal  
\$933,000

**JUNTA DE APELACIONES  
SOBRE CONSTRUCCIONES  
Y LOTIFICACIONES**

1 Presidente E \$45,000

Gastos de funcionamiento  
755,000

Total, Junta de Apelaciones sobre Constr

**JUNTA DE CALIDAD  
AMBIENTAL**

1 Presidente E \$60,000

2 Miembros Asociados a  
\$50,000 p.a.c.u. E 100,000

Gastos de funcionamiento  
8,840,000

Total, Junta de Calidad Ambiental

**JUNTA DE  
PLANIFICACION DE  
PUERTO RICO**

1 Presidente E \$65,000

2 Miembros, a \$50,000  
p.a.c.u. E 100,000

Gastos de funcionamiento  
9,635,000

Total, Junta de Planificación de Puerto R

**JUNTA DE RELACIONES  
DEL TRABAJO**

1 Presidente E \$45,000

Gastos de funcionamiento  
1,030,000

Total, Junta de Relaciones del Trabajo	<u>\$3,000,000</u> <u>\$1,075,000</u>	<b>OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA</b>
<b>OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES</b>	<b>OFICINA DE ETICA GUBERNAMENTAL</b>	
1 Comisionado E \$60,000	Gastos de funcionamiento	1 Director E \$65,000
Gastos de funcionamiento	<u>\$1,824,000</u>	Gastos de funcionamiento
2,815,000	Total, Oficina de Etica Gubernamental <u>\$1,824,000</u>	<u>13,657,000</u>
Elaboración de planes territoriales	<b>OFICINA DE EXENCION CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL</b>	<b>ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICINA PRESUPUESTO Y GERENCIA</b>
2,000,000	Gastos de funcionamiento	Pago Deuda Banco de Fomento
Asociación de Alcaldes	<u>\$100</u>	Préstamo de FEMA
150,000	Total, Oficina de Exención Contributiva Industrial <u>\$100</u>	\$12,155,268
Federación de Municipios	<b>OFICINA DE LA ORGANIZACION DE LA POLITICA PUBLICA</b>	Publicidad y Orientación a Electores
<u>250,000</u>	Gastos de funcionamiento	1,350,000
Total, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	<u>\$1,500,000</u>	Navieras de Puerto Rico
<u>\$5,275,000</u>	Total, Oficina de la Organización de la Política Pública <u>\$1,500,000</u>	10,000,000
<b>OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL</b>	<b>OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS</b>	Corporación para el Desarrollo del Cine y la Televisión
1 Director E \$60,000	1 Inspector de Cooperativas E	1,000,000
Gastos de funcionamiento	\$45,000	Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales
<u>5,826,000</u>	Gastos de funcionamiento	2,000,000
Total, Oficina Central de Administración de Personal	<u>1,259,000</u>	Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
<u>\$5,886,000</u>	Total, Oficina del Inspector de Cooperativas <u>\$1,304,000</u>	2,500,000
<b>OFICINA CENTRAL DE COMUNICACIONES</b>		Tribunal General de Justicia (Reforma Judicial)
Gastos de funcionamiento		\$5,000,000
<u>\$3,000,000</u>		Fondo para Tratamiento Personas Médico-Indigentes con Enfermedades Catastróficas
Total, Oficina Central de Comunicaciones		

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

(Ley Núm. 23 de 6 de mayo de 1988 1,500,000

Concilio de Gobierno Estatales 80,000

Ateneo Puertorriqueño 200,000

Referéndum 5,000,000

Pago Deuda Gobierno Préstamo FEMA 8,268,145

Reformar el Sistema Presupuestario del Gobierno de Puerto Rico de uno manual a uno electrónico 500,000

Total, Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia \$49,553,413

**OFICINA ESTATAL DE PRESERVACION HISTORICA**

Gastos de funcionamiento \$1,800,000

Total, Oficina Estatal de Preservación Histórica \$1,800,000

**OFICINA DE SERVICIOS AL NIÑO Y DESARROLLO COMUNAL**

Gastos de funcionamiento \$1,000,000

Total, Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal \$1,000,000

**SERVICIO DE EXTENSION**

**AGRICOLA**

**(Universidad de Puerto Rico - Recinto de Mayagüez)**

Gastos de Funcionamiento \$6,527,200

Total, Servicio de Extensión Agrícola \$6,527,200

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Gastos adicionales de funcionamiento de los Recintos y Colegios Regionales \$2,178,976

Becas y Ayuda Económica al Estudiante

Becas, ayuda económica y otra asistencia, incluyendo pareo de fondos en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico 6,087,739

Becas de medicina, odontología y veterinaria 583,443

Costear Estudios Veterinarios de los Estudiantes Puertorriqueños en Universidades Exteriores 345,744

Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC) de Puerto Rico 24,010

Subtotal, Becas y Ayuda Económica \$9,219,912

Para cubrir salarios de 15 empleados destacados en la Estación de Investigaciones en Agricultura Tropical 162,312

Enseñanza en los Recintos, Colegios Regionales y el Centro Nuclear (Centro de Información Técnica) 72,030

Programa de Investigación del Centro de Primates 192,080

Programa de Diagnóstico Comprensivo de Epilepsia 126,304

Desarrollo de Proyectos Especiales de Adiestramiento e Investigaciones del Recinto de Ciencias Médicas 1,107,068

Implantar el Bachillerato en Tecnología en Ciencias Veterinarias 330,000

Biblioteca Regional del Caribe 55,164

Programa de Fellowship en Geriatría 147,000

Programa de Oncología Pediátrica 115,248

Programa de Educación en Geriatría 146,000

Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación 192,080

Centro de Estudios Especializados en Gerencia del Gobierno (Ley Núm. 93 de 3 de julio de 1989) 1,098,000

Escuela de Administración Pública-Adiestramiento para Ejecutivos Area Municipal 100,000

International Association of University Presidents 4,802

Total, Universidad de Puerto Rico

TOTAL, RESOLUCION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO GENERAL \$3,634,729,063

Artículo 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia por delegación de éste, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las Empresas del Gobierno.

Para la aplicación de lo antes dispuesto, la Oficina del Gobernador, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la Junta de Planificación, la Oficina Central de Comunicaciones, la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la Oficina de la Organización de la Política Pública y la Junta de Calidad Ambiental

se considerarán como una sola unidad fiscal. Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta estarán disponibles según las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

Los sueldos de los empleados y ~~\$13,068,000~~ serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos.

Artículo 3.- Como una modalidad independiente y adicional a los métodos de compensación alternos concedidos por leyes especiales, revisión de planes de retribución, y pasos por mérito y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como Ley de Retribución Uniforme, se faculta a cada agencia a reservar hasta un máximo de cuatro (4) por ciento de su presupuesto de gastos de fun-

cionamiento de todas sus fuentes de recursos, para que conforme al programa por productividad y eficiencia a ser instituido mediante orden ejecutiva del gobernador y los ahorros logrados en cada agencia, conceda aumentos de sueldo a su personal, empezando en las escalas mas bajas. Todas las agencias a las cuales aplica esta disposición obtendrán autorización de la Oficina de Presupuesto y Gerencia para la utilización de los recursos que esta Ley les faculta a reservar mediante la aprobación de su presupuesto ejecutivo. Los aumentos que sean concedidos conforme a este Artículo no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 89 antes mencionada. La mejoría salarial alcanzada deberá ser de carácter permanente y no un bono; no constituirá necesariamente un ajuste a la escala salarial; no será impedimento para cualquier otro beneficio al cual el empleado tengo derecho, según disposición de otras leyes aplicables; se concederá por unidad esencial de trabajo, la que será de cien (100) empleados o más, excepto las agencias que tengan una cantidad menor, en cuyo caso ésta será la unidad; y se faculta a las agencias para determinar el procedimiento y criterios que utilizarán en la implementación del programa, las que deberán ser aprobados por la Oficina de Presupuesto y Gerencia.



Artículo 4.- Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución.

Artículo 5.- Se faculta al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Comunicaciones, la Autoridad de Edificios Públicos y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (seguro por desempleo; seguro por incapacidad; seguro choferil).

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las

agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda queda también facultado a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de las distintas agencias y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos.

Artículo 6.- Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Oficina de Presupuesto y Gerencia el plan de uso propuesto de la asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la asignación, y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Artículo 7.- Esta Resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1995".

Artículo 8.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1994."

"INFORME SOBRE LA  
R. C. DE LA C. 1015  
(R. C. DEL S. 706)  
RESOLUCION CONJUNTA  
DEL PRESUPUESTO  
GENERAL

AL SENADO DE PUERTO  
RICO:

La Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C.1015 (R. C. del S. 706) Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 20, línea 25

Eliminar "\$".

Página 21, línea 8

Tachar "\$475,018.200" y  
sustituir por "\$495,018.200".

En los últimos años --1985 hasta 1992--, el crecimiento del Presupuesto del Gobierno fue mayor que el crecimiento de la economía. Las prioridades en el gasto público se dejaron sentir en áreas de importancia cuando no se asignaron fondos a los sectores de la Educación, la Seguridad y Orden Público,

la Salud y otras áreas de servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía. Se multiplicó la burocracia con la creación de nuevos organismos a los ya existentes. Se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Compañía de Desarrollo Comercial y otras.

Se utilizaron además, ingresos no recurrentes desde 1987 hasta el 1992, para el gasto recurrente por un total de \$1,807,727,000 en todos esos años fiscales, y se utilizaron fondos producto de la venta de activos tales como la Autoridad de Comunicaciones y otros para el gasto recurrente. También se utilizaron fondos de los retiros de los empleados. Se impusieron tributos por más de \$1,300.0 millones y se aumentaron las tarifas en varias ocasiones a los usuarios de servicios esenciales como lo son el agua y la luz, perjudicando el gastado bolsillo del pueblo en general.

Ante este cuadro tan negativo, el presente Gobierno se ha propuesto la misión de re-organizar en forma modesta,

pero con paso firme, lo que debe ser una sana administración pública, logrando restaurar la salud fiscal del Gobierno antes de cerrar el primer año fiscal al 30 de junio de 1994. Con este nuevo programa se ha de cumplir con los servicios esenciales que requiere la ciudadanía, a la vez que se va estableciendo el programa y la política pública de esta Administración.

Al iniciarse las gestiones de este Gobierno, el Fondo General en el Departamento de Hacienda tenía una insuficiencia de aproximadamente \$400.0 millones de dólares. Recursos gastados cuyo repagos no habían sido presupuestados. Ingresos estimados excesivamente, y compromisos económicos realizados sin reconocer, y sin asignaciones para honrarlos, presentando y aprobando en abril de 1992 un Presupuesto desbalanceado por \$400.0 millones de dólares, como se señalara anteriormente.

Estableciendo la más sana administración pública, y tomando decisiones difíciles, fuertes, y responsables, en un año fiscal el Gobierno ha cambiado notablemente sus finanzas y ha devuelto la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales.

Aunque aún faltan otros cambios se está demostrando en forma clara y precisa la manera

efectiva de administrar el presupuesto, dando prioridad a las áreas esenciales como lo son la de protección y seguridad, salud, educación, la familia, vivienda y el desarrollo económico, áreas abandonadas totalmente por la pasada administración.

Ahora, con un presupuesto responsablemente preparado se ha puesto en marcha el Programa de Gobierno establecido por esta Administración, cumpliendo así fielmente con los compromisos contraídos con el pueblo de Puerto Rico. (Ver Anejo VI)

Por primera vez, en muchos años, el Gobernador acude el 7 de febrero de 1994, a presentar su Mensaje de Estado a la Asamblea Legislativa. En esa ocasión se radicaron sobre 60 medidas de Administración, las cuales constituyen el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento; las Asignaciones Especiales y el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico. El mismo se acompañó con la información sobre el crecimiento de la economía y su proyección por parte de la Junta de Planificación; el Estimado de Ingresos por el Departamento de Hacienda e información sobre la Deuda Pública y su impacto fiscal, por parte del Banco Gubernamental de Fomento.

Esta actuación constituye de por sí un cambio fundamental en la actitud del Gobierno que dramatiza su compromiso de poner la casa en orden, dejando atrás el desorden fiscal de los últimos años.

Por primera vez, en muchos años, no se están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente.

Por otro lado, se ha reducido el "gigantismo gubernamental" con la creación de los Departamentos Sombrillas de Salud, Corrección y Rehabilitación, Recursos Naturales y Ambientales, Agricultura, Trabajo y Recursos Humanos y la Comisión de Seguridad Pública. Están bajo consideración y estudio el Departamento Sombrilla de Hacienda, Desarrollo Económico y Vivienda y el Departamento Sombrilla de la Familia.

La Comisión de Hacienda del Senado luego de evaluar a cada una de las agencias e instrumentalidades públicas y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de Gobierno, y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Presupuesto y Gerencia; para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar final-

mente mediante consenso los cambios al presupuesto para el año fiscal 1994-95.

Largas reuniones entre los presidentes de las Comisiones de Hacienda y su personal técnico, asesores de los Presidentes de ambos Cuerpos, el Secretario de Hacienda, Presidente Banco Gubernamental de Fomento, Junta de Planificación y la Oficina de Presupuesto y Gerencia dieron como resultado la recomendación de aumentos adicionales por \$163.2 millones a esta medida que nos ocupa, y de \$101.8 millones para Asignaciones Especiales, para un total de \$265.0 millones. Entre los cambios, está la suma de \$10.0 millones y de \$30.0 millones, que garantizan el aumento a los Policías y Maestros al 1ro. de julio de 1994.

Se consignan \$5.0 millones para la Reforma Judicial y \$3.0 millones para el Tribunal General de Justicia para gastos de funcionamiento.

También se contempla la cantidad de \$20.0 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que conjuntamente con otros fondos evitará un aumento en la tarifa del agua.

La cantidad de 20 millones será aprobada a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

de forma condicionada. Entre las condiciones está, en primer lugar, que no habrá aumento a las tarifas del agua, y en segundo lugar, la Autoridad someterá un Plan de Recuperación que será monitoreado por la Asamblea Legislativa para su fiel cumplimiento.

Se celebrarán vistas públicas sobre la Resolución que asigna estos fondos para que el Pueblo de Puerto Rico esté bien informado sobre este asunto de vital importancia. La Legislatura no dará un cheque en blanco, se quiere ver acción no palabras; resultados y no retórica. El Departamento de Hacienda recibirá, entre otras asignaciones, \$15.0 millones para el repago de las deudas con los municipios del país que se estima en \$198.0 millones, para lo cual se someterá legislación al efecto.

También se consignan en este presupuesto \$10.0 millones para el pago de la deuda de la Autoridad de las Navieras; \$26.0 millones para cumplir con los acuerdos estipulados en el caso Morales Feliciano y \$13.0 para cubrir las necesidades del "Fondo Infantil".

Cabe señalar, que con el aumento por la cantidad de \$386.0 millones en el Estimado de Ingresos del año fiscal vigente se cubrirá el histórico déficit de caja de \$118.0

millones que ha tenido el Departamento de Hacienda por los últimos años, fortaleciendo así las clasificaciones de los Bonos que emite el Gobierno de Puerto Rico.

Contempla, además, este presupuesto un aumento de \$100.00 dólares mensuales a partir del día 1ro de enero de 1995, para los Oficiales Correccionales y Técnicos Sociopenales de la Administración de Corrección, para lo cual se asignan \$3.1 millones; y se propone una reserva de un 2% del presupuesto de gastos de cada agencia para la concesión de aumentos por productividad a los empleados públicos a tenor con los parámetros a establecerse por la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

La distribución de estos recursos se puede observar en los documentos que se adjuntan a este Informe.

Al considerar la R. C. de la C. 1015 (R. C. del S. 706) Resolución Conjunta del Presupuesto General, es necesario destacar, para fines de análisis, que el cuadro de recursos y obligaciones con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción, para el próximo año fiscal de 1994-95, es el siguiente:

#### **ESTADO DE SITUACION ECONOMICA**

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

#### **PROYECCION ECONOMICA PARA LOS AÑOS FISCALES DE 1994-95**

La Junta de Planificación proyecta un crecimiento real para la economía de Puerto Rico de 2.9% en el año fiscal 1994 y de 3.0% para el año fiscal 1995. Se espera que este crecimiento real venga acompañado de gastos de consumo personal de 2.8% y de 3.0% en los años fiscales 1993 y 1994, respectivamente. De igual forma, se espera que la recuperación económica proyectada promoverá la creación de empleos para un total de 1,012,000 al finalizar el año fiscal 1994 y de 1,025,000 en el año fiscal 1995. Como resultado se proyecta un crecimiento real en el ingreso personal de 3.8% en 1994 y de 3.7% en 1995.

Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizaron utilizando los modelos econométricos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Debemos señalar, que en caso de que las medidas propuestas por el Presidente Clinton afecten la economía de los Estados Unidos y la

recuperación de ésta sea más lenta de lo esperado, la Junta de Planificación ha desarrollado dos escenarios adicionales: el escenario mínimo y el máximo. El escenario mínimo es uno de recuperación más lenta bajo el cual la economía de Puerto Rico sólo crecería en 2.4% en 1994 y en 2.8% en 1995. Bajo el escenario máximo, se proyecta un crecimiento sostenido de 3.1% en ambos años fiscales.

Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento en el producto bruto real para Puerto Rico de 2.9% en 1994, alcanzando la cifra de \$5,335.0 millones. Para el 1995, se espera que la cantidad ascienda a \$5,497.0 millones para el incremento antes mencionado de 3.0%.

En términos corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de \$26,542.0 millones en 1994 y \$28,267.0 millones en 1995 para un crecimiento económico de 6.2% y 6.5% durante esos años, respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para 1994 se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de \$5,721.0 millones para una tasa de crecimiento real de 2.8%. Para 1995 el crecimiento de gasto personal se estima en 3.0%.

Se espera que este crecimiento se traduzca para el próximo año fiscal en un incremento de 1.3% en el empleo total al aumentar de 999,000 en 1993 a 1,012,000 en 1994. Para 1995 se espera que el empleo aumente a 1,025,000.

**LA DEUDA PUBLICA**

La deuda pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios, al 30 de junio de 1993, alcanzó la cifra de \$14,242.2 millones. Esta, comparada con la deuda de \$13,821.7 millones en igual fecha de 1992, tuvo un aumento de \$420.5 o 3.0% respecto al año anterior.

Esta misma deuda aumentó al 31 de diciembre de 1993, a la cantidad de \$15,178.2 millones. Este balance incluye \$700.0 millones en Pagares en Anticipación de Recaudos de Contribuciones emitidos por el Gobierno Central, los cuales vencen el 29 de julio de 1994. Si excluimos la cifra antes mencionada, la deuda será de \$14,478.2 millones, lo que representa un ínfimo crecimiento en la Deuda Pública en comparación con las cifras al cierre del año fiscal de 1993. Esta es la situación en general de la Deuda Pública del País.

**MARGEN PRESTATARIO**

El margen prestatario de cualquier entidad pública no es otra cosa que el límite que demarca hasta que punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para servir la deuda que mantenga en circulación en un momento dado.

Como ya hemos indicado previamente, en el caso específico del Gobierno de Puerto Rico, ese margen viene definido por nuestra Constitución; en cuanto a las corporaciones públicas, depende de los propios contratos de fideicomiso suscritos con los tenedores de los bonos que hayan emitido; y para los municipios, la legislación vigente le fija un monto máximo que pueden emitir conforme a sus prioridades y recursos.

**MARGEN DE LIBRE DISPOSICION** (5.570%)  
**\$215,830.050**

El Margen de Libre Disposición del Gobierno Central a diciembre de 1993 es de \$215,830,050, lo cual representa (5.570%) del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición

señalado, sería de \$1,692,785,104 millones tomando como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés de 12% en un término de 25 años. El margen adicional de bonos incrementaría a \$1,908,615,154 millones a base de una tasa de interés aproximada de mercado de 7% anual y al mismo término de 25 años. Sin embargo, esta habilidad de pago está severamente limitada por otras erogaciones que afectan la disponibilidad de recursos líquidos.

Esta Legislatura considera prudente el margen utilizado por el Gobierno Central en la emisión de sus obligaciones generales.

El comportamiento del margen utilizado por el Gobierno Central durante el período comprendido entre 1983-84 al 1992-93 es el siguiente:

PERIODO FISCAL UTILIZADA	PROPORCION
1980-81	
1981-82	
1982-83	
1983-84	
1984-85	

1985-86  
 1986-87  
 1987-88  
 1988-89  
 1989-90  
 1990-91  
 1991-92  
 1992-93  
 1993-94

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de sus obligaciones generales. Esta Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro de parámetros razonables. Sin embargo, la administración actual heredó de la pasada administración el pago de alrededor de \$415 millones anuales de otras obligaciones que no están cubiertas por el límite constitucional del 15%. En este sentido una sana y responsable administración pública debe asumir una actitud más cautelosa para evitar este tipo de compromiso.

GOBIERNO CENTRAL

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo VI, Sección 2, establece que el servicio de la deuda por las obligaciones directas,

contraídas por el Gobierno Central, (obligaciones para el pago de las cuales la buena fé, el crédito y el poder de imponer contribuciones fueron empañados), vigentes y por emitir no excederá el 15% del promedio de las rentas internas del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año económico corriente. Este criterio o parámetro cubre únicamente las obligaciones generales emitidas y por emitir del Gobierno Central, por lo tanto, excluye cualquier pagaré en anticipación de contribuciones e ingresos y cualquier otra obligación que tenga un recurso definido o limitado para su pago.

A base de la fórmula constitucional antes citada, el margen prestatario del Gobierno Central al 31 de marzo de 1993 es el siguiente:

Ingresos de Fuentes Internas:	
Año Fiscal 1991-92	\$3,724,083,447
Año Fiscal 1992-93	<u>\$4,025,304,935</u>
Total	
Promedio de rentas internas	<u>\$3,874,694,191</u>
Margen Constitucional Máximo (15%)	\$581,204,129

Menos:	11.872
Servicio Máximo de la Deuda	10.688
Vigente - (9.430%)	10.186
	<u>365,374,079</u>
	9.771
Margen de Libre Disposición (5.570%)	10.260
	9.933
<b>ESTIMADO DE INGRESOS</b>	9.891
(Recaudos del Fondo General)	9.430

El Secretario de Hacienda sometió en febrero a la Legislatura un Estimado de Ingresos por la cantidad de \$4,613.0 millones.

Posteriormente, se revisó, tomando en consideración el alza en el movimiento y composición de los recaudos. Los aumentos en los recaudos y estimados de ingresos no hay duda obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente administración; un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda.

Como producto de lo antes mencionado el Estimado ~~\$7,749,388,380~~ de \$4,878.0 millones y este comparado con el presentado en febrero, refleja un alza por \$265.0 millones.

El cuadro de renta y otros recaudos es el siguiente:

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

	Vigente	Revisado						
Cambio	1995	1995	Arbitrios Generales	926.0	982.0	(0.1)		
			56.0				Aportación en lugar de contribuciones por parte de	
De Fuentes Estatales:			Licencias	49.0	45.0		Autoridad de Teléfonos	0.0 20.0 35.0
			(4.0)				15.0	
Contributivos:			No contributivos	219.0	235.0		Fondo Especial para Préstamos a Entidades	
			16.0				Gubernamentales	14.0 14.0 0.0
Contribución sobre Ingresos:			De otras Fuentes (Derechos de Aduana y Arbitrios sobre Embarques)	295.0	313.0		(14.0)	
Individuo	\$1,485.0	\$1,539.0	18.0				TOTAL DE RECURSOS DEL FONDO GENERAL	\$4,254.1 \$4,859.5 \$5,063.8
\$54.0							\$204.3	
Corporaciones	1,119.0	1,216.0	Total	\$4,613.0	\$4,878.0			
97.0			\$265.0					
Sociedades	1.0	1.0						
0.0								
Retenidas a no residentes	60.0	66.0						
6.0								
"Tollgate Tax"	220.0	230.0						
10.0								
Intereses sujetos al 17%	5.0	5.0						
0.0								
Intereses sobre Dividendos 20%	28.0	27.0						
(1.0)								
Sub-Total	\$2,918.0	3,084.0						
\$166.0								
Contribución sobre Herencias y Donaciones	1.0	1.0						
0								
Arbitrios:								
Bebidas Alcohólicas	205.0	218.0						
13.0								

**CUADRO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL**

Millones de Dólares

RECURSOS DEL FONDO GENERAL

Cambio	1992-93	1993-94	1994-95
95/94			
Balance libre del año anterior	31.1	0.1	75.0
75.0			
Renta y otros recaudos	4,025.0	4,656.1	4,878.0
222.0			
Trasposos, reintegros y ventas de activos fijos	77.1	155.3	61.7
(93.6)			
TLD	95.6	0.0	0.0
0.0			
Economía en refinanciamiento	11.4	14.1	14.0

OBLIGACIONES DEL FONDO GENERAL

R. C. del Presupuesto General	2,996.3	\$3,215.0	\$3,634.7
419.7			
Asignaciones Especiales	1,257.7	1,569.4	1,429.1
(140.3)			
TOTAL DE OBLIGACIONES DEL FONDO GENERAL	4,254.0	4,784.4	5,063.8
279.4			
Programa de mejoras permanentes	310.0	305.0	310.0
5.0			
Obligaciones contra fondos especiales estatales	267.4	261.0	282.9 21.9
Obligaciones contra fondos especiales federales	1,837.5	\$1,906.9	\$2,655.5258.6
Obligaciones contra Ingresos propios	0.0	443.0	505.2 62.3

TOTAL DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DEL GOBIERNO CENTRAL

\$6,668.9 \$7,700.3 \$8,327.4 \$627.1

Presupuesto

Corporaciones Públicas

Gastos de

Funcionamiento 4,737.1 5,028.1 5,262.6 234.6

Programa de Mejoras

Permanentes 6,316.7 6,815.5 7,179.6 364.1

TOTAL PRESUPUESTO

CONSOLIDADO

12,985.6 14,515.8 15,507.0 991.2

**I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

El Presupuesto Consolidado de todo el Gobierno de Puerto Rico que incluye el Gobierno Central y las Corporaciones Públicas asciende a \$15,507.0 millones. De este total, \$8,327.4 millones corresponden al Gobierno Central y \$7,179.6 millones a las Corporaciones Públicas.

**II. RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO**

Los recursos totalizan \$15,779.3 millones y provienen de las siguientes fuentes:

- a) \$5,063.8 millones de Ingresos al Fondo General
- b) \$292.8 millones de Fondos Especiales
- c) \$3,574.0 millones Aportaciones del Gobierno de

los Estados Unidos.

d) \$310.0 millones del Fondo de Mejoras Públicas el cual se nutre de la Emisión de Bonos por igual cantidad.

e) \$6,538.7 millones de fondos autogenerados, préstamos y emisiones de Bonos de las Corporaciones Públicas.

**III. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL**

El Presupuesto del Gobierno Central para gastos de funcionamiento para el 1995 asciende a la cantidad de \$8,327.4 millones que refleja un aumento de \$1,658.4 millones sobre el presupuesto ajustado del año fiscal vigente.

Para los gastos corrientes de financiamiento para la prestación de servicios públicos y en general del Gobierno, se programa la cantidad de \$7,563.8 millones. Para la redención de la deuda pública se destinaron \$391.8 millones, y \$371.8 millones para el programa de inversiones de obras y mejoras permanentes.

**IV. PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL**

El Presupuesto que se sufraga del Fondo General asciende a \$4,878.0 millones, que representa un aumento de \$265.0 millones al vigente ajustado, el mismo incluye

\$3,634.7 millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$1,243.3 millones para los programas y propósitos que se consignan en asignaciones especiales para funcionamiento e incluye los recursos para la aportación al Fondo de Redención de la Deuda Pública.

**V. FONDOS ESPECIALES**

El Presupuesto del Gobierno Central incluye los gastos a sufragarse con los Fondos Especiales, tanto de origen estatal como del Gobierno de los Estados Unidos. Esto asciende a \$2,454.9 millones; de los cuales, \$2,162.1 millones corresponden a aportaciones federales y \$292.8 millones de fondos especiales estatales.

**VI. R. C. DEL PRESUPUESTO GENERAL**

La R. C. de la C. 1015 (R. C. del S. 706); que asigna para gastos de funcionamiento de aquellas dependencias gubernamentales que forman parte del Gobierno Central y que dependen del Fondo General para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, asciende a \$3,634,729,063 millones, que es \$419,724,878 millones mayor que la vigente ajustada de 1993-94.

Luego del Mensaje de



Estado del Gobernador de Puerto Rico, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, comenzó los trabajos para considerar el Presupuesto propuesto por el Gobernador para el año fiscal de 1994-95.

En primera instancia, y como cuestión de prioridad, se enfrentó a la labor de evaluar el presupuesto sometido por el Primer Ejecutivo relacionado con el Sector Programático "Orden y Seguridad Pública" a tenor con la urgencia y compromiso del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico para combatir la criminalidad existente en Puerto Rico.

En segunda instancia, esta Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario y plan de acción de la presente administración para el próximo año fiscal de 1994-95.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerar en Vistas Públicas y Sesiones Ejecutivas los presupuestos de las Agencias, Corporaciones y las medidas legislativas de asignaciones especiales y de

mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión de Hacienda celebró 44 Vistas Públicas y 36 Sesiones Ejecutivas para un total de 80 Reuniones de la Comisión. Hay que señalar, que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente 125 presupuestos de agencias, se consideraron y trabajaron 60 medidas de administración, propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y más de 513 medidas de iniciativa legislativa para un total de 698 medidas.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial, del Departamento de Hacienda y la Oficina de Presupuesto y Gerencia que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad.

Para el próximo año fiscal 1994-95, el Presupuesto del Fondo General incluye la segunda etapa de los compromisos de prioridad del Programa de Gobierno, los que a continuación se desglosan por Área Programática y sectores:

**I. Area de Desarrollo Social**  
**7,511.0 millones**

**Sector Educación y Cultura**

Se ha de continuar la Reforma Educativa mediante las siguientes estrategias: (1). Desarrollar el concepto de "Escuela de la Comunidad", con autonomía fiscal y operacional, centrada en el estudiante y el maestro; (2). Continuar el Plan de Vales Educativos y Becas Especiales para ofrecer igualdad de oportunidades educativas; (3). Brindar más énfasis en el nivel pre-escolar, en las materias de matemáticas, ciencias, español, inglés, y en orientación y consejería; (4). Incentivar la asistencia de maestros, pagándoles el exceso de 90 días acumulados por licencia de enfermedad, concediéndole un segundo aumento de \$125 mensuales al salario básico y asignando los fondos para el pago de la deuda por la Ley Núm. 89; (5). Reducir la deserción escolar y el analfabetismos al implantar un programa de estudio y trabajo; (6). Aumentar la tasa de graduación de escuela superior; (7). Reforzar las partidas del Plan Estatal de Educación Especial para asegurar que los niños con impedimentos reciban los servicios necesarios.

Además, se respaldará la gestión del Instituto de Cultura Puertorriqueña en lo referente a la zonificación histórica, la restauración del patrimonio arquitectónico, la concientización y el respeto por nuestros valores

culturales; y se dará énfasis a la publicación de la obra de nuestros autores literarios, compositores musicales y artistas plásticos.

#### Sector Conservación de la Salud

Se continua con la implantación de la Tarjeta de Salud en donde se pretende cambiar la participación del gobierno, de actuar como proveedor directo de servicios médicos, a uno de asegurador de la familia que no tenga acceso a estos servicios en el mercado libre.

Además, se desarrollarán acciones dirigidas a fortalecer los servicios de salud, con énfasis en las áreas de cuidado neonatal, pediátrico y cardiovascular; salud oral, salud mental, prevención y tratamiento del SIDA; se le concederá un segundo aumento de sueldo al personal de enfermería; se continuará con los servicios a pacientes con necesidad de tratamiento de descompresión; y a los que requieren terapia con oxigenación hiperbárica; se establecerán clínicas de salud orientadas a desarrollar estilos de vida para mejorar el estado de salud en los residenciales públicos y otras comunidades.

#### Sector Bienestar Social

Las estrategias de acción de este Sector estarán dirigidas a

reorganizar el Departamento de Servicios Sociales en un Departamento de la Familia con un enfoque de política pública integral sobre la familia, niñez y comunidad; implantar un sistema electrónico de transferencias que permitirá facilitar y acelerar las ayudas a todos los recipientes de programas federales y estatales; y para la reestructuración de los servicios de sustento de menores como parte de un nuevo modelo de bienestar económico; revisar la legislación vigente y presentar proyectos de ley para atender los problemas de violencia familiar, salud mental, protección de niños y envejecientes; ofrecer servicios educativos, consultivos y preventivos a la familia; fortalecer programas de prevención y control de la delincuencia juvenil; e implantar medidas para agilizar la atención de casos de maltrato de menores.

## **II. Area de Desarrollo Económico 4,197.0 millones**

### Sector Agropecuario

Los esfuerzos van dirigidos a ofrecer todos los servicios, subsidios e incentivos necesarios para los agricultores. Esto, unido al desarrollo y ampliación de una tecnología más avanzada en la producción, contribuirán y mantendrán el desarrollo y crecimiento de la agricultura.

Los esfuerzos propuestos tienen como propósito aumentar la eficiencia y productividad de las industrias agropecuarias y sus beneficios económicos para permitir que la producción y elaboración de nuevos productos, puedan competir favorablemente en el mercado local y de exportación.

Además, se facilitará el mercadeo y la comercialización de la agricultura a través de un Consejo de Productividad con la participación del sector público y privado para promover el desarrollo del referido sector agropecuario.

Se aprobará legislación de la autoría del Presidente del Senado, y de los Presidentes de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda para comenzar a desarrollar la Ciudad Agrícola, la cual ayudará grandemente al desarrollo moderno de nuestra agricultura.

### Sector Transporte y Comunicaciones

La acción en este sector estará encaminada a desarrollar un sistema de transportación moderna, integrado, coordinado, seguro, confiable, eficiente y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Para ello, se promoverá el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la transportación colectiva principalmente, agilizando todo lo

relacionado con el desarrollo del Tren Urbano.

Se intensificarán las gestiones para obtener financiamiento del Gobierno de Estados Unidos para el proyecto del Tren Urbano Metropolitano.

Además, se desarrollará un sistema de comunicaciones económico, de mayor velocidad y claridad para transmitir el flujo de información internamente y al exterior.

#### Sector Industrial

Los esfuerzos de este Sector estarán dirigidos principalmente a lo siguientes: reenfocar la campaña publicitaria en los Estados Unidos para mejorar la imagen de Puerto Rico; reevaluar la política pública con relación a la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal; examinar el enfoque promocional de la Administración de Fomento Económico en los últimos años, su tendencia en los Estados Unidos y su renacer en Europa; impulsar y promover empresas de capital puertorriqueño y del exterior con énfasis en la productividad y orientadas hacia la exportación a los mercados globales y regionales, así como el consumo interno; promover el desarrollo de la política industrial para que se logre la creación de nuevos empleos y

retener los creados mediante la provisión de infraestructura, terrenos y edificios necesarios para facilitar la promoción industrial.

#### Sector Financiamiento Público y Privado

Este Sector dará prioridad a administrar juiciosamente la deuda pública de Puerto Rico, condicionando su crecimiento anual de nuestro producto bruto real y dejando margen razonable de endeudamiento en previsión de cualquier circunstancia adversa que pueda presentarse en el futuro. Promoverá la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos, con especial énfasis a aquellos dirigidos hacia el sector turístico. Fomentará y coordinará la privatización total o parcial de aquellos organismos gubernamentales que puedan ser operados exitosamente por la empresa privada, entre éstos: la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Programa de Piñas de la Autoridad de Tierras y la Corporación Azucarera. Otras áreas donde el Banco estudia la privatización de actividades que realiza el Gobierno de Puerto Rico y sus agencias son los hoteles, propiedad de la Corporación de Desarrollo Hotelero y los aeropuertos regionales de la Autoridad de Puertos.

#### Sector Energía

Se fortalecerá este Sector con carácter de prioridad para la continuación de la conservación y rehabilitación del sistema eléctrico. Se aumentará la capacidad generatriz, mejorar los servicios a los abonados, y la situación financiera, desarrollar fuentes alternas de energía, lograr el pago del servicio de la deuda y recibir aportaciones de ésta en lugar de impuestos a los municipios y al gobierno central.

#### Sector Turismo

Se fortalece este Sector para promover el crecimiento de la industria turística en la Isla como instrumento para contribuir a la creación de empleos y el desarrollo económico. Se le dará prioridad al turismo interno y se facilitará la venta de terrenos, incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para viabilizar los proyectos.

Además, se le dará énfasis a la promoción de inversionistas, desarrolladores y operadores de facilidades turísticas para que éstos lleven a cabo la organización y operación de los proyectos. Para lograr este objetivo se ampliará el programa de mercadeo con la utilización de una innovadora campaña publicitaria en el exterior para comunicar los

beneficios y atractivos de la Isla y otra campaña para conscientizar a los puertorriqueños sobre la importancia del turismo y su rol individual en proveer una experiencia de excelencia al turista.

Otra prioridad del Sector lo será el desarrollo hotelero, el cual se facilitará a través de la Corporación de Desarrollo Hotelero y con la elaboración de un plan maestro para el desarrollo de polos turísticos integrados.

### **III. Area de Gerencia Gubernamental \$587.0 millones**

#### Sector Rama Ejecutiva

Los esfuerzos de este Sector se dirigirán primordialmente a proveer la reestructuración de la Rama Ejecutiva del Gobierno mediante su reorganización en Departamentos Sombrillas; a la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales; a otros organismos gubernamentales y al sector privado; al fortalecimiento del control de gobierno sobre la formulación de la política pública; la supervisión y coordinación de las actividades de las corporaciones públicas; y el control del crecimiento del gasto público mediante el establecimiento de un nuevo orden de prioridades para orientar la utilización de los recursos hacia

las verdaderas necesidades.

### **IV. Area de Protección y Seguridad \$924.0 millones**

#### Sector Mantenimiento de la Ley el Orden

Este Sector dirigirá sus esfuerzos a combatir la criminalidad mediante el Plan de Acción "Mano Dura Contra el Crimen", y el mismo se reforzará en lo siguiente: cubrir el impacto salarial del reclutamiento de 2,100 policías para cumplir el compromiso programático de aumentar la fuerza policíaca en un 50% hasta alcanzar 18,000 efectivos; contemplar el costo de adquirir 800 vehículos con sus radios con el fin de fortalecer la flota vehicular de la Policía; adquirir equipo de protección para los miembros de la uniformada y equipo de comunicación para mejorar y acelerar el nivel de respuesta; reclutamiento de personal civil para liberar más efectivos de actividades administrativas; conceder un segundo aumento a la Policía de \$100 mensuales; continuar con la organización de la Reserva de la Policía; continuar el proyecto de mecanización de las áreas policiales; cubrir 200 nuevas plazas de sargentos y tenientes; para el apoyo que brinda la Guardia Nacional a los organismos estatales en la lucha contra el tráfico de drogas y el pago de horas extras a los miembros de la

Fuerza que participan en los operativos en comunidades identificadas por una alta incidencia criminal.

#### Sector Administrativo del Departamento de Justicia

Para continuar con el Plan Anticrimen "Mano Dura Contra el Crimen"; se provee para ampliar el número de fiscales y el personal de apoyo requerido, con el propósito de implantar la regla de "Fiscales a las Salas". Ampliar y fortalecer las operaciones del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) para mejorar y acelerar las investigaciones e implantar la política pública adecuada dedicada a combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

#### Sector Custodia y Rehabilitación de la Población Penal

Se fortalecerá el sector para mejorar las condiciones de trabajo del personal de custodia. Se reclutarán 200 Oficiales de Custodia para fortalecer la vigilancia en varias instituciones penales; se otorgará \$100.00 dólares de aumento de sueldo a los Oficiales Correccionales. Se aumentarán las oportunidades de estudio para el personal de custodia. Se comenzará el plan de evaluación y clasificación de los confinados del sistema penal. Se seguirá cumpliendo con las estipulaciones acordadas con el Tribunal

Federal. Se fortalecerá la investigación y supervisión de liberados; se agilizarán los trámites procesales de los confinados que cualifiquen para privilegio de libertad bajo palabra; y se crearán nuevos programas que amplíen las oportunidades de empleo y adiestramiento a la población confinada.

**V. Area de Asistencia Técnica y Económica a Municipios \$308.0 millones**

En esta Area se incluyen aportaciones a los municipios a base de lo dispuesto por las leyes aprobadas, como la exoneración contributiva, el bono de navidad de los empleados municipales y otras; subsidios vigentes luego de los ajustes hechos por la Reforma Municipal. Estas aportaciones permitirán mejorar la situación de los municipios y continuar con el establecimiento de un sistema computadorizado uniforme de contabilidad. Se revisará el programa piloto de delegación de competencias para continuar la implantación del mismo en ocho municipios y establecer mecanismos para la transferencia gradual a otros; brindar asesoramiento y ayuda técnica a los municipios; y para que el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales finalice la implantación de los procesos administrativos y operacionales, y comience a brindar servicios fiscales a los municipios como parte de su

responsabilidad en la gestión de recaudación y distribución de los fondos provenientes de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, el subsidio estatal, la Lotería Adicional y otros ingresos que correspondan a los municipios.

**VI. Area de Deuda Pública 1,979.0 millones**

En esta área se incluyen la deuda pública del Gobierno Central por las emisiones de bonos para las mejoras permanentes; el servicio a la deuda de las principales corporaciones públicas que emiten bonos para financiar la infraestructura para el desarrollo económico y los planes de pagos de otras agencias gubernamentales.

**Presupuesto para Mejoras Permanentes 310.0 millones**

Para el programa de mejoras permanentes se recomiendan \$310.00 millones con cargo a una nueva Emisión de Bonos; y \$1,916.9 millones para las corporaciones públicas. A continuación se detallan las asignaciones más relevantes del Fondo de Mejoras Públicas.

38.5 millones

Para acelerar la construcción y expansión de plantas de tratamiento de aguas servidas, mejorar los sistemas de agua potable, facilitar la conexión a

las troncales de acueducto de las comunidades sin este servicio y fortalecer el Programa de Acueductos Rurales.

3.5 millones

Para cubrir el costo de financiamiento de la emisión de bonos.

28.8 millones

Para continuar desarrollando los programas de solares, programa de adquisición de terrenos y compensación de estructuras, construcción de viviendas para envejecientes y continuar el programa de rehabilitación en su sitio y mejoras a unidades multipisos.

22.6 millones

Aportación a los municipios para la construcción de obras permanentes, que incluye \$7.0 millones del Programa de Participación Municipal, \$15.0 millones para proyectos de iniciativa legislativa y construcción del malecón Playa Húcares en el municipio de Naguabo por \$600,000.

30.4 millones

Para la rehabilitación y construcción de facilidades recreativas y deportivas, centros vacacionales y completar la construcción de parques, canchas y complejos

deportivos.

23.2 millones

Para la construcción, reconstrucción y pavimentación de carreteras y vías públicas estatales e instalación de semáforos. Para mejoras a terminales, facilidades centrales y talleres, sistema de radio comunicaciones y la adquisición y reemplazo de autobuses.

10.3 millones

Para la construcción, remodelación y mejoras a las escuelas industriales, centros de detención y hogares juveniles de la Administración de Instituciones Juveniles.

13.0 millones

Para la realización de obras relacionadas con la canalización y limpieza de ríos, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar el problema de inundaciones y el mantenimiento a sistemas de bombas.

6.4 millones

Para continuar con la restauración del Edificio Archivo General de Puerto Rico en San Juan, restaurar la Iglesia Porta Coeli en San Germán, conservación y mejoras a Monumentos Históricos y para otros proyectos de naturaleza

cultural.

21.1 millones

Para mejoras a facilidades de salud, incluyendo la reconstrucción de los sistemas eléctricos y aire acondicionado central. Además, realizar mejoras al Hospital Regional de Bayamón y Hospital Regional de Ponce, entre otros.

21.1 millones

Para la construcción y remodelación de 42 parques de bombas y estaciones de emergencias médicas a través de toda la Isla.

34.2 millones

Para la construcción y mejoras a planteles escolares, incluyendo plomería, electricidad y otras.

10.0 millones

Distribuidos entre legislación de administración y de iniciativa legislativa para obras de mejoras permanentes.

Este Presupuesto para el próximo año fiscal de 1994-95, constituye parte de la Nueva Era de Administración Pública.

El presupuesto esta realizado y orientado en las prioridades de la realidad de los problemas del país y reduce el gasto excesivo del pasado en el área de Gerencia Gubernamental.

El Gobierno se ha transformado en una entidad administrativa facilitadora que promueve la iniciativa de los ciudadanos y de los diversos sectores socio-económicos en su propio desarrollo, progreso y bienestar.

Los organismos que componen la Administración están dirigidos a facilitar el proceso que conlleva el traspaso de responsabilidades gubernamentales a los ciudadanos, a las comunidades y a las familias. Se ha dado paso a la descentralización y el resultado es que tenemos un gobierno más pequeño, ágil, eficiente y orientado en forma accesible al pueblo para su propio beneficio.

Se adjuntan a este informe una serie de documentos conteniendo la siguiente información:

- a) Anejo I y II. La distribución de la cantidad de \$163,204,000 de aumento adicional a las agencias e instrumentalidades del gobierno que se contempla en la R. C. de la C. 1015. Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno (Presupuesto y recomendado) para 1994-95.
- b) Anejo III. Una distribución de la cantidad de \$101,796,000 del aumento adicional recomendando a

las agencias e instrumentalidades del gobierno en el presupuesto de asignaciones especiales para 1994-95.

c) Anejo IV. La distribución de las recomendaciones adicionales a las agencias e instrumentalidades del gobierno por la cantidad de \$163,204,000 en la R.C. del Presupuesto General y de las \$101,796,000 en el presupuesto de asignaciones especiales y el propósito para el cual se recomendó el aumento.

d) Anejo V. Tabla del Estimado de Ingresos con la distribución de fondos por concepto de recaudos proyectados para el año fiscal 1994-95.

e) Anejo VI. Contiene los compromisos de la Administración: en estudios, en proceso y cumplidos. (Veáse anejos al final de este Diario).

De conformidad con lo expuesto anteriormente, Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente

Comisión de Hacienda"

(NOTA:

La parte del informe que antecede, marcada como "Anejos" se incluye al final de este Diario como Apéndice "A".)

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel A. Loiz Zayas, Presidente Accidental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 401, y se da cuenta de un segundo informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas y dos informes suscribiéndose el mismo, uno de la Comisión de Asuntos de la Mujer y otro de la Comisión de lo Jurídico.

"LEY

Para garantizar igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico, la Constitución del Estado Libre Asociado expresamente prohíbe que se discrimine por razón de sexo. Al condenar el discrimen por

sexo, nuestra consititución reconoce un sistema jurídico humanitario que postula la dignidad del ser humano, su inviolabilidad e igualdad ante la ley.

Con ello se intenta superar y sobrepasar los accidentes circunstanciales que tengan origen en la naturaleza o en la cultura.

El sexo nada tiene que ver con la habilidad de la persona de oportunamente aportar y contribuir a los esfuerzos legítimos de una sociedad. No podemos permitir establecer clasificaciones que tiendan a relegar a un estado legal de inferioridad a una clase con abstracción de las potencialidades y características individuales de sus miembros.

Descansando sus reclamos sobre este mandato, la mujer, individual y colectivamente, ha logrado acortar el trecho de desigualdad que la limitaba en ciertas actividades de la vida privada y pública en nuestro país. La mujer se ha integrado exitosamente al deporte, demostrando la importancia de su participación en esta actividad. Lamentablemente observamos que la mayor parte de los auspiciadores aplican una política de premiación que no favorece a las mujeres participantes. En estas actividades, el premio o beneficio que se ofrece a los varones es de mayor cuantía que el que se otorga a las mujeres premiadas en iguales categorías. Esta práctica tiene varios efectos negativos. Entre éstos, desa-

lenta la participación femenina en estos eventos y equivocadamente comunica que el esfuerzo que realizan nuestras mujeres atletas o deportistas es de menor importancia.

Esta Asamblea Legislativa se mantiene continuamente alerta para advertir cualquier vestigio de discrimen y, mediante el ejercicio de su autoridad investigativa y legislativa, contribuir a eliminar conducta que atente contra la superación y el bienestar de la mujer puertorriqueña. En cumplimiento de nuestra responsabilidad, la presente legislación pretende modificar una conducta que mantiene un trato diferente, desfavorable e injustificado contra las mujeres atletas o deportistas.

Por lo anterior, en cumplimiento de nuestra responsabilidad legislativa, aprobamos la siguiente Ley con la cual nos proponemos eliminar esta práctica desigual.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1. - La intención de esta ley es garantizar la igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos, prohibiendo las actuaciones de los que promueven el

discrimen, fijando responsabilidad e imponiendo penalidades.

Artículo 2. - Los siguientes términos expresados en esta Ley y salvo cuando resultaren manifiestamente incompatibles con sus propósitos, significarán:

(1)"Deportista" - es aquella persona natural o grupo de personas, debidamente inscrita (s) y cualificada (s) para participar, o en efecto participante, en justas o eventos atléticos y/o deportivos.

(2)"Auspiciador" - es aquella persona, natural o jurídica, uno o más individuos, uniones, hermandades, asociaciones; sociedades, privadas o públicas; corporaciones privadas con o sin fines de lucro, incorporadas o no incorporadas; agencias del gobierno, corporaciones públicas, que de alguna manera, pública o privadamente, contribuya económicamente o de otro modo, a la celebración de determinado evento deportivo.

(3) "Organizador" - es aquella persona, natural o jurídica, uno o más individuos, uniones, hermandades, asociaciones; sociedades, privadas o públicas; corporaciones privadas con o sin fines de lucro, incorporadas o no incorporadas; agencias del gobierno, corporaciones públi-

cas, municipios, corporaciones municipales o cuasi públicas, que de alguna manera, organice y contribuya o participe en el ámbito decisional en la organización de determinado evento deportivo.

(4) "Evento Deportivo" - toda actividad deportiva competitiva que establezca categorías para propósitos de premiación, ocurra como actividad independiente u ocurra como parte de un evento o actividad, social, cívica, comercial o de cualquier otra naturaleza.

(5) "Categoría" - elemento de clasificación para la organización de participantes y respectivas premiaciones en un evento deportivo competitivo.

(6) "Premio" - trofeo, medalla, recompensa en metálico o beneficio material que se otorga a las personas ganadoras en eventos deportivos, de acuerdo a categorías pre-establecidas por auspiciadores u organizadores.

(7) "Discrimen por Razón de Sexo" - aquel trato, conducta, requerimiento u organización que ocasione, pueda ocasionar o pretenda ocasionar, injustificadamente, una situación desfavorable, diferente y desigual hacia la mujer, respecto a los premios y/o beneficios que ésta reciba por su participación en eventos



deportivos.

(8) "Secretario (a)" - Secretario (a) del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.- Será práctica ilegal de parte de auspiciador (es) y organizador (es) de eventos deportivos:

(1) Establecer diferencias en premios o beneficios materiales que, directa o indirectamente, en efecto produzcan, pretendan producir, comuniquen o promuevan, menor reconocimiento o reconocimiento de menor importancia, hacia la mujer participante que hacia el hombre, discriminando desfavorable e injustificadamente contra ésta.

Artículo 4. - Se impone al (la) Secretario (a) de Recreación y Deportes el deber de velar por el cumplimiento de esta Ley. Queda autorizado para adoptar cualesquiera reglas o reglamentos que entendiera necesarios para poner en ejecución las disposiciones de esta Ley. El Secretario tendrá la obligación de investigar toda queja o querrela que se presente en su oficina en la cual se alegue una violación a las disposiciones de este título.

En el ejercicio de tales obligaciones, el Secretario (a) podrá celebrar las vistas públicas que, a su juicio, sean necesarias.

Artículo 5.- Se confiere jurisdicción al Tribunal Superior para que, a instancia del Secretario (a) de Recreación y Deportes, conceda los remedios legales que fueren necesario para hacer efectivos los términos de este Capítulo y hacer que se cumplan los reglamentos, reglas, órdenes y determinaciones que hubiera dictado el Secretario (a) en uso de los poderes que le confiere este Capítulo.

Artículo 6.- Cualquier auspiciador u organizador que se determine que ha incurrido en la práctica ilegal descrita en el Artículo 3 anterior, estará sujeto a:

(1) pago de una penalidad por una suma igual al doble del importe de daños que el acto haya ocasionado a la mujer o entidad colectiva de mujeres deportista (s).

Artículo 7.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, muy respetuosamente, somete su segundo informe sobre el P. del S. 401 y tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

1. Página 2, línea 2;

Eliminar la "," después de la palabra "competitivo" y sustituirla con la conjunción "y"

2. Página 2, línea 3;

Añadir antes de la palabra "prohibiendo" lo siguiente: "que reciban fondos públicos para su celebración". Después de la palabra "prohibiendo" debe añadirse "así".

3. Página 2, líneas 7 a la 9;

Se elimina y se sustituye por lo siguiente:

"(1) Auspiciador - es aquella persona, natural o jurídica, uno o más individuos, uniones, hermandades, asociaciones, sociedades, privadas o públicas, corporaciones privadas con o sin fines de lucro, incorporadas o no incorporadas, agencias del gobierno, corporaciones públicas, que utilicen fondos públicos para la celebración de determinado evento

deportivo."

4. Página 2, líneas 10 a la 15;

Se elimina su contenido y se sustituye por lo siguiente:

"(2) Categoría - elemento de clasificación para la organización de participantes y respectivas premiaciones en un evento deportivo competitivo."

5. Página 2, líneas 16 a la 21;

Se elimina su contenido y se sustituye por lo siguiente:

"(3) Deportista - es aquella persona natural o grupo de personas, debidamente inscrita y cualificada para participar, o que en efecto participe, en justas o eventos atléticos y deportivos."

6. Página 3, líneas 5 a la 6;

Se elimina su contenido y se sustituye por lo siguiente:

"(5) Fondos Públicos - dineros provenientes del Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

7. Página 3, líneas 7 a la 9;

Se elimina su contenido y se sustituye por lo siguiente:

"(6) Organizador - es aquella persona, natural o jurídica, uno o más individuos, uniones, hermandades, asociaciones, sociedades privadas o públicas; corporaciones privadas con o sin fines de

lucro, incorporadas o no incorporadas; agencias del gobierno, corporaciones públicas, municipios, corporaciones municipales o cuasi públicas, que de alguna manera, organicen, contribuyan o participen en el ámbito decisional en la organización de determinado evento deportivo auspiciado en parte o en su totalidad con fondos públicos."

8. Página 3, líneas 10 a la 13;

Se elimina su contenido y se sustituye por lo siguiente:

"(7) Premio - trofeo, medalla, recompensa en metálico o beneficio material que se otorga

9. Página 3, línea 16;

Después de "Artículo 3.-" se sustituye "Será práctica ilegal de parte de auspiciador (es) u organizador (es) de" por "Será práctica ilegal de parte de las organizaciones recreativas y deportivas que organicen eventos competitivos y reciban fondos públicos, con excepción del Comité Olímpico de Puerto Rico:"

10. Página 3, línea 17;

Eliminar frase "eventos deportivos:"

11. Página 3, línea 21;

Después de la palabra "hombre" eliminar las palabras "discriminando desfavorable" sustituirla por "discriminando desfavorable".

12. Página 3, línea 22;

Después de la palabra "ésta" eliminar el "." y añadir la frase "cuando éstos estén en iguales categorías."

13. Página 3, línea 24;

Luego de la frase "cumplimiento de esta Ley" eliminar el "." y añadir la frase: "y tendrá la obligación de presentar un informe a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico evaluando la efectividad de la misma luego del primer año de su vigencia."

14. Página 4, línea 2;

Tachar "este título" y sustituir por "esta ley".

15. Página 4, línea 7;

Tachar "necesario" y sustituir por "necesarios"; tachar "este Capítulo" y sustituir por "esta ley"

16. Página 4, línea 9;

Tachar "este Capítulo" y sustituir por "esta ley"

17. Página 4, línea 13;

Tachar "deportista (s)" y sustituir por "deportistas"

18. Página 4, después de la línea 13 añadir el inciso (2) el cual deberá leer como sigue:

"(2) pago de una penalidad no menor de trescientos (300) dólares a discreción del Secretario, en aquellos casos que no pudieran determinarse daños pecuniarios."

19. Página 4, línea 14

Después de la palabra "regir" eliminar frase "inmediatamente después" y sustituir por "un año después".

20. Página 4, línea 15;

Después de la palabra "aprobación", añadir "A la fecha de vigencia, el Secretario de Recreación y Deportes deberá de haber adoptado y promulgado las normas y reglamentos que fueren necesarios para poner en ejecución esta ley."

En la Exposición de Motivos:

1. Página 1, Párrafo 1

Eliminar este párrafo en su totalidad y sustituir por: "La mujer se ha integrado exitosamente al deporte,

demostrando la importancia de su participación en esta actividad. Sin embargo, en la mayoría de las competencias deportivas, en donde compiten tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones, la premiación es inferior para las mujeres participantes."

2. Página 1, Párrafo 2

Eliminar dicho párrafo en su totalidad y sustituir por: "Esta práctica tiene varios efectos negativos. Entre éstos, desalienta la participación femenina en eventos competitivos y equivocadamente comunica que el esfuerzo que realizan nuestras mujeres atletas o deportistas es de menor importancia."

3. Página 2, Párrafo 3

Eliminar ese párrafo en su totalidad y sustituir por: "En numerosas ocasiones auspiciadores y organizadores de eventos competitivos que utilizan fondos públicos para celebrar estas actividades, utilizan una política de premiación que no favorece a las mujeres participantes. Eventos deportivos competitivos, como el Maratón de San Blás, el Maratón Abraham Rosa y el Maratón de Puerto Rico entre otros, reciben fondos públicos, por lo que entendemos no debe

permitirse el establecer diferencias en la premiación por razón de sexo."

4. Página 2, Párrafo 4

Eliminar este párrafo en su totalidad y sustituir por: "Es nuestra intención, a través de esta ley, garantizar la igualdad entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos organizados por entidades recreativas y deportivas que reciban fondos públicos. El Estado está facultado para crear aquellas condiciones que resulten razonables para la obtención de dichos fondos."

#### **En el Título:**

1. Página 1, línea 2

Inmediatamente después de "competitivos" eliminar el "." y añadir la frase "organizados por entidades recreativas y deportivas que reciban fondos públicos; establecer prácticas ilegales por incumplimiento con las disposiciones de esta ley y disponer las penalidades por incurrir en dichas prácticas; y para facultar al Secretario de Recreación y Deportes a adoptar las normas y el reglamento necesario para poner en ejecución las disposiciones de esta ley."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La mujer se ha integrado exitosamente en el deporte, demostrando la importancia de su participación en esta actividad. Lamentablemente, observamos que la mayor parte de los auspiciadores aplican una política de premiación que no favorece a las mujeres participantes. En estas actividades, el premio o beneficio que se ofrece a los varones es de mayor cuantía que el que se otorga a las mujeres premiadas en iguales categorías.

Con miras a corregir esta situación, la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes realizó Vistas Públicas para evaluar el Proyecto del Senado 401 que pretende garantizar la igualdad en la premiación en eventos deportivos.

La Comisión recibió el beneficio de testimonios y comentarios sobre este tema.

En Vista Pública, el 28 de octubre de 1993 a las 11:00 a.m. contamos con la comparecencia de las siguientes personas:

1-Lcda. Amari Arabía  
Representante Comité Pro Derechos de la Mujer en el Deporte

2-Sr. Manuel Alonso  
Representante Departamento de Recreación y

Deportes

3-Sr. Manuel Candelaria  
Representante de la Federación de Atletismo

**Ponencia: Lcda. Amari Arabía**

La Lcda. Amari Arabía representa el Comité Pro Derechos de la Mujer en el Deporte. Este Comité tiene el propósito de estimular la participación activa de la mujer en el deporte y promover el desarrollo de requisitos de participación y categorías justas.

La deponente explicó a la Comisión la situación de discriminación en la premiación y trato a las mujeres atletas. Se utilizó como ejemplo el caso de la Srta. Carmen Serrano quien en el 1993 ganó once (11) carreras auspiciadas por el Comité de Fondismo de Puerto Rico y recibió como remuneración \$6,000, mientras que el corredor César Mercado recibió un total de \$35,000 en concepto de premiación en metálico bajo la misma categoría.

Añade la licenciada Arabía que esta situación de discriminación hacia la mujer en el deporte justifica la aprobación de legislación que desaliente y finalmente erradique todas las manifestaciones de esta conducta.

La deponente solicita se

enmiende el proyecto a los efectos de disponer que será práctica ilegal de parte de auspiciadores y organizadores de eventos deportivos competitivos, establecer requisitos o categorías de participación que discriminen o tengan el efecto de discriminar contra la mujer atleta, o que tenga el efecto de limitar o desalentar la igual participación de hombres y mujeres en la competencia. Se solicitó, además, se estableciera una sanción por una suma no menor de \$500 en aquellos casos en que no pudieran determinarse daños pecuniarios en concepto de responsabilidad civil.

La licenciada Arabía propuso se incluyera una expresión afirmativa sobre la conducta social y jurídicamente correcta que la legislación pretende promover.

Ante la preocupación de la Comisión por los efectos económicos de la legislación propuesta, la deponente manifestó que esta Ley promovería la participación de las mujeres atletas, dando así más auge a eventos deportivos, lo que redundaría en un beneficio económico para los organizadores.

La licenciada Arabía entiende que el Estado puede válidamente imponer esta legislación de igualdad en la premiación en el sector privado

en virtud del principio de igual protección de las leyes y el título IX de la Ley Federal de Educación.

Como ejemplo de este discriminen se hizo mención del Maratón Modesto Martínez "Yubili" en el cual en la categoría abierta masculina de 10 KMS el primer premio asciende a \$500 mientras que en la misma categoría la remuneración a la mujer consiste de \$200. En el Maratón San Juan Bautista de Orocovis en la categoría de hombres el premio ascendió a \$1,000 por el primer lugar y \$800 para la mujer bajo las mismas condiciones.

**Ponencia: Sr. Manuel Alonso**

El Departamento de Recreación y Deportes expresó su endoso a todas aquellas iniciativas cuyos propósitos vayan dirigidos a formular normas y procedimientos para que no haya discrimin en la premiación y reconocimientos en eventos deportivos por razón de sexo.

El señor Alonso expresó su preocupación ante el alcance tan amplio de la prohibición que cubre a auspiciadores y organizadores con todos sus componentes. El deponente estableció su duda sobre si este tipo de intervención por parte del Estado cubriendo el sector

privado es conveniente y legal.

De igual manera se planteó el impacto que podría tener sobre el desarrollo del deporte en general, si los auspiciadores retiran su financiamiento a ciertos eventos deportivos si entienden que la inversión, al hacerse por igual, no les da el rendimiento esperado.

El Departamento de Recreación y Deportes estima conveniente que la Asamblea Legislativa condicione la asignación de fondos públicos a entidades deportivas al cumplimiento de esta Ley de no discriminación.

El deponente expresó que la diferencia en sexo no debe ser elemento decisivo para otorgar premiaciones distintas, sino factores tales como nivel de esfuerzo, destrezas e igualdad de condiciones en el reto.

Respecto a las sanciones que menciona el proyecto el Departamento entiende que es difícil su implantación por no quedar claro quién y cómo se hará la cuantificación del daño que se haya ocasionado a la mujer o entidad colectiva de mujeres deportistas.

**Ponencia del Sr. Manuel Candelaria**

El deponente representó a la Federación de Atletismo. Indicó que el reglamento de la Federación de Atletismo pro-

pone la igualdad de condiciones en la participación del deporte de pista y campo, tanto para la mujer como para el hombre. Señaló que la mujer necesita participar más en los eventos. Considera que el impacto del proyecto sobre el deporte puede ser económico ya que el deporte cada día es más costoso. Por consiguiente, se necesita traer a los auspiciadores, organizadores, técnico a los lazos de deportes. Muchos eventos han tenido que pedir moratoria o han tenido que desaparecer.

## CONCLUSIONES

Luego de un análisis exhaustivo, nuestra Comisión llega a las siguientes conclusiones:

1. Tradicionalmente las mujeres han sido relegadas en su desarrollo deportivo, lo que requiere que se establezcan medidas afirmativas que corrijan esta situación.
2. Existe desigualdad en la premiación entre hombres y mujeres en eventos deportivos competitivos.
3. Esta práctica desalienta la participación femenina en estos eventos.
4. Debe garantizarse por medio de ley la igualdad en premiación entre hombres y mujeres.

5. Esta Comisión entiende que esta legislación es cónsona con su misión primaria, la cual consiste en fomentar y propiciar la recreación y el deporte para mejorar nuestra calidad de vida y de salud de nuestra ciudadanía.

6. Por la complejidad que supone reglamentar un área como ésta, debe limitarse la aplicabilidad de esta ley a las entidades recreativas y deportivas que reciben fondos públicos, con excepción del Comité Olímpico de Puerto Rico.

7. Con la intención de garantizar y proteger los intereses de todas las partes frente a la intervención del Estado, y promover la debida implantación de esta ley, es preciso disponer que esta ley comenzará a regir un año luego de su aprobación.

8. El Departamento de Recreación y Deportes debe encargarse de la implantación de esta ley y supervisar el cumplimiento de la misma.

9. El Departamento de Recreación y Deportes deberá evaluar la efectividad de esta ley al año siguiente de su vigencia.

10. Esta medida legislativa tiene la intención de fomentar entre las organizaciones recrea-

tivas y deportivas que faciliten la participación asertiva de las mujeres en competencias deportivas. De esta forma se reconoce que tanto las mujeres como los hombres, poseen la capacidad física y mental que unida a un entrenamiento adecuado les permite alcanzar sus metas y descollar en diferentes eventos deportivos.

#### RECOMENDACION

1. La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 401, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas mencionadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Ramón L. Rivera Cruz  
Presidente  
Comisión de Juventud,  
Recreación y Deportes"

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO  
RICO

Vuestra Comisión de Asuntos de la Mujer, previo estudio y análisis del segundo informe sobre el Proyecto del Senado Número 401 sometido por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, tiene a bien suscribir el mismo.

Sometido respetuosamente,

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. de  
Rivera  
Presidenta  
Comisión de Asuntos de la

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO  
RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico del Senado previo estudio y consideración del P. del S. 401, tiene el honor de suscribirse al informe con enmiendas presentado por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de lo Jurídico del Senado recomienda la aprobación de dicho proyecto a tenor con el informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

Sometido respetuosamente,

(Fdo.)

Senador Oreste Ramos  
Presidente  
Comisión de lo Jurídico del

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 588 y se da cuenta con

un informe de la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar y ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Aguada, libre de costo, de un solar de aproximadamente una cuerda, situado en el Barrio Pueblo de Aguada (finca Núm. 386), a fin de construir un terminal de carros públicos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Aguada se propone construir un terminal de carros públicos para resolver problemas de estacionamiento y falta de accesibilidad en el sector. Para poder construir dicho terminal, es necesario que se le transfiera al Municipio un terreno de aproximadamente una cuerda perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que está bajo la custodia del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Dicho terreno había estado originalmente bajo la custodia del Municipio de Aguada y en el año 1907 fue transferido a la Junta Escolar de dicho pueblo. En virtud de la Ley Núm. 50 de 18 de junio de 1962, la propiedad fue transferida en 1989 al Estado

Libre Asociado de Puerto Rico.

En la actualidad los edificios construidos en el terreno están desocupados.

#### RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se autoriza y ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Aguada, libre de costo, de un solar de aproximadamente una cuerda, situado en el Barrio Pueblo de Aguada (finca número 386), colindante con la Calle Colón por el norte, con la calle La Paz por el sur, por la calle Buttler por el oeste y con la Ferretería "Los Muchachos" por el este.

Artículo 2.- El solar a transferirse será utilizado por el Municipio de Aguada para la construcción de un terminal de carros públicos.

Artículo 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas hará la transferencia del título de la propiedad al Municipio de Aguada, con la condición de que dicho título revertirá al Departamento en caso de que el mismo se dedique a otro uso que no sea el establecido en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta o cuando se disponga de éste, en todo o en parte, a favor de un

tercero. En dichos casos, los terrenos, así como las mejoras hechas a los mismos, revertirán libre de costos al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Estas condiciones serán incluidas en el documento de traspaso de título.

Artículo 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, previo estudio y consideración de la R. C. del S 588, tiene el honor de recomendar a este honorable cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1:

Después de "Se" eliminar "autoriza y"

Página 1, línea 2:

Después de "Obras Públicas" eliminar "la transferencia" y sustituir por ", transferir".

Página 1, líneas 2 y 3:

Después de " libre de costo," eliminar "de un solar

de aproximadamente una cuerda" sustituir por "una finca"

Página 1, línea 3:

Después de "cuerda" eliminar "situado" y sustituir por "situada"

Página 1, línea 3:

Después de "Aguada" eliminar "(finca número 386)," y sustituir por "inscrita al folio ciento ochenta y cuatro (184) vuelto, del tomo siete (7) del Registro de la Propiedad, Sección de Aguadilla,"

Página 2, línea 1:

Eliminar "El solar a transferirse será utilizado" y sustituir por "La finca a traspasarse será utilizada"

Página 2, líneas 3 y 4:

Después de "Obras Públicas" eliminar "hará la transferencia" y sustituir por "realizará la gestión para el traspaso"

Página 2, línea 4:

Después de "Municipio de Aguada" eliminar "," e insertar "." eliminar "con" e insertar "En la escritura de traspaso de título se consignará"

Página 2, líneas 8 y 9:

Después de "libre de" eliminar "costos al Departamento de Transportación y Obras Públicas" y sustituir por "costo al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Página 2, línea 9:

Eliminar "Estas condiciones" y sustituir por "Todas estas condiciones así como cualquier otra, que el Departamento de Transportación y Obras Públicas estime pertinente,"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

Después de "para" eliminar "autorizar y"

Página 1, línea 1:

Después de "Obras Públicas" eliminar "la transferencia" y sustituir por "a traspasar"

Página 1, línea 2:

Después de "libre de costo" eliminar "de un solar de aproximadamente una cuerda y sustituir por "una finca"

Página 1, línea 2:

Después de "cuerda" eliminar "situado" y sustituir por

"situada"

Página 1, línea 3:

Después de "Aguada" eliminar "(finca número 386), a fin de" y sustituir por "inscrita al folio ciento ochenta y cuatro (184) vuelto, del tomo siete (7) del Registro de la Propiedad, Sección de Aguadilla, para que éste pueda"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 588 tiene como propósito ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a traspasar, libre de costo, al Municipio de Aguada un solar sito en el mismo pueblo de dicho municipio, para que éste construya un terminal para la transportación pública.

Dicho terreno perteneció en una época al Municipio de Aguada. A principios de siglo, (1907) fue transferido a la Junta Escolar de Aguada y posteriormente se construyeron unos edificios para utilizarlos como escuelas. Los edificios en cuestión, actualmente están desocupados y se han deteriorado bastante. No se proyecta utilizarlos nuevamente como escuelas. El municipio tiene interés en construir y desarrollar un terminal para la transportación pública colectiva en dicho lugar.

El Centro Cultural 19 de



Noviembre, Inc., radicó ante el Tribunal Superior, Sala de Aguadilla, una demanda civil contra el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Aguada con la intención de paralizar los planes del municipio de construir, en dichos predios, un terminal para la transportación pública (Caso Civil Número APE 94-0008 (502) .

Dicho grupo ha solicitado que se designe como sitio histórico al antiguo plantel escolar. No obstante, la Junta de Planificación no lo designó como tal. Alega el grupo que el Instituto de Cultura de Puerto Rico y la Oficina para la Preservación Histórica han expresado que dichos edificios forman parte del patrimonio nacional y tienen un valor arquitectónico considerable. A pesar de dichos señalamientos y expresiones, las agencias encargadas de declararlo sitio histórico no lo han designado oficialmente.

Esta Comisión valora la gestión que realiza el Centro Cultural 19 de Noviembre, Inc., en beneficio de nuestro patrimonio y nuestras generaciones futuras. Sin embargo, es un hecho irrefutable la necesidad de que los pueblos progresen al ritmo de la época, enfocando prioritariamente en las necesidades básicas de su gente. Aguada no debe ser la

excepción a esta norma.

El Alcalde de Aguada, Honorable Julio Cesar Román, presentó en Vista Pública celebrada el 26 de abril del año en curso, datos que demuestran el impacto positivo que tendría la construcción de un terminal de transportación pública. Informó que las agencias gubernamentales concernidas han endosado dicho proyecto, a saber; la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Departamento de Salud, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Junta de Planificación, el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Educación, la Oficina de Preservación Histórica, la Administración de Reglamentos y Permisos y el propio Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El Municipio de Aguada recibirá la cantidad de \$1,500,000.00 de la "Federal Transit Administration"; \$1,500,000.00 por concepto de un préstamo del Banco Gubernamental de Fomento y \$1,000,000.00 de Fondos Federales provenientes del programa de H.U.D. o del Stated Development Block Grant (S.D.B.G), si obtiene la titularidad de dicho inmueble.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas ha

reconocido la necesidad que tiene el Municipio de Aguada de proveer un terminal para la transportación pública colectiva de sus ciudadanos. Ponencias enviadas a esta Comisión, señalan que la cabida del inmueble en cuestión es de mil seiscientos veinte (1,620) metros y no aproximadamente una cuerda como se argumentó originalmente. Como cuestión de hecho, el Departamento de Transportación y Obras Públicas endosa la aprobación de la R. C. del S. 588, por hallarla cónsona con la política pública de dicha agencia y además por que reconoce la necesidad apremiante de unas facilidades para la transportación pública que tiene el Municipio de Aguada.

El Departamento de Educación envió sus comentarios a esta Comisión y endosó la aprobación de la medida. Dicha agencia entiende que el terminal beneficiaría a la comunidad estudiantil de Aguada y al público en general.

Examinada y analizada toda la data y documentos sometidos a esta Comisión, no queda duda alguna, en el ánimo de ésta, que debe recomendarse la aprobación de la R. C. del S. 588 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias  
Presidente  
Comisión Asuntos Urbanos,  
Transportación y Obras  
Públicas"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 720 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado investigar los métodos de operación, solvencia y prácticas de contratación y de pago a proveedores que utilizan los planes médicos establecidos y autorizados para operar en Puerto Rico, incluyendo aseguradores de salud e incapacidad, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de servicios de salud.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 72 en 17 de septiembre de 1993 marcó el comienzo de la reforma de salud. Entre los cambios estructurales propiciados por esa legislación se encuentra la transformación del gobierno de proveedor de servicios salud a una nueva función como facilitador mediante la compra de seguros de salud para la población médico indigente. Este

aspecto de la reforma de salud traerá como consecuencia un rápido crecimiento entre las entidades que se dedican a proveer planes médicos bajo alguna de las formas de operación que la ley permite. Este mismo sector, los aseguradores de salud, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de salud, de por sí e independientemente del efecto de la reforma de salud, han experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años. Esto se debe a que cada día más el ciudadano reconoce la importancia y necesidad de tener cubierta de seguros para servicios de salud.

Por otro lado, el ciudadano a menudo encuentra que la tarjeta que le ha emitido el plan médico es rechazada por el proveedor de servicios de salud debido a problemas económicos entre éste y el promovente del plan médico. Como parte de esta situación se ha tornado en un clamor la queja continua de proveedores de servicio de salud (médicos dentistas, farmacias y laboratorios clínicos) por la morosidad con que los promoventes de los planes médicos pagan a los proveedores por el servicio ofrecido. En el sector de organizaciones de servicio de salud, la situación es de proporciones alarmantes debido al alto número de fracasos económicos e insolvencia de estas entidades en los últimos

años.

Por lo anteriormente expuesto es conveniente y necesario investigar la situación financiera y las prácticas de contratación de las distintas entidades promoventes de planes médicos en Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud del Senado investigar los métodos de operación, solvencia, prácticas de contratación y de pago a proveedores que utilizan los planes médicos establecidos y autorizados para operar en Puerto Rico, incluyendo aseguradores de salud e incapacidad, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de servicios de salud.

Sección 2.- Finalizada la investigación la Comisión de Salud del Senado someterá un informe detallado con recomendaciones, para de ser necesario, modificar leyes o crear nueva legislación en o antes de terminarse la Cuarta Sesión Legislativa.

Sección 3.- La Comisión de Salud del Senado rendirá un informe en o antes de la Cuarta Sesión Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 720, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1, línea 1:

-tachar "Ordenar" y sustituir por "Se ordena"

-tachar "investigar" y sustituir por "que realice una investigación sobre"

Página 2, Sección 2, línea 6:

-después de "investigación" insertar ",,"

Página 2, Sección 2, línea 7:

-entre "detallados" y "con" insertar "en o antes de que finalice la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

Página 2, Sección 2, línea 8:

-insertar "." después de "legislación" y tachar el resto de la línea.

Página 2, Sección 3, líneas 9 y 10:

tachar todo su contenido

Página 2, Sección 4, línea 11:

tachar "4" y sustituir por "3"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

tachar "72 en 17" y sustituir por "Núm. 72 de 7"

Página 1, primer párrafo, línea 3:

después de "servicios" insertar "de"

Página 1, primer párrafo, línea 5:

tachar "consecuencia" y sustituir por "consecuencia"

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

-tachar "contínua" y sustituir por "continua"

-después de "médicos" insertar ",,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La aprobación de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993 marcó el comienzo de la reforma de salud con nuestra Isla.

Conforme se dispone en esta Ley, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico tiene la responsabilidad de implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradores, un sistema de seguros de salud que eventualmente le brindará a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médico-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera. Para ello se le otorga a esta entidad la encomienda de gestionar y contratar planes de seguros de salud que permitan obtener para sus asegurados, particularmente los médicos-indigentes, servicios médico-hospitalarios de calidad.

Entre los cambios estructurales que propicia esta legislación podemos destacar la transformación del gobierno de un proveedor de servicios de salud a una nueva función de facilitador mediante la compra de seguros de salud. Este aspecto de la reforma de salud traerá como secuela, un rápido crecimiento entre las organizaciones que se dedican a proveer planes médicos bajo alguna de las formas de operación que contempla la Ley

Núm. 72, supra.

En la Exposición de Motivos se alega que el ciudadano a menudo encuentra que la tarjeta que le ha emitido el plan médico es rechazada por el proveedor de servicios de salud debido a problemas económicos entre éste y el promovente del plan médico. Como resultado, los proveedores de servicios como son los médicos, dentistas, las farmacias y laboratorios clínicos, han alzado su voz de protesta ante la morosidad en que los promoventes de los planes médicos pagan por los servicios ofrecidos. También se señala que en el sector de organizaciones de servicios de salud, la situación es de proporciones alarmantes debido al alto número de fracasos económicos e insolvencia de estas entidades en los últimos años.

En consideración a estos planteamientos, es conveniente y necesario ordenar a la Comisión de Salud del Senado que investigue los métodos de operación, solvencia y prácticas de contratación y de pago a proveedores que utilizan los planes médicos establecidos y autorizados para operar en Puerto Rico, incluyendo aseguradores de salud e incapacidad, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de servicios de salud.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 720, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 843 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares originalmente consignados para la construcción de una glorieta en el Parque de la Urbanización Los Maestro por el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 12 de agosto de 1990; para la construcción de un Centro Comunal en dicho parque.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares originalmente

consignados para la construcción de una glorieta en el Parque de la Urbanización Los Maestros por el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 12 de agosto de 1990; para la construcción de un Centro Comunal en dicho parque.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos estatales, municipales, privados o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 843, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1

Después de "reasigna" insertar "al Departamento de Recreación y Deportes".

Página 1, línea 1  
Después de "dólares" insertar  
",".

Página 1, línea 2  
Tachar "originalmente consig-  
nados".

Página 1, línea 2  
Tachar "una glorieta" y sus-  
tituir por "un Centro Comu-  
nal".

Página 1, línea 3  
Tachar "por" y sustituir por  
"en Río Piedras, de los  
fondos originalmente asigna-  
dos a".

Página 1, línea 4  
Tachar ";" y sustituir por ",".

Página 1, línea 5  
Tachar "un Centro Comunal" y  
sustituir por "una glorieta".

**En el Título:**

Página 1, línea 1  
Después de "reassignar" insertar  
"al Departamento de  
Recreación y Deportes".

Página 1, línea 1  
Después de "dólares" insertar  
",".

Página 1, líneas 1 y 2  
Tachar "originalmente con-  
signados".

Página 1, línea 2  
Tachar "una glorieta" y  
sustituir por "un Centro  
Comunal".

Página 1, línea 3  
Tachar "por" y sustituir por  
"en Río Piedras, de los fon-  
dos originalmente asignados  
a".

Página 1, línea 4  
Tachar ";" y sustituir por ",".

Página 1, líneas 4 y 5  
Tachar "un Centro Comunal" y  
sustituir por "una glorieta".

Página 1, línea 5  
Después de "parque" insertar ";  
y para autorizar el pareo de  
los fondos asignados".

**ALCANCE DE LA  
MEDIDA**

La R.C. de la C. 843 pro-  
pone reassignar al Departamento  
de Recreación y Deportes la  
cantidad de treinta y cinco mil  
(35,000) dólares, para la cons-  
trucción de un Centro Comunal  
en el Parque de la Urbanización  
Los Maestros en Río Piedras,

de los fondos originalmente  
asignados a el Departamento de  
Recreación y Deportes  
mediante la Resolución  
Conjunta Núm. 439 de 12 de  
agosto de 1990, para la  
construcción de una glorieta en  
dicho parque; y para autorizar  
el pareo de los fondos  
asignados.

Esta medida fue considerada  
en Reunión Ejecutiva celebrada  
por la Comisión de Hacienda  
del Senado.

En virtud de lo  
anteriormente expuesto, vuestra  
Comisión de Hacienda  
recomienda la aprobación de la  
R.C. de la C. 843 con las  
enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
  
(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el  
Calendario de Lectura, se lee la  
Resolución Conjunta de la  
Cámara 846 y se da cuenta de  
un informe de la Comisión  
Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Proveyendo asignaciones de  
fondos por la cantidad de cinco  
mil trescientos (5,300) dólares  
para ser distribuidos entre las



Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Tachar "\$4,200.00" y sustituir por "\$4,200.00".

Página 1, línea 4

Página 2, líneas 11 y 12

Tachar ", de salud, deportivo, educativo".

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 5

Página 2, línea 13

Después de "procedencia" tachar "y" y sustituir por "; y para".

Tachar "3" y sustituir por "2".

Página 2, línea 15

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Tachar "4" y sustituir por "3".  
En el Título:

La R.C. de la C. 846 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cinco mil trescientos (5,300) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para ser distribuidos entre los municipios que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida, identificar su procedencia; y para autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados.

Página 1, línea 1

Tachar "Proveyendo asignaciones de fondos por" y sustituir por "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Transportación y Obras Públicas".

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar "de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993".

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "distribuido entre las agencias y/o municipios que se indican, para gastos de viaje, compra de material, equipo y/o" y sustituir por "distribuidos entre los municipios que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 846 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1028 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Naguabo, Distrito Núm. 35 la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de la partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares asignados al Departamento de Recursos Naturales en la Resolución Conjunta Núm. 386 del 15 de diciembre de 1991.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Naguabo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de la partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares asignados al Departamento de Recursos Naturales en la Resolución Conjunta Núm. 386 del 15 de diciembre de 1991 para ser distribuidos de la siguiente forma:

a. Asociación de Pescadores Ramón Rivera Diplo.... \$10,000

b. Construcción de Casa Club de Pescadores de Playa Húcares..... \$15,000

c. Aportación para mejoras de facilidades pesqueras para la Asociación de Pescadores del Corcho del barrio Daguao..... \$ 5,000

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1028, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Municipio" y sustituir

Página 1, línea 1

Después de "Distrito" insertar "Representativo".

Página 1, línea 2

Tachar "de la partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares" y sustituir por "; previamente".

Página 1, línea 3

Tachar "del" y sustituir por "de".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1028 propone reasignar al municipio de Naguabo, Distrito Representativo Núm. 35 la cantidad de treinta mil (30,000) dólares; previamente asignados al Departamento de Recursos Naturales en la Resolución Conjunta Núm. 386 de 15 de diciembre de 1991.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes certificó que los fondos que se reasignan en virtud de la R. C. de la C. 1028 están disponibles para los propósitos de esta medida.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

Página 1, línea 1

Después de "Naguabo" insertar "Distrito Representativo Núm. 35".

Página 1, línea 2

Tachar "de la partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares" y sustituir por "; previamente".

Página 1, línea 3

Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4

Después de "1991" insertar ";

Página 1, línea 8

Tachar "\$5,000" y sustituir por "\$5,000".

Página 1, entre líneas 8 y 9

Insertar "Total \$30,000".

En el Título:



Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1028 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1032 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a los fondos destinados para esto fines.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a los fondos destinados para estos fines, según se indica a continuacion:

..... \$5,000

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

Sección 3.- Mientras no se utilicen los fondos aquí consignados en la Resolución Conjunta de 5 de agosto de 1993 depositados o invertidos en cuentas separadas y los intereses que devenguen, si alguno, se sumarán al principal y se usarán para los mismos propósitos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1032, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural"

Página 1, línea 1 a) Para ser transferido

Después de "dólares," insertar "para que sean transferidos a la Corporación Comunidad Vega Redonda, Inc. de Comerío".

Página 1, línea 2

Tachar "los" y sustituir por "la

Página 1, líneas 3 a la 8

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 9

Tachar "3" y sustituir por "2".

Página 1, línea 12

Tachar "4" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "asignar" insertar "a la Corporación para el Desarrollo Rural".

Página 1, línea 1

Después de "dólares," insertar "para que sean transferidos a la Corporación Comunidad Vega Redonda Inc., de Comerío".

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "los fondos destinados para estos fines." y sustituir

por "la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1032 propone asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que sean transferidos a la Corporación Comunidad Vega Redonda, Inc. de Comerío para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1032 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1050 y se da cuenta

de un informe de la Comisión Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar la construcción de obras permanentes que propendan al bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. -Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para realizar la construcción de obras permanentes que propendan al bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36, según se indica a continuación:

	\$3,500.00
TOTAL	

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales y/o transferidos a las entidades beneficiarias para los fines indicados.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para ser distribuida mediante legislación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración, tiene el honor de semeter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. de la C. 1050 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar "de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993,".

~~\$3,500.00~~ línea 6

Tachar "\$3,500.00" y sustituir por "\$3,500.00".

Página 1, línea 7

Tachar "\$3,500.00" y sustituir por "\$3,500.00".

Página 1, línea 9

Tachar "fondos" y sustituir por "aportaciones".

Página 1, líneas 9 y 10

Tachar "o municipales y/o transferidos a las entidades beneficiarias para los fines indicados." y sustituir por ", municipales o privados".

Página 2, líneas 1 y 2

Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 3

Tachar "4" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 2

Tachar "con cargo a" y sustituir por "de los fondos provenientes de".

Página 1, línea 4

Después de "36" insertar ", según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. de la C. 1050 propone asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares,

de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para la construcción de obras permanentes que propendan el bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36, según se indica en la Sección 1 de la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 1050 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1065 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al municipio

de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990 para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto del barrio Palo Seco de dicho municipio.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasignará al municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto del Bo. Palo Seco de dicho municipio.

Sección 2.- Estos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 439 del 19 de agosto de 1990, que fueron asignados previamente al Departamento de Recreación y Deportes.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comienza a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 1065 tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

informe recomendando la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "reasignará" y sustituir por "reassigna".

Página 1, línea 5

Tachar "que fueron".

Página 1, entre líneas 6 y 7

Insertar "Sección 3.- El Municipio de Maunabo podrá parear estos fondos con aportaciones privadas, estatales, municipales o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 7

Tachar "32 y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 3

Después de "1990" insertar ",".

Página 1, línea 4

Después de "municipio" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 1065 propone asignar al municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990 para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto de barrio Palo Seco de dicho municipio.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 1065 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1074 y se da cuenta de un informe de la Comisión Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares al Programa P.R.E.S.

del Departamento de Servicios Sociales, para la construcción y reparación de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Número 29.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Asignar la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares, al Programa P.R.E.S. del Departamento de Servicios Sociales, para la construcción y reparación de vivienda a personas de escasos recursos económicos, en el Distrito Representativo Número 29, según se detallan a continuación:

- a. Ivette Pérez Rivera  
S.S. 581-21-1960  
Calle J # 58  
Bda. Polvorín  
Cayey, Puerto Rico  
\$2,400
- b. Marta I. Rivera Félix  
S.S.581-08-9984  
Calle 23 # 11  
Bda. Polvorin  
Cayey, Puerto Rico  
\$1,200
- c. Manuel Martínez Vázquez  
S.S.581-07-9063  
Las Flores # 76  
Comunidad F.F. Colón  
Cayey, Puerto Rico  
\$1,200

<p>d. Carmelo Vicente Santos S.S.584-44-3966 Bo. Cejas Carr. 791 Km. 4.7 Comerío, Puerto Rico \$1,200</p>	<p>Conjunta provendrán de la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.</p>	<p>Página 1, línea 3</p>
<p>e. Zoraida Santiago Mendoza S.S.583-43-4851 Bo. Matón Arriba HC-44 Box 12634 Cayey, Puerto Rico \$ 600</p>	<p>Sección 3.- Mientras no se utilicen los fondos aquí consignados, deberán ser depositados o invertidos en cuentas separadas y los intereses que deven-guen, si alguno, se sumarán al principal y se usarán para los mismos propósitos.</p>	<p>Tachar "vivenda" y sustituir por "viviendas".</p>
<p>f. Ana Nereida Rivera S.S.584-90-0322 Alturas de Montellano Bloque 13 # 61 Cayey, Puerto Rico \$ 600</p>	<p>Sección 4.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inme-diatamente después de su apro-bación."</p>	<p>Página 1, línea 3</p>
<p>g. Benito Ramos Arguinzoni Patricio Cora #303 San Cristobal Cayey, Puerto Rico \$1,200</p>	<p>"INFORME AL SENADO DE PUERTO RICO:</p>	<p>Tachar ",."</p>
<p>h. Tomás Rodríguez Anaya S.S.141-58-6802 Calle 1 B-8 El Torito Cayey, Puerto Rico \$600</p>	<p>Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1074, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:</p>	<p>Página 1, línea 4 Tachar ", " y sustituir por "con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993,".</p>
<p>i. María Vélez Llera S.S.582-10-7834 Bo. Quebrada Arriba Box 2003 Cayey, Puerto Rico \$1,200</p>	<p>En el Texto: Página 1, línea 1 Tachar "Asignar" y sustituir por "Se asigna al Depar-tamento de Servicios Socia-les, Programa P.R.E.S.". Página 1, líneas 1 y 2</p>	<p>Después de "Sociales" insertar ", Programa P.R.E.S.".</p>
<p>Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución</p>	<p>Tachar ", al Programa P.R.E.S. del Departamento de Servicios Sociales,".</p>	<p>Página 3, línea 14 Tachar "\$1,200" y sustituir por "<u>\$1,200</u>". Página 3, entre líneas 14 y 15 Insertar "Total <u>\$10,200</u>". Página 3, líneas 15 y 16 Tachar todo su contenido. Página 3, línea 17 Tachar "3" y sustituir por "2". Página 3, línea 20 Tachar "4" y sustituir por "3". En el Título:</p>

Página 1, línea 1

Después de "asignar" insertar "al Departamento de Servicios Sociales, Programa P.R.E.S."

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "al Programa P.R.E.S. del Departamento de Servicios Sociales,"

Página 1, línea 4

Tachar "." y sustituir por ", con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1074 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales, Programa P.R.E.S. la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares para la construcción y reparación de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda

recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1074 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.) Aníbal Marrero Pérez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1112 y se da cuenta de un informe de la Comisión Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de veinte y un mil quinientos dieciséis dólares (\$21,516.86) con ochenta y seis centavos para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna y distribuye, entre las agencias y/o municipios indicados la cantidad de veinte y un mil quinientos dieciséis (21,516.86) dólares con ochenta y seis centavos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13.

Municipio de Manatí

a) Obras y mejoras Permanentes - Construcción Cocina

Centro Comunal Comunidad Los Rábanos, Manatí \$ 2,000.00

b) Obras y Mejoras Permanentes

Municipio de Ciales

a) Obras y Mejoras Permanentes

b) Obras y Mejoras Permanentes-Escuel

Autoridad de Energía Eléctrica

a) Instalación facilidades eléctricas para alumbrado público en el Barrio Garrochales, Carretera #682, Km. 4.7 \$3,516.00

Departamento de Recreación y Deportes

a) Mejoras a facilidades creativas del Distrito Núm. 13 3,000.00

TOTAL \$21,516.86

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. de la C. 1112, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "y distribuye, entre las agencias y/o municipios indicados".

Página 1, línea 2

Tachar "veinte y un mil quinientos dieciséis (21,516.86) dólares" y sustituir por "veintiún mil quinientos dieciséis dólares".

Página 1, línea 3

Después de "centavos" insertar "\$21,516.86)".

Página 1, línea 4

Tachar "." y sustituir por "según se indica a continuación:".

Página 1, línea 8

Tachar todo su contenido y sustituir "b) Mejoras al parque atlético del Barrio Canteras 4,000.00".

Página 1, línea 10

Tachar todo su contenido y sustituir por "a) Aportación para la canalización de la quebrada en la Comunidad Jaguas, Carretera 149 en el Sector Victor Figueroa 5,000.00".

Página 2, línea 6

Tachar "a facilidades recreativas del Distrito Núm. 13" y sustituir por "al parque de pelota del Barrio Garrochales de Arecibo".

En el Título:

Página 1, línea 1

Tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar la cantidad de veintiún mil quinientos dieciséis dólares con ochenta y seis centavos (\$21,516.86) con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 agosto de 1993".

Página 1, línea 2

Tachar "dieciséis dólares (\$21,516.86) con ochenta y seis centavos".

Página 1, línea 2

Después de "para" insertar "la realización de las".

Página 1, línea 3

Tachar "," y sustituir por "según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para".

Página 1, línea 4

Tachar "e indicar su procedencia".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1112 propone asignar la cantidad de veintiún mil quinientos dieciséis dólares con ochenta y seis centavos (\$21,516.86) con cargo a la R. c. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13 según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra

Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 1112 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1158 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00) para la compra de materiales, reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, adquisición de equipo deportivo, cultural y educativo, becas estudiantiles y otras actividades de interés social que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asignan al

Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00) para compra de equipo y/o actividades de interés social en el Distrito Representativo Número 14, según se indica a continuación:

A) Aportación costo de viaje de Maja de Puerto Rico, Xiomara Pérez a España..... \$  
2,000.00

B) Para manejo franquicias equipo Lobos..... 10,000.00

C) Compra de equipo deportivo diferentes barrios.....  
15,000.00

D) Aportación para compra de placas, trofeos actividades deportivas, culturales y educativas a diferentes entidades en Arecibo.....  
10,000.00

E) Aportación para Equipo Clase B, Bo. Jarealitos..... 1,100.00

F) Aportación para el manejo equipo Capitanes en el Programa de Suplemento

G) Aportación para Torneo Municipal Liga Clase B..... 10,000.00

- H) Reparación de viviendas, compra de
- I) Aportación para costos de Graduación
- J) Compra de medicinas a personas con
- k) Actividad Primer Congreso "Te escu

TOTAL.....

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Número 117 de 5 de agosto de 1993.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. de la C. 1158 tiene el honor de recomendar la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1



Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Tachar "asignan" y sustituir por "asigna".

Página 1, línea 2 Tachar "compra de equipo y/o actividades de interés social" y sustituir por "la compra de materiales, reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, adquisición de equipo deportivo, becas estudiantiles y otras actividades de interés social que propendan a mejorar la calidad de vida".

Página 1, línea 7

después de "deportivo" insertar "por".

Página 1, línea 7 Después de "barrios" insertar "de Arecibo".

En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "\$72,000.00)" insertar "con cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993".

Página 1, línea 5 Después de ";" insertar "y para".

Página 1, línea 5

Tachar "," y sustituir por "y".

Página 1, línea 6

Tachar "e indicar su procedencia".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1158 propone asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00) con cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para la compra de materiales, reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, adquisición de equipo deportivo, cultural y educativo, becas estudiantiles y otras actividades de interés social que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 14; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes certificó que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1158 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 927, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para rendir homenaje póstumo a quien en vida fuera James Calderón Buenaventura; y expresar su orgullo por haber contado con él como hijo adoptivo de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

James Calderón Buenaventura nació en la Ciudad de Surigao de las Filipinas, el 15 de marzo de 1916. Posteriormente, fue naturalizado en Estados Unidos como recompensa por haber combatido en la Segunda Guerra Mundial.

Luego, se estableció en Puerto Rico, y pasó aquí el resto de su vida. Una vez establecido en la Isla, comenzó a trabajar en el área de las comunicaciones, en la emisora WIAC-AM. En 1960, dirigió la instalación de la WIAC-FM, hoy conocida como WIAC-FM, Sistema 102. En 1962, formó parte de la corporación International Broadcasting Corpo-

ration, y estableció la emisora radial WVOZ-AM. En 1966, inauguró la radio emisora WVOZ-FM, hoy WAHQ-FM, 107.7.

El 11 de mayo de 1975, fundó su emisora WXEW-Radio Victoria en Yabucoa, Puerto Rico, con la mínima potencia de 250 vatios en la frecuencia de 840 kilabertz; y en 1982, logró llevar a su emisora a potencia de 5,000 vatios convirtiéndola, así, en la más potente del área oriental.

James Calderón Buenaventura murió, víctima del cáncer, en el Hospital de Veteranos de Puerto Rico, el 20 de agosto de 1983.

Por haber dedicado toda una vida a las comunicaciones, y por todos sus logros en dicho campo, la convención de Radio Difusores de Puerto Rico, que tendrá lugar el viernes 13 de mayo en Humacao, Puerto Rico, le rendirá un Homenaje Póstumo a tan admirable hombre.

El Senado de Puerto Rico, se une a tal homenaje, y expresa su orgullo por haber contado como hijo adoptivo de Puerto Rico, a un gran ser humano de tan gran valía.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. El Senado de Puerto Rico rinde homenaje póstumo a quien en vida fuera conocido como James "Jimmy" Calderón Buenaventura; y expresa su orgullo por haber contado con él como hijo adoptivo de Puerto Rico.

Sección 2. Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a sus hijos Víctor, Luis y Brenda.

Sección 3. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 928, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para rendir homenaje y felicitar a la Rondalla de Niños de Humacao por su destacada participación en el Festival Internacional del Niño celebrado en Ankara, Turquía, durante el mes de abril de 1994.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

**POR CUANTO:**

La Rondalla de Niños de Humacao, adscrita al Instituto Musical de Humacao, tuvo el honor de participar,

y la responsabilidad de representar a Puerto Rico, en el Décimo Sexto Festival Internacional del Niño, celebrado en Turquía, durante el mes de abril de 1994.

**POR CUANTO:**

Este Festival goza de gran prestigio en el mundo, y participan más de 5,000 niños representando a más de 50 países bailando e interpretando música y canciones folklóricas de sus respectivos países.

**POR CUANTO:**

La Rondalla de Niños de Humacao representó dignamente a Nuestro Pueblo, obteniendo, para nuestro orgullo, un lugar destacado en este Festival, bajo la dirección de Jorge Camacho.

**POR TANTO:**

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO**

Sección 1. El Senado de Puerto Rico rinde homenaje y expresa las más cálidas felicitaciones a la Rondalla de Niños de Humacao y a su director Jorge Camacho, quienes tuvieron el privilegio de representar a Puerto Rico en el Décimo Sexto Festival Internacional del Niño celebrado en Turquía

durante el mes de abril de 1994.

Sección 2. Copia de esta Resolución será entregada, en forma de Pergamino, al director de la Rondalla, Jorge Camacho.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 931, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar al Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini de Corozal por haberse proclamado Campeones de la Temporada 1994 de la Liga Infantil de Baloncesto a nivel nacional por tercera ocasión.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se ha distinguido mundialmente por la calidad extraordinaria de sus atletas en todas las disciplinas deportivas. El éxito de éste se debe en gran medida al sacrificio y dedicación que se imponen para lograr la óptima condición física. Otro factor determinante para lograr el éxito es el consejo y adies-

tramiento que reciben de sus dirigentes y manejadores quienes añaden a la condición física de los elementos de la experiencia y la inteligencia para culminar en el triunfo.

El Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini, de Corozal se ha proclamado Campeón de la Temporada 1994 de la Liga Infantil de Baloncesto por tercera ocasión este magno esfuerzo merece nuestro reconocimiento para todos los atletas, sus padres, sus entrenadores, dirigentes, apoderados y auspiciadores quienes son responsables por el éxito de nuestros jóvenes.

El conjunto de campeones está integrado por José O. Rivera; Carlos G. Vázquez; Christian Rodríguez; Alexis Morales; Alex Martínez; Samuel Resto; José R. Santos; Víctor González; Carmelo Ortíz; José M. Rodríguez; sus dirigentes, Sr. Víctor López y el Sr. Oscar Aponte; su apoderada, Isabel Quintero; el Presidente Carlos R. Vázquez; sus padres; sus auspiciadores y su fanaticada que sin duda fueron la clave del éxito.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita al Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini, por haberse proclamado Campeones de la Temporada 1994 de la Liga

Infantil de Baloncesto, a nivel nacional por tercera ocasión.

Sección 2.- Copia de esta resolución se preparará en forma de pergamino y se entregará a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 933, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán por haber sido seleccionada "Miss Modelo de Puerto Rico 1994" y a sus padres Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón por el apoyo que le han brindado siempre.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se ha distinguido mundialmente por el éxito de sus mujeres en el campo profesional, artístico, deportivo, político y de la belleza. La mujer puertorriqueña se ha ganado el respeto y admiración del

mundo entero por sus excelentes ejecuciones en los eventos que participa.

Nuestra isla del encanto, cuna de tres "Miss Universo", ha captado la atención de los expertos de la belleza femenina, hecho que enorgullece a nuestro pueblo.

Recientemente fue celebrado el certamen de belleza "Miss Modelo de Puerto Rico 1994" en San Juan, Puerto Rico. Allí participaron mujeres hermosas y muy talentosas. La Srta. Yanira Ivelisse Ramos Guzmán, una joven preciosa, en representación del Municipio de Trujillo Alto, cautivó al jurado y al público en general con su belleza e intelecto.

Esta encantadora joven, hija de Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón, se ha colocado en la ruta del éxito de su carrera de modelaje. Su victoria contundente deja demostrado su capacidad, madurez y talento.

Es motivo de alegría y orgullo para Puerto Rico y muy especialmente para Trujillo Alto, el éxito de esta joven, quien sin duda continuará obteniendo éxitos en su carrera profesional.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y admiración a nuestra

"Miss Modelo de Puerto Rico 1994", Yanira Ivelisse Ramos Guzmán y a sus padres por el triunfo obtenido.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a nuestra "Miss Modelo de Puerto Rico 1994", la Srta. Yanira Ivelisse Ramos Guzmán y a sus padres, Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón, por el apoyo que le han brindado siempre.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Srta. Yanira Ivelisse Ramos Guzmán, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 934, la cual fue descargada de la Comisión de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico, a las

Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder, la Sra. Margarita Brás Vilella, por su ingente labor en la cruzada contra el maltrato de menores en Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El maltrato de menores en Puerto Rico ha sido objeto de atención prioritaria por la Asamblea Legislativa. Mediante la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993, Ley de Protección a Menores, específicamente, en su Artículo 3, se declara que es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar por que todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual.

Forma parte de esta política pública el reconocimiento de la autonomía paterna en la crianza de los hijos, ya que el hogar es el medio por excelencia para lograr el óptimo desarrollo de un niño. Sin embargo, cuando los padres o los que les sustituyen hacen a sus hijos o pupilos víctimas de maltrato o negligencia, o los ponen en riesgo de ser víctimas de maltrato o negligencia, el Estado reconoce que es su obligación intervenir inmedia-

tamente para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo de suceder por la acción u omisión de sus padres o las personas responsables del cuidado del menor, sea irreparable.

En virtud del Artículo 17 de la Ley Núm. 75 de 1980, citada, se ha dispuesto que el Departamento de Servicios Sociales establecerá un Centro Estatal de Protección a Menores, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios a la Familia y proveerá a éste los recursos necesarios, incluyendo sistemas de comunicación y un Registro Central de Casos de Protección para llevar a cabo los propósitos y funciones que se le delegan en la referida ley.

Además, conforme al Artículo 18, se provee para el establecimiento de un sistema especial de comunicaciones libre de tarifas, dentro del Centro Estatal que se denominará "Línea Directa para Casos de Maltrato o Negligencia", a través del cual todas las personas puedan informar los casos de protección a menores a cualquier hora del día o de la noche, cualquier día de la semana. También el mencionado sistema de comunicación puede utilizarse por cualquier persona o familia para obtener la ayuda o información relativa al manejo de situaciones de protección.

Sin embargo, en el ingente

esfuerzo de divulgar la información y la orientación necesarias para combatir el maltrato de menores se requiere una sociedad alerta y comprometida con esta gesta. En este sentido se han movilizado diligentemente diversos sectores de nuestro país. Como ejemplo de un efectivo desempeño de la responsabilidad ciudadana en este aspecto, merecen reconocimiento y mérito las Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, bajo la dirección de la Sra. Margarita Brás Vilella. Ellas, junto con otras siete niñas de la Tropa, se manifiestan como modelos de esperanza de una nueva generación comprometida con su servicio y dedicación al bienestar general de sus conciudadanos adultos, jóvenes y menores.

A tal efecto, estas niñas han llevado a cabo diferentes actividades de ayuda y visita a los niños y niñas maltratados y removidos de sus hogares en instituciones tales como el Hogar Niñito Jesús, el Hogar Teresa Toda, en Loíza y el Hogar Luz antes existente en la Urbanización Country Club de Río Piedras.

De igual forma han desarrollado tareas para la obtención de fondos destinados a obras de caridad y han brindado su

asistencia a la Casa de Todos en Río Piedras que ofrece servicios a deambulantes.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico reconozca el mérito del esfuerzo de estas Niñas Escuchas quienes, aun en su tierna edad, están conscientes del problema del maltrato de menores y dedican su tiempo para contrarrestar su avance en nuestra sociedad mediante la ayuda, la orientación y la educación de nuestros conciudadanos.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico, a las Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder, la Sra. Margarita Brás Vilella, por su ingente labor en la cruzada contra el maltrato de menores en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se entregará a las Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder, la Sra. Margarita Brás Vilella.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 935, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar al Sr. J. C. Colón y Doña Nydia Ríos de Colón propietarios de la WSAW (98.9 FM) en la celebración de Mayo Mes de la Radio.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La democracia puertorriqueña y el poder de la representación del pueblo en las Cámaras Legislativas y en el Ejecutivo se ha ido fortaleciendo con el paso de los años gracias a la labor informativa de los medios de comunicación.

La Radio, que es uno de esos medios, se ha convertido en el compañero inseparable del puertorriqueño, que bien en el hogar, el auto, el trabajo, la playa o dondequiera esté, la escucha.

El Distrito Senatorial de Carolina, el Area Metropolitana de San Juan y

toda la costa Este de Puerto Rico se benefician diariamente de programas políticos, de participación ciudadana y de música que es bálsamo al espíritu, a través de SENSACION. Así mismo, en los momentos de crisis se transmite toda la información necesaria para afrontarla a través de Sensación 99, sin costo alguno para el Estado.

Este es el verdadero sentido de servicio público que nuestro pueblo necesita y que esta Emisora y sus propietarios desinteresadamente ofrecen.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al señor J. C. Colón y su esposa Doña Nydia Ríos de Colón, propietarios de WSAW (98.9 FM) en reconocimiento de su valiosa aportación al pueblo de Puerto Rico durante Mayo Mes de la Radio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a J.C. Colón, a su esposa Doña Nydia Ríos de Colón y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 936, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a todas las Emisoras Cristianas que operan en Puerto Rico durante Mayo Mes de la Radio.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico atraviesa una intensa lucha social de cambios y actitudes producto de la pérdida de valores. Pero está bíblicamente establecido que si retornamos a la senda antigua y miramos hacia el infinito en pos de orientación recibiremos consolación, sanidad y seremos uno con la Divinidad.

Las Emisoras Cristianas difunden el mensaje que hace dos mil años un solo hombre en las áridas tierras de Galilea inició. Aquella semilla germinó hasta convertirse en una gran siembra a través del mundo y perdura hasta hoy día tan vigente y válida como entonces.

Crear es parte de nuestro sentido de pueblo y es la base de nuestro actuar como mujeres y hombres de bien.

Reconozcamos pues, la

ingente y valiosa aportación que las Emisoras Cristianas realizan para beneficio de Puerto Rico que es el "bello jardín de América el ornato, siendo el jardín América del mundo".

RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todas las Emisoras Cristianas que operan en Puerto Rico y en reconocimiento de su valiosa aportación al pueblo de Puerto Rico durante Mayo Mes de la Radio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a las Emisoras Cristianas y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rafael Rodríguez González, Presidente Accidental.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.  
RODRIGUEZ GONZALEZ):  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que el Senado concorra con la enmienda introducida por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 682 y que se incluya ésta en el Calendario de Votación Final en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR.  
RODRIGUEZ GONZALEZ):  
Bien. ¿No hay objeción? Así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, pero que se altere el orden para que consideremos, en primer lugar la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, que es la que provee las asignaciones para los gastos de funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico. Para esta ocasión, señor Presidente y compañeros del Senado, no hemos establecido reglas especiales del debate. Sin embargo, lo que vamos a realizar, señor Presidente, con la colaboración de los compañeros de la Delegación del Partido Popular es que en el debate nos alternemos de manera que resulte ser de mejor análisis de discusión, así como también de provecho para nuestro pueblo que estará atendiendo este debate. No habiendo reglas de debate, vamos a estar sujetos a las dis-

posiciones de nuestro Reglamento y que cuando un senador haya consumido sus quince (15) minutos para poder continuar tendría que contar con el que algún miembro del Cuerpo delegue su tiempo adicional.

Como siempre, señor Presidente, iniciaríamos la discusión con la presentación que hace el Presidente de la Comisión de Hacienda. De manera que, señor Presidente, solicitamos ya, formalmente que pasemos al Calendario de Ordenes Especiales del Día alterando el orden para que se considere en primer lugar la Resolución Conjunta de la Cámara 1015.

PRES. ACC. (SR.  
RODRIGUEZ GONZALEZ):  
Bien. Vamos entonces a darle oportunidad al Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Me gustaría, señor Presidente, para fines de récord, que se procediera a aprobar la moción, si no hay objeción.

PRES. ACC. (SR.  
RODRIGUEZ GONZALEZ):  
¿Hay objeción? No hay objeción, queda aprobada la moción presentada por el Portavoz.

CALENDARIO DE  
ORDENES ESPECIALES  
DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, titulada:

"Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionarios de las Ramas Legislativas, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1995."

-----

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

-----

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:  
Muy buenas tardes, compañeros, señor Presidente del Senado de Puerto Rico, compañeros senadores y en este momento al pueblo de Puerto Rico que nos está observando a través del Canal 40. Comparezco en el día de hoy, miércoles, 18 de mayo de 1994, para presentar a la consideración de este Alto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, que es equivalente a la Resolución Conjunta del Senado 706, que es la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico, pero antes de pedir su aprobación, debemos presentar el cuadro resultante de la consideración y estudio de tan importante

legislación por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y el contenido de los programas más importantes de esta Administración, no sin antes señalar lo siguiente: En los últimos años, 1985 hasta 1992, el crecimiento del Presupuesto del Gobierno fue mayor que el crecimiento de la economía. Las prioridades en el gasto público se dejaron sentir en áreas de importancia cuando no se asignaron fondos suficientes a los sectores de la educación, la seguridad y el orden público, la salud y otras áreas de servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía. Se multiplicó la burocracia con la creación de nuevos organismos a los ya existentes. Se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdida de corporaciones públicas como son la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Compañía de Desarrollo Comercial, y otras.

Se utilizaron además, ingresos no recurrentes del 1987 hasta el 1992 para el gasto recurrente por un total de mil ochocientos siete setecientos veintisiete (1,807,727) millones en todos esos años fiscales y se utilizaron fondos producto de la venta de activos tales como la

Autoridad de Comunicaciones y otros para el gasto recurrente. También se utilizaron fondos de los retiros de los empleados; se impusieron tributos por más de mil trescientos (1,300) millones de dólares y se aumentaron las tarifas en varias ocasiones a los usuarios de servicios esenciales, como son el agua y la luz, perjudicando el gastado bolsillo del pueblo en general. Ante este cuadro tan negativo, el presente gobierno se ha propuesto la misión de reorganizar en forma modesta, pero con paso firme lo que debe ser una sana administración pública, logrando restaurar la salud fiscal del gobierno antes de cerrar el primer año fiscal al 30 de junio de 1994.

Con este nuevo programa se ha de cumplir con servicios esenciales que requiere la ciudadanía, a la vez que se va estableciendo el programa y la política pública de esta administración. Al iniciarse las gestiones de este gobierno, el fondo general en el Departamento de Hacienda tenía una insuficiencia de aproximadamente cuatrocientos (400) millones de dólares, recursos gastados cuyos repagos no habían sido presupuestados, ingresos estimados excesivamente y compromisos económicos realizados sin reconocer y sin asignaciones para honrarlos, presentando y aprobando en abril de 1992 un presupuesto desbalanceado por



cuatrocientos (400) millones de dólares, como se señalara anteriormente. Estableciendo la más sana administración pública y tomando decisiones difíciles, fuertes y responsables en un año fiscal, el gobierno ha cambiado notablemente sus finanzas y ha devuelto la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales. Aunque aún faltan otros cambios, se está demostrando en forma clara y precisa, la manera efectiva de administrar el presupuesto, dando prioridad a las áreas esenciales, como son la de protección y seguridad, salud, educación, la familia, vivienda y el desarrollo económico, áreas abandonadas totalmente por la pasada administración. Ahora, con un presupuesto responsablemente preparado, se ha puesto en marcha el programa de gobierno establecido por esta administración, cumpliendo así, fielmente, con los compromisos contraídos con el pueblo de Puerto Rico. Por primera vez en muchos años el Gobernador acude el 7 de febrero de 1994 a presentar su mensaje de Estado a la Asamblea Legislativa. En esta ocasión se radicaron sobre sesenta (60) medidas de administración; las cuales constituyen el presupuesto de gastos de funcionamiento, las asignaciones especiales y el programa de mejoras permanentes del Gobierno de Puerto Rico.

El mismo, se acompañó con la información sobre el crecimiento de la economía y su proyección por parte de la Junta de Planificación, el estimado de ingresos por parte del Departamento de Hacienda de información sobre la deuda pública y su impacto fiscal por parte del Banco Gubernamental de Fomento. Esta actuación constituye de por sí, un cambio fundamental en la actitud del gobierno que dramatiza su compromiso de poner la casa en orden, dejando atrás el desorden fiscal de los últimos años. Por primera vez en muchos años, no se está utilizando ingresos no recurrentes en el gasto recurrente.

Por otro lado, se ha reducido el gigantismo gubernamental con la creación de los departamentos sombrillas de Salud, Corrección y Rehabilitación, Recursos Naturales y Ambientales, Agricultura, Trabajo y Recursos Humanos y la Comisión de Seguridad Pública; están bajo consideración y estudio el Departamento Sombrilla de Hacienda, Desarrollo Económico y Vivienda y el Departamento Sombrilla de la Familia.

La Comisión de Hacienda del Senado, luego de evaluar a cada una de las agencias e instrumentalidades públicas y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad su programa

de gobierno y brindar servicio de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Presupuesto y Gerencia para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente, mediante consenso, los cambios al presupuesto para el año fiscal 1994-95. Largas reuniones entre los presidentes de las Comisiones de Hacienda y su personal técnico, asesores de los presidentes de ambos Cuerpos, el Secretario de Hacienda, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, la Junta de Planificación y la Oficina de Presupuesto y Gerencia dieron como resultado la recomendación de aumentos adicionales por ciento sesenta y tres punto dos (163.2) millones a esta medida que nos ocupa, y de ciento uno punto ocho (101.8) millones para asignaciones especiales para un total de doscientos sesenta y cinco (265) millones. Quiero enfatizar, el cambio que ha ocurrido en los ingresos del año 1993 al año 1994, en donde para el año 1993 los ingresos eran de cuatro mil veinticinco (4,025) millones y para el año 1994, cuatro mil seiscientos cincuenta y seis (4,656) millones; un crecimiento en los ingresos y en los recaudos del Gobierno de Puerto Rico. Queremos también enfatizar ese crecimiento en los ingresos al fondo general que aumentó

para el año 1994, comparado con el 1993, un crecimiento de quince punto siete (15.7) por ciento en comparación con el año 1993, con un crecimiento de cuatro punto tres (4.3) por ciento.

En la distribución que se hace de los doscientos sesenta y cinco (265) millones de los ingresos que se estiman en aumentos para el año próximo, 1994-95, podemos enfatizar y señalar lo siguiente: entre los cambios está la suma de diez (10) millones de dólares para el aumento a los policías de Puerto Rico, comenzando el 1ro. de julio de 1994, y también la asignación de treinta (30) millones de dólares para aumento a los maestros del pueblo de Puerto Rico, que comenzarán a recibir este aumento de treinta (30) millones el día 1ro. de julio de 1994. Se consignan, además, cinco (5) millones para la Reforma Judicial y tres (3) millones para el Tribunal General de Justicia para gastos de funcionamiento. Queremos señalar, en las tablas, cómo aumentó en términos generales el presupuesto y el fondo general el estimado vigente, en febrero de 1994 fue un estimado hecho por el Secretario de Hacienda y el Departamento de Hacienda por cuatro mil seiscientos trece (4,613) millones de dólares. Luego hubo una revisión en el mes de abril del 1994 por el Secretario de Hacienda y hubo

revisión de ese estimado de ingreso para el próximo año fiscal y aumentó a cuatro mil ochocientos setenta y ocho (4,878) millones de dólares, que es lo que da, entonces, un aumento en los estimados de ingreso de doscientos sesenta y cinco (265) millones de dólares, que son las enmiendas que la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico están realizando en la propuesta que envió el Primer Ejecutivo del País.

También se contempla la cantidad de veinte (20) millones de dólares a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que conjuntamente con otros fondos evitará un aumento en la tarifa del agua. Queremos recalcar esta parte, que se le están asignando mediante a una Resolución a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de veinte (20) millones de dólares para que la Autoridad pueda comenzar su rehabilitación; la cantidad de veinte (20) millones será aprobada a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de forma condicionada. Entre las condiciones está, en primer lugar, que no habrá aumento en las tarifas de agua y, en segundo lugar, la Autoridad someterá un plan de recuperación que será monitoreado por la Asamblea Legislativa para su fiel cumplimiento. Se celebrarán vistas públicas en el Senado de Puerto Rico para evaluar esta Resolución de

asignación de veinte (20) millones de dólares y ésta estará para que el pueblo de Puerto Rico pueda observar desde sus hogares, ya que estas vistas serán televisadas de forma tal, que la Autoridad de Acueductos entienda claramente que la Legislatura de Puerto Rico no está dando un cheque en blanco, que se quiere ver acción, no palabras, y obviamente la Legislatura estará muy pendiente con relación a esta asignación que habremos de hacer a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Entre otras asignaciones, quince (15) millones para el repago de la deuda con los municipios del País, que se estima en ciento noventa y ocho (198) millones, para lo cual se someterá legislación al efecto. De esta forma también se está ayudando a los municipios de Puerto Rico a poder bregar con los serios problemas que tienen en términos de infraestructura y otra serie de necesidades fiscales que tienen; deudas pasadas que no habían sido honradas por las administraciones y que esta Administración quiere honrar en estos momentos.

También se consignan en este presupuesto, diez (10) millones para el pago de la deuda de las Autoridades de las Navieras, que como todos ustedes saben, ha estado pasado por una seria crisis también en

los últimos años sin que nadie pudiera poner coto a la situación que atravesaba esta Autoridad. Veintiséis (26) millones de dólares para cumplir con los acuerdos estipulados en el Caso Morales Feliciano y trece (13) millones para cubrir las necesidades del Fondo Infantil. Cabe señalar que con el aumento por la cantidad de trescientos ochenta y seis (386) millones en el estimado de ingreso del año fiscal vigente, se cubrirá el histórico déficit de caja, de ciento dieciocho (118) millones que ha tenido el Departamento de Hacienda por los últimos años, fortaleciendo así las clasificaciones de los bonos que emite el Gobierno de Puerto Rico. Y quiero también, enfatizar esta situación: En el presupuesto vigente se han logrado recaudos adicionales por la cantidad de trescientos ochenta y seis (386) millones de dólares sobre lo que se había estimado originalmente, demostrando esta situación en el fisco de Puerto Rico y en los ingresos que han llegado, que la economía ha respondido a las medidas que ha tomado la Administración del Gobernador, Pedro Rosselló. También se ha demostrado que hay confianza en esas medidas que se han tomado; y tenemos que recalcar también, que el Departamento de Hacienda ha realizado una vigorosa gestión para lograr estos recaudos adicionales que habrán de

ayudar en muchas formas al pueblo de Puerto Rico. Y una forma de ayudar al pueblo de Puerto Rico es pagando las deudas que se tienen y es por esto, que parte de los trescientos ochenta y seis (386) millones de los ingresos que se han logrado, en adición a lo presupuestado, se ha de pagar esa deuda del déficit de caja del Departamento de Hacienda por ciento dieciocho (118) millones; y esto fortalece, entonces, la clasificación de los bonos que emite el Gobierno de Puerto Rico.

Contempla además este presupuesto, un aumento de cien dólares mensuales, a partir del 1ro. de enero del 1995, para los oficiales correccionales y técnicos de corrección, para lo cual se asignan tres punto un (3.1) millones y se propone una reserva, en adición, de un dos (2) por ciento del presupuesto de gastos de cada agencia para la concesión de aumentos por productividad a los empleados públicos a tenor con los parámetros establecidos y por establecerse por la Oficina de Presupuesto y Gerencia. Para la concesión de estos recursos adicionales, por la cantidad de doscientos sesenta y cinco (265) millones, el Secretario de Hacienda sometió en febrero del presente año a la Legislatura un estimado de ingresos por la cantidad de cuatro mil seiscientos trece (4,613) millones de dólares. Posteriormente, se revisó,

tomando en consideración el alza en el movimiento y composición de los ingresos; y como podemos observar en tablas, prácticamente, todos los renglones que le dan ingresos al fondo general aumentaron durante este presente año fiscal y es por eso que se logran unos recaudos adicionales por trescientos sesenta y ocho (368) millones de dólares, y en adición, se proyecta entonces, unos estimados mayores para el próximo año fiscal por doscientos sesenta y cinco (265) millones.

Como producto de lo antes mencionado, el estimado alcanza la cifra de cuatro mil ochocientos setenta y ocho (4,878) millones de dólares; y éste, claro está, como dijimos anteriormente, comparado con el presente, con el presentado el pasado febrero, refleja un alza por doscientos sesenta y cinco (265) millones de dólares. La Resolución Conjunta de la Cámara 1015, que es la Resolución Conjunta del Senado 706, que asigna para gastos de funcionamiento de aquellas dependencias gubernamentales que forman parte del gobierno central y que dependen del fondo general para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, ascienden a tres mil seiscientos treinta y cuatro setecientos veintinueve sesenta y tres (3,634,729,063) millones que es, cuatrocientos diecinueve setecientos veinticuatro ocho-

cientos setenta y ocho (419,724,878) millones mayor que la vigente, ajustada, de 1993-94.

Luego del mensaje de estado del Gobernador de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico comenzó los trabajos para considerar el presupuesto presentado por el Gobernador de Puerto Rico. En primera instancia y como cuestión de prioridad, se enfrentó a la labor de evaluar el presupuesto sometido por el primer ejecutivo relacionado con el sector programático, orden y seguridad pública. A tenor con la urgencia y compromiso del honorable, doctor Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, para combatir la criminalidad existente en nuestro pueblo. En segunda instancia, esta Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario y plan de acción de la presente administración para el próximo año fiscal 1994-95. Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerarlo en vistas públicas y sesiones ejecutivas, los presupuestos de las agencias, corporaciones públicas y las medidas legislativas

de asignaciones especiales de mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión de Hacienda celebró cuarenta y cuatro (44) vistas públicas y treinta y seis (36) sesiones ejecutivas, para un total de ochenta (80) reuniones de la Comisión. Hay que señalar que se evaluaron por la Comisión de Hacienda, aproximadamente, ciento veinticinco (125) presupuestos de agencias, se consideraron y trabajaron sesenta (60) medidas de administración -propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa- y más de quinientas trece (513) medidas de iniciativa legislativa, para un total de seiscientos noventa y ocho (698) medidas informadas.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencia, en especial del Departamento de Hacienda y la Oficina de Presupuesto y Gerencia, que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad. Para el próximo año fiscal 1994-95, el presupuesto del fondo general incluye la segunda etapa de los compromisos de prioridad del programa de gobierno; los que a continuación se desglosan por área programática y sectores. La primera área, Área de Desarrollo Social, siete mil quinien-

tos once (7,511) millones de dólares.

Se ha de continuar la Reforma Educativa mediante las siguientes estrategias: primero, desarrollar el concepto de Escuela de la Comunidad con autonomía fiscal y operacional centrada en el estudiante y el maestro como el centro de esa escuela de la comunidad. En segundo lugar, continuar el plan de vales educativos y becas especiales para ofrecer igualdad de oportunidad económica y educativa. Número tres, brindar más énfasis en el nivel pre-escolar en las materias de matemáticas, ciencias, español, inglés y en orientación y consejería. Cuatro, incentivar la asistencia de maestros, pagándole el exceso de noventa días acumulados por licencia de enfermedad, concediéndole un segundo aumento de ciento veinticinco (125) dólares mensuales al salario básico y asignando los fondos para el pago de la deuda por la Ley Número 89. Cinco, reducir la deserción escolar y el analfabetismo al implantar un programa de estudio y trabajo. Número seis, aumentar la tasa de graduación de la escuela superior. Número siete, reformar las partidas del plan estatal de educación especial para asegurar que los niños con impedimentos reciban los servicios necesarios y que tienen derecho como ciudadanos. Además, se respaldará la gestión del Insti-

tuto de Cultura Puertorriqueña en lo referente a la zonificación histórica, la restauración del patrimonio arquitectónico, la concientización y el respeto por nuestros valores culturales; y se dará énfasis a la publicación de obras de nuestros autores literarios, compositores, musicales y artistas plásticos.

En el sector de la conservación de la salud, se continúa con la implantación de la tarjeta de salud, en donde se pretende cambiar la participación del gobierno de actuar como proveedor directo de servicios médicos a uno de asegurador de la familia que no tenga acceso a estos servicios en el mercado libre. Además, se desarrollarán acciones dirigidas a fortalecer los servicios de salud, con énfasis en las áreas de cuidado neo-natal, pediátrico y cardiovascular, salud oral, salud mental, prevención y tratamiento del SIDA. Se le concederá un segundo aumento de sueldo al personal de enfermería. Se continuará con los servicios a pacientes con necesidades de tratamiento de descompresión y a los que requieren terapia con oxigenación hiperbárica. Se establecerán clínicas de salud orientadas a desarrollar estilos de vida para mejorar el estado de salud en los residenciales públicos y otras comunidades.

En el sector de bienestar social, las estrategias de acción de este sector estarán dirigidas a reorganizar el Departamento

de Servicios Sociales en un Departamento de la Familia con un enfoque de política pública integral sobre la familia, niñez y comunidad. Implantar un sistema electrónico de transferencias, que permitirá facilitar y acelerar las ayudas a todos los recipientes de programas federales y estatales; y para la reestructuración de los servicios de sustento de menores, como parte de un nuevo modelo de bienestar económico. Revisar la legislación vigente y presentar proyectos de ley para atender los problemas de violencia familiar, salud mental, protección de los niños y envejecientes. Ofrecer servicios educativos, consultivos y preventivos a la familia. Fortalecer los programas de prevención y control de la delincuencia juvenil e implantar medidas para agilizar la atención de casos de maltrato de menores.

La segunda área, el Área de Desarrollo Económico, con una asignación de cuatro mil ciento noventa y siete (4,197) millones de dólares. Dentro de esa área de Desarrollo Económico está el sector agropecuario. Los esfuerzos van dirigidos a ofrecer todos los servicios, subsidios e incentivos necesarios para los agricultores; esto, unido al desarrollo y ampliación de una tecnología más avanzada en la producción, contribuirán y mantendrán el desarrollo y crecimiento de la agricultura.

Los esfuerzos propuestos tienen como propósito aumentar la eficiencia y productividad de las industrias agropecuarias y sus beneficios económicos para permitir que la producción y elaboración de nuevos productos puedan competir favorablemente en el mercado local de exportación. Además, se facilitará el mercadeo y la comercialización de la agricultura a través de un consejo de productividad con la participación del sector público y privado para promover el desarrollo del referido sector agropecuario. Se aprobará legislación de la autoría del Presidente del Senado, del Presidente de la Comisión de Agricultura y de este Senador para comenzar a desarrollar la ciudad agrícola, la cual ayudará grandemente al desarrollo moderno de nuestra agricultura.

Esa ciudad agrícola, ya han sido separados terrenos por parte del Secretario de Agricultura en el pueblo de Arecibo, ésta será una ayuda grande para la agricultura, porque a través de este Proyecto se le podrá enseñar a nuestros niños y a nuestros jóvenes, la importancia que tiene el agro para el pueblo puertorriqueño.

Que nuestros niños y nuestros jóvenes le comiencen a tener ese amor que necesita la agricultura, que es la tierra, precisamente, la que produce los alimentos que nosotros, como seres humanos tenemos que consumir. Así que, con

esta idea de la ciudad agrícola, se le habrá de dar un impulso fuerte a la agricultura de Puerto Rico. Allí se establecerán exposiciones permanentes relativas a la agricultura. Allí también se desarrollará un museo agrícola, habrá también, y es la intención, de que haya en el área un hotel, de forma tal, que puedan los visitantes y los turistas, visitar también el desarrollo del sector agropecuario de Puerto Rico.

Sector del Transporte y Comunicaciones. La acción en este sector estará encaminada a desarrollar un sistema de transportación moderna, integrado, coordinado, seguro, confiable y eficiente y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. Para ellos se promoverá el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la transportación colectiva principalmente, agilizando todo lo relacionado con el desarrollo del tren urbano y se intensificarán las gestiones para obtener financiamiento del gobierno de los Estados Unidos para dicho proyecto. Además, se desarrollará un sistema de comunicaciones económico de mayor velocidad y claridad para transmitir el flujo de información internamente y en el exterior.

En el sector industrial, los esfuerzos de este sector estarán dirigidos principalmente a lo siguiente: reenfocar la campaña publicitaria en los Estados Unidos para mejorar la

imagen de Puerto Rico. Reevaluar la política pública con relación a la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. Examinar el enfoque promocional de la Administración de Fomento Económico en los últimos años, su tendencia hacia los Estados Unidos y su renacer en Europa.

Impulsar y promover empresas de capital puertorriqueño y del exterior, con énfasis en la productividad y orientadas hacia la exportación de los mercados globales y regionales, así como el consumo interno. Promover el desarrollo de la política industrial para que se logre la creación de nuevos empleos y retener los creados mediante la provisión de infraestructura, terrenos y edificios necesarios para facilitar la promoción industrial.

El sector de financiamiento público y privado, este sector dará prioridad a administrar juiciosamente la deuda pública de Puerto Rico, condicionando su crecimiento anual de nuestro producto bruto real y dejando margen razonable para emitir deudas en previsión de cualquier circunstancia adversa que pueda presentarse en el futuro. Promoverá la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos con especial énfasis en aquellos dirigidos hacia el sector turístico. Fomentará y coordinará la privatización total o parcial de aquellos organismos gubernamentales

que puedan ser operados exitosamente por la empresa privada; entre estos, podríamos mencionar, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Programa de Piñas de la Autoridad de Tierras y la Corporación Azucarera.

Otras áreas donde el banco estudia la privatización de actividades que realiza el gobierno de Puerto Rico y sus agencias, son los hoteles, propiedad de la Corporación de Desarrollo Hotelero y los Aeropuertos Regionales de la Autoridad de Puertos.

El sector de la Energía, se fortalecerá este sector con carácter de prioridad para la continuación de la conservación y rehabilitación del sistema eléctrico. Se aumentará la capacidad generatriz, mejorar los servicios a los abonados y la situación financiera; desarrollar fuentes alternas de energía, lograr el pago del servicio de la deuda y recibir aportaciones de ésta, en lugar de impuestos a los municipios y al gobierno central.

Sector de Turismo. Se fortalece este sector para promover el crecimiento de la Industria Turística en la Isla como instrumento para contribuir a la creación de empleos y el desarrollo económico. Se le dará prioridad al turismo interno y se facilitará la venta de terrenos, incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para viabilizar los proyectos turísticos.

Además, se le dará énfasis a la promoción de inversionistas, desarrolladores y operadores de facilidades turísticas para que éstos lleven a cabo la organización y operación de los proyectos. Para lograr este objetivo, se ampliará el programa de mercadeo con la utilización de una innovadora campaña publicitaria en el exterior para comunicar los beneficios y atractivos de la Isla, y otra campaña para concientizar también, a los puertorriqueños sobre la importancia del Turismo y su rol individual en proveer una experiencia de excelencia al turista que nos visita.

La tercera área programática es el área de protección y seguridad, un área sumamente importante; a esta área se le está asignando la cantidad de novecientos veinticuatro (924) millones de dólares, en el sector del mantenimiento de la ley y el orden. Este sector dirigirá sus esfuerzos a combatir la criminalidad mediante el plan de acción, "Mano Dura Contra el Crimen" y el mismo se reforzará en lo siguiente: cubrir el impacto salarial del reclutamiento de dos mil cien (2,100) policías para cumplir el compromiso programático de aumentar la fuerza policíaca en un cincuenta (50) por ciento hasta alcanzar los dieciocho mil (18,000) efectivos. Se contempla el costo de adquirir ochocientos (800) vehículos adicionales,

con sus radios, con su equipo, con el fin de fortalecer la flota vehicular de la Policía de Puerto Rico. Adquirir equipo de protección para los miembros de la uniformada y equipo de comunicación para mejorar y acelerar el nivel de respuesta. Reclutamiento de personal civil para liberar más efectivos de actividades administrativas. Conceder un segundo aumento a la Policía de Puerto Rico de cien (100) dólares mensuales, comenzando el 1ro. de julio de 1994. Continuar con la organización de la reserva de la Policía. Continuar el proyecto de mecanización de las áreas policiales; cubrir doscientas (200) nuevas plazas de sargentos y tenientes, para el apoyo que brinda la Guardia Nacional a los organismos estatales, en la lucha contra el tráfico de drogas y el pago de horas extras a los miembros de la Fuerza que participan en los operativos en comunidades identificadas por una alta incidencia criminal.

Sector administrativo del Departamento de Justicia. Para continuar con el plan anticrimen, mano dura contra el crimen, se provee ampliar el número de fiscales y el personal de apoyo requerido con el propósito de implantar la regla de fiscales a las salas. Ampliar y fortalecer las operaciones del Negociado de Investigaciones Especiales para mejorar y acelerar las

investigaciones e implantar la política pública adecuada dedicada a combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Sector custodia y rehabilitación de la población penal. Se fortalecerá el sector para mejorar las condiciones de trabajo del personal de custodia. Se reclutarán doscientos (200) oficiales de custodia para fortalecer la vigilancia en varias instituciones penales. Se otorgará cien (100) dólares de aumento adicionales de sueldo a los oficiales de corrección. Se aumentarán las oportunidades de estudio para el personal de custodia. Se comenzará el plan de evaluación y clasificación de los confinados del sistema penal. Se seguirá cumpliendo con estipulaciones acordadas con el Tribunal Federal. Se fortalecerá además, la investigación y supervisión de los liberados. Se agilizarán los trámites procesales de los confinados que cualifiquen para el privilegio de libertad bajo palabra. Se crearán nuevos programas que amplíen las oportunidades de empleo y adiestramiento a la población confinada.

Presupuesto para mejoras permanentes. Un área sumamente importante. En esta área se han destinado trescientos diez (310) millones de dólares. Para el Programa de Mejoras Permanentes, se recomiendan trescientos diez (310) millones con cargo a una

nueva emisión de bonos y mil novecientos dieciséis punto nueve (1,916.9) millones para las corporaciones públicas. A continuación se detallan las asignaciones más relevantes del fondo de mejora pública. Treinta y ocho punto cinco (38.5) millones para acelerar la construcción y expansión de plantas de tratamiento de aguas servidas. Mejorar los sistemas de agua potable; facilitar la conexión a las troncales de acueducto de las comunidades sin ese servicio y fortalecer el Programa de Acueductos Rurales.

Tres punto cinco (3.5) millones para cubrir el costo de financiamiento de la emisión de bonos. Veintiocho punto ocho (28.8) millones para continuar desarrollando los Programas de Solares, Programa de Adquisición de Terrenos y compensación de estructura; construcción de vivienda para envejecientes y continuar el Programa de Rehabilitación en su sitio y mejoras a unidades multipisos. Aquí quiero enfatizar también, que se está considerando una medida para asignar, de los ingresos de este presupuesto vigente, los ingresos adicionales. Se está contemplando también asignar veinticinco (25) millones de dólares adicionales para el Programa de Financiamiento de Vivienda. Este es el nuevo programa que habrá de impactar a Puerto Rico de costa a costa, con proyectos de vivienda de

interés social para aquellas familias que necesitan esta vivienda.

La asignación de veintidós punto seis (22.6) millones, esta aportación llegará a los municipios para la construcción de obras y mejoras permanentes, que incluye siete (7) millones del Programa de Participación Municipal. Quince millones para proyectos de iniciativa legislativa y construcción del Malecón Playa Ucares en el Municipio de Naguabo por un total de seiscientos mil (600,000) dólares. Treinta punto cuatro (30.4) millones para la rehabilitación y construcción de facilidades recreativas y deportivas, centros vacacionales y completar la construcción de parques, canchas y complejos deportivos. Veintitrés punto dos (23.2) millones para la construcción, reconstrucción y pavimentación de carreteras y vías públicas estatales e instalación de semáforos para mejoras a terminales, facilidades centrales y talleres; sistemas de radio comunicación y la adquisición y reemplazo de autobuses. Diez punto tres (10.3) millones para la construcción y remodelación y mejoras a las escuelas industriales, centros de detección y hogares juveniles de la Administración de Instituciones Juveniles. Trece (13) millones de dólares, para realización de obras relacionadas con la canalización y limpieza de ríos, canales, que-

bradas y demás cuerpos de agua, para mitigar el problema de inundaciones y el mantenimiento a los sistemas de bombas. Seis punto cuatro (6.4) millones de dólares para continuar con la restauración del Edificio Archivo General de Puerto Rico en San Juan y restaurar la Iglesia Porta Coeli en San Germán y conservación y mejoras a monumentos históricos y para otros proyectos de naturaleza cultural. Veintiuno punto un (21.1) millones de dólares para mejoras a facilidades de salud, incluyendo la reconstrucción de los sistemas eléctricos y aire acondicionado central; además, realizar mejoras al Hospital Regional de Bayamón y Hospital Regional de Ponce, entre otros. Veintiuno punto un (21.1) millón de dólares para la construcción y remodelación de cuarenta y dos (42) parques de bomba y estaciones de emergencias médicas a través de toda la isla de Puerto Rico. Treinta y cuatro punto dos (34.2) millones de dólares para la construcción y mejoras a planteles escolares, incluyendo plomería, electricidad y otras. Diez (10) millones de dólares distribuidos entre legislación de administración e iniciativa legislativa para obras de mejoras permanentes.

Este Presupuesto para el próximo año fiscal de 1994-95, constituye parte de la nueva era de la administración pública.



El presupuesto está realizado y orientado en las prioridades de la realidad de los problemas que hoy vive el pueblo puertorriqueño y reduce significativamente el gasto excesivo del pasado en el área gerencial y gubernamental. El gobierno se ha transformado en una entidad administrativa facilitadora, que promueva la iniciativa de los ciudadanos y de los diferentes sectores socio-económicos en su propio desarrollo, progreso y bienestar. Los organismos que componen la administración están dirigidos a facilitar el proceso que conlleva el traspaso de responsabilidades gubernamentales a los ciudadanos, a las comunidades y a la familia. Se ha dado paso a la descentralización y el resultado es que tenemos un gobierno más pequeño, más ágil, eficiente y orientado en forma accesible al pueblo puertorriqueño para su propio beneficio. Es bien importante que estemos conscientes que con este programa o este presupuesto que habremos de aprobar en el día de hoy se continúa con las promesas programáticas de la administración del doctor Pedro Rosselló, que se han estado cumpliendo fielmente como se comprometió con el pueblo puertorriqueño. Nosotros, en este día, vamos a presentar ante este Cuerpo, este presupuesto a través de la Resolución de la Cámara 1015.

En estos momentos vamos a realizar unas enmiendas a esta Resolución. Así que, señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Hacienda del Senado con las enmiendas realizadas en ese informe.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ COLON): ¿No hay objeción? Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, debemos entender de que lo que se está proponiendo es que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda, ¿esa es la situación parlamentaria?

SR. MARRERO PEREZ: Esa es la situación parlamentaria.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ COLON): Así lo entiende la Presidencia.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ COLON): A la aprobación de las enmiendas, no habiendo objeción, aquellos

que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas a la Resolución Conjunta de la Cámara 1015.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ COLON): Adelante compañero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, las enmiendas adicionales son las siguientes: la página 21, línea 20, tachar "91,000,967" y sustituir por "91,000,067". Página 24, línea 12, tachar "8,104,763" y sustituir por "8,742,318". La página 24, línea 13, tachar "8,169,763" y sustituir por "8,807,318". Repito, página 24, línea 13, tachar "8,169,763" y sustituir por "8,807,318". Página 24, líneas 18 y 19, tachar todo su contenido. Página 24, líneas 24, 25 y 26, tachar todo su contenido. Página 25, líneas 2 y 3, tachar todo su contenido. Página 25, líneas 6, 7 y 8, tachar todo su contenido. Página 25, línea 10, tachar "2,335,503" y sustituir por "1,697,948", esas son las enmiendas, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

-----

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, con las enmiendas realizadas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución de la Cámara 1015 según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, es para consumir un turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, durante la tarde de hoy, la mañana de hoy y la tarde, vamos a estar discutiendo un documento que es bien importante para el desarrollo económico del gobierno de Puerto Rico; nos referimos al informe sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, que es la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Hemos escuchado al distinguido compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, Aníbal Marrero, leer completamente el informe que

se le ha rendido a cada uno de los señores senadores, lo cual se pudo haber dado por aprobado; pero tenemos que señalar en adición a eso de que nosotros examinamos la versión del informe de el Presupuesto del Senado de Puerto Rico y la versión del Presupuesto de la Cámara de Representantes y básicamente es una copia, con muy raras excepciones, de lo que está contenido en el informe de la Cámara de Representantes. Sin embargo, nosotros queremos hacer algunos señalamientos aunque posteriormente anunciaremos nuestro voto a favor de este presupuesto, queremos hacer unos señalamientos que a nuestro juicio son necesarios para que se vean algunas inexactitudes que están aquí, algunas medias verdades y algunas situaciones que no responden a la realidad de lo que está pasando en el pueblo de Puerto Rico durante esta administración del Gobernador Pedro Rosselló. Algunas de las cosas que señala este informe, me parece a mí que sacan fuera de proporción toda la labor y toda la realidad de lo que realizó la pasada administración en términos educativos y de seguridad pública cuando aquí se señala y cito: "Las prioridades en el gasto público se dejaron sentir en áreas de importancia cuando no se asignaron fondos a los sectores de la educación, la seguridad y el orden público, la

salud y otras áreas de servicio esenciales para el bienestar de la ciudadanía." Hacer una afirmación como la que se hace nos parece que no responde la verdad, porque el pueblo de Puerto Rico sabe los esfuerzos que realizó la pasada administración de Rafael Hernández Colón y del Partido Popular Democrático para asignarle los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de los maestros, para mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico y asignar los recursos necesarios a través de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, lo que era necesario para mejorar esas escuelas y los programas que se desarrollaron. Esas escuelas y esos programas están ahí y el pueblo de Puerto Rico sabe cuán diligente fue nuestra administración pasada en atender estos sectores.

Y queremos señalar también, que en el aspecto de la seguridad y el orden público también se hicieron las asignaciones, obviamente a un presupuesto mayor que se está aprobando durante este año, tiene que haber un presupuesto mayor dirigido a esos renglones de educación, de seguridad y orden público, de salud y las otras áreas que ha señalado el distinguido compañero. La insuficiencia presupuestaria de cerca de cuatrocientos, o más de cuatrocientos (400) millones de dólares y, sin embargo, nosotros

vimos a lo largo de la discusión de aquel presupuesto que presentó el compañero distinguido Aníbal Marrero, aquí en el Senado, cómo aquel que se había cuadrado el presupuesto, por arte de magia surge que había un sobrante de cerca de treinta y cinco (35) millones de dólares, lo que significa que aquella insuficiencia presupuestaria es una insuficiencia presupuestaria fantasma que ha seguido por aquí por El Capitolio, en la mente de los compañeros de la Mayoría para echarle la culpa de todos los males habidos y por haber, de lo que hoy existe a la administración pasada; cómo es que se utilizan las leyes para llevar unas imágenes ahora a hacer una cosa, decir una cosa y hacer la otra.

Queremos señalar, que nos señalan en este informe el cuadro negativo, pésimo, que alegadamente se dejó en el Presupuesto de la pasada administración. Eso lo hemos señalado, y el pueblo de Puerto Rico sabe cuál es la realidad y el Presupuesto que se dejó, el cual fue un Presupuesto bien consciente de las necesidades y las realidades del País.

Ahora, quiero abundar en lo siguiente; se alega que se utilizaban fondos no recurrentes para gastos recurrentes. Yo quiero señalar sobre ese aspecto lo siguiente, esa no era la norma en la pasada administración, hay que aceptar que como excepción se

utilizaba ese detalle, al igual que ustedes lo hicieron durante el Presupuesto este que está vigente de 1993-94, porque al pueblo de Puerto Rico no se le puede escapar de su mente que se utilizaron los dineros correspondientes a la venta de Telefónica Larga Distancia para pagar el sueldo de los Maestros durante el Año Fiscal 1993-94 y se utilizaron en otras partidas alrededor de cien millones de dólares en ese sentido. Lo que quiere decir, que si se utilizaba, como excepción, en aquella ocasión, el utilizar esos fondos, fondos, no recurrentes para gastos recurrentes, no menos cierto es que esta administración ha utilizado ese mecanismo para bregar con los problemas presupuestarios que está enfrentando la presente administración.

En cuando a la deuda pública, queremos señalar que la pasada administración tiene un récord claro en cuanto a la deuda pública. Un récord bien limpio y bien claro sobre el por ciento de la deuda pública que se utilizaba para bregar con los problemas de Puerto Rico y esa deuda pública es comparable favorablemente con la deuda pública que tiene la actual administración, aunque cuando uno analiza los argumentos y los datos que nos dan los compañeros, observamos de que ha habido un crecimiento en la deuda pública por parte de la presente administración de gobierno.

También queremos hacer resaltar lo siguiente; a lo largo de los años, aquí hay unas estadísticas bien interesantes y una tabla que nos trae la administración, la del compañero Aníbal Marrero, fíjense, y es cuando nos habla del margen prestatario. El margen prestatario de cualquier entidad pública no es otra cosa que el límite que demarca hasta qué punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para servir la deuda que mantenga en circulación en un momento dado. Y la tabla que nos trae el compañero, si uno se fija el período fiscal 1980-81, la proporción utilizada fue de trece punto ciento setenta y cuatro (13.174) por ciento. Y eso es bajo la administración del Partido Nuevo Progresista. Y bajo la administración del Partido Popular, durante los ocho (8) años de administración, hubo un patrón consistente de ir bajando ese margen prestatario.

En el 1985-86, se bajó a once punto ochocientos setenta y dos (11.872); en el 1986-87, diez punto sesenta y ocho (10.68); 1987-88, diez punto dieciocho (10.18), y así sucesivamente hasta que la administración del Partido Popular utilizó un margen de nueve punto ochocientos noventa y uno (9.891), que era el margen más bajo en nuestra administración. Y ese esfuerzo, el cual es loable, se ha

mantenido por parte de esta administración y uno tiene que señalar que es una buena determinación de política pública. Debido a que de esa manera se puede ir controlando la deuda pública para que el País no se endeude en una forma indebida, pero nosotros queremos señalar, de que ese logro de esta Administración no viene así por arte de magia, eso viene a través de unos procesos, unos procesos los cuales se iniciaron bajo la administración del Partido Popular Democrático.

Ahora, nosotros queremos señalar de que los compañeros del Partido Nuevo Progresista consistentemente están señalando y diciéndole al pueblo de Puerto Rico el deterioro económico que tenía el País, que el País se estaba cayendo en cantos y entonces, nosotros vemos cómo aparecen y suben unas cosas como por arte de magia. Por ejemplo, vamos a ver cuáles son las estadísticas que nos dan los informes en la revista Economic Indicator del Banco Gubernamental de Fomento: el total de desempleo en junio de 1992, eran ciento noventa y cinco mil (195,000), y a julio de 1993, son doscientos cuatro mil quinientos (204,500), un aumento de las personas que estaban desempleadas en ese momento.

El empleo en la manufactura en junio de 1992, era ciento cincuenta y seis mil seiscientos

(156,600), ese empleo en la manufactura disminuyó en junio de 1993, a ciento cuarenta y ocho mil cien (148,100) empleos. Las promociones industriales a junio de 1992, eran cincuenta y tres (53), las promociones industriales de esta administración, junio de 1993, bajaron a treinta y nueve (39). Pero esos datos, los cuales son reales y los obtuvimos de los informes del Banco Gubernamental de Fomento, tienen que completarse ahora con otros datos que son importantes también. El empleo real en las fábricas que comenzaron entre julio y febrero de 1994, son cuatrocientos veintisiete (427) personas, una baja del cincuenta y dos (52) por ciento con respecto al mismo período del año anterior, año de la administración del Gobernador Pedro Rosselló González.

El empleo en la manufactura reflejó una merma el primer año de ocho mil (8,000) empleos, señalado aquí en el mensaje de Estado del País a la Legislatura por el Gobernador Pedro Rosselló González. Y hemos visto también, que ha ocurrido una merma adicional de cinco mil seiscientos (5,600) empleos en el último trimestre de 1993 o tres punto seis (3.6) por ciento por debajo del mismo período.

Así es que, el esfuerzo que se señala que se está realizando y el mejoramiento económico que se dice que ha ocurrido, no

está sostenido básicamente por las estadísticas que está ofreciendo el mismo Gobierno de Puerto Rico. Yo quiero señalarles a ustedes y al pueblo de Puerto Rico, una tabla que es bien importante sobre la economía del País. Y en esta tabla, la cual presento, aquí tenemos lo siguiente: en el año '91; el crecimiento económico fue de punto nueve (.9), en el año '92, fue de uno punto uno (1.1) por ciento; y en el año 1992-93 hay un despunte económico de tres punto uno (3.1) por ciento, o sea, que hay una diferencia enorme entre el año 1991-92 y 1992-93, que son los últimos años de la administración del Partido Popular Democrático. Y entonces, cuando uno hace el análisis y observa los datos que nos ofrecen los compañeros, en el '94 bajó a dos punto nueve (2.9) por ciento y ahora, después de haber revisado tres (3) veces los estimados de ingreso del Gobierno de Puerto Rico, dicen que va a subir durante el próximo año fiscal un tres (3) por ciento. ¡Dios quiera que esa proyección se dé!, porque si esa proyección no se da, entonces la bonanza económica se va a crear en una desesperanza para ustedes en el gobierno del pueblo de Puerto Rico.

Lo que significa que esa proyección económica que ustedes están haciendo, no es una proyección realista. Esa proyección no está sujeta a las realidades del País. Tal vez,

como señaló la Junta de Planificación, lo más probable es, que un dos punto nueve (2.9) por ciento hubiera sido un número bastante acertado sobre el crecimiento económico de Puerto Rico. Nos parece que en esa área podrían surgir problemas en el futuro. La Junta de Planificación de Puerto Rico, nos ha ofrecido algunos escenarios, un escenario mínimo y un escenario máximo. Ustedes han escogido el más optimista de ese escenario de un crecimiento de un tres (3) por ciento para el próximo año fiscal. Dios quiera que se den esas proyecciones, porque si esas proyecciones se dan, no vamos a confrontarnos con problemas en el final del próximo año fiscal.

Yo quiero ahora traer un tema que es bien importante. Cuando hablamos de esta proyección económica, y yo señalo que la proyección económica no es realista, esto cuadra mejor a la imagen que políticamente quiere proyectar la administración del doctor Pedro Rosselló González. Y yo quiero leerle parte del informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, para que vean que lo que voy a señalar no es, sencillamente, un invento mío, sino que está plasmado en el récord legislativo de la Cámara y que, obviamente, tendrá que estar plasmado también aquí en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 1015; y

entonces le leo lo siguiente: en la página 60 de ese informe: "Otra iniciativa que hay que reconocer es, la creación de la oficina Central de Comunicaciones..." y hago un paréntesis para señalar, de que se le han asignado en este presupuesto, alrededor de tres millones (3,000,000) de dólares para hacer relaciones públicas en La Fortaleza del Gobernador Pedro Rosselló y de esta administración. Creada por éste "con el propósito de mantener a la ciudadanía informada de las acciones y políticas gubernamentales mediante una comunicación eficaz. De esta manera, se espera mejorar la imagen de nuestro gobierno para que se perciba como uno confiable, eficiente y organizado", palabras con luz del informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Lo que observamos también fue que al copiarse este informe, básicamente, al informe del Senado dejaron esa parte, porque era una parte que era neurálgica y no podía incluirse en un informe de gobierno, para que el pueblo de Puerto Rico se enterara del propósito de la Oficina de Comunicaciones del Gobernador Pedro Rosselló González. Y parte de esa imagen que se trata, de esa imagen que políticamente se quiere proyectar es lo que tiene que ver con que el gobierno dice una cosa y hace otra. Dice una

cosa y hace otra. Dice que no discrimina políticamente, pero sí discrimina políticamente, y ejemplos de esto lo podemos ver en los programas de Ponce en Marcha. Lo podemos ver, cuando a ese programa que se inició bajo la administración del ex-alcalde José Dapena Thompson, quien hoy es el candidato a Alcalde del Partido Nuevo Progresista en la Ciudad de Ponce, se le quitan los fondos necesarios y se paralizan una serie de obras las cuales no están contempladas en este presupuesto, y que debieron haberse contemplado para que se finalizara y se completara ese programa de Ponce en Marcha, el cual se puso en vigor bajo la administración de Rafael Hernández Colón, pero cuando era el Alcalde de Ponce, José Dapena Thompson.

Otra cosa, dicen que no discriminan políticamente, pero sí discriminan. Le quitan los dos millones (2,000,000) de dólares al hospital de área de Mayagüez, y el Gobernador va allá a Mayagüez y en un "show" publicitario se reúne con el alcalde, y le dice que le va a restablecer los dos millones (2,000,000) de dólares al Municipio de Mayagüez para operar ese hospital. Sin embargo, sin embargo, todavía no hemos tenido ningún tipo de noticias de que sean reinstalados, porque no aparecen aquí en el presupuesto reinstalados los dos (2) millones de dólares que le quitaron al hospital de

Mayagüez; y le quitaron también un millón (1,000,000) de dólares, millón y medio a Caguas, al Hospital de Caguas, que es bien importante, y tampoco aparece aquí. Hacen una cosa, dicen una cosa y hacen otra. Dicen que no discriminan políticamente, pero sí discriminan políticamente. Discriminan en contra de los Municipios del Partido Popular Democrático. Discriminan en aquellas agencias, en aquellas agencias en contra de los empleados que son militantes del Partido Popular, como son los empleados que fueron transferidos del Consejo Ocupacional al Departamento de Educación, donde en el piso 7, allí hay un grupo de empleados que no presta ningún tipo de trabajo al pueblo de Puerto Rico, pero están ganándose un dinero y no les asignan ninguna tarea por parte del Departamento de Educación.

Ahora, hay que ver lo siguiente, dicen que no discriminan políticamente, pero sí discriminan. Y el Parque de San Juan, y yo me pregunto, si le hubieran quitado al Parque de San Juan a la gente de San Juan, a un alcalde que fuera del Partido Nuevo Progresista y dicen que no discriminan, pero sí discriminan políticamente.

Mis queridas amigas y mis queridos amigos, pero el discriminan no se queda ahí, el discriminan también se transfiere a los municipios donde se hacen

y donde se trabajan, donde se trabajan en una serie de municipios populares, donde se desarrollan una serie de proyectos y estaban planificados y ahora no están planificados. Cójanse, cójanse los estudios de edificios públicos, los memoriales de la Autoridad de Edificios Públicos y ustedes observarán que brillan por su ausencia las obras en los municipios que son del Partido Popular Democrático.

Me van a contestar y me van a decir, pero era que ustedes hacían lo mismo. Y yo quiero señalar lo siguiente, y es que eso no responde a la verdad, porque el compañero Aníbal Marrero, que está aquí riéndose sabe, que durante la administración de Rafael Hernández Colón, se desarrollaron una serie de proyectos en la administración pasada para su Distrito Senatorial, el compañero lo sabe, y él lo puede buscar tranquilamente.

Dicen que se va a disminuir la burocracia, pero se crean Departamentos Sombrillas, y yo me pregunto, ¿cómo van a disminuir la burocracia creando encima de un grupo de departamentos, cómo van a eliminar la burocracia creando una oficina general que bregue con ese tipo de situación?

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado Delgado, hace bastante rato que consumió los quince (15) minutos, le vamos a dar cinco

(5) minutos más para que redondee su pensamiento.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, cuando estaba hablando el compañero Aníbal Marrero, él estuvo haciendo una exposición de cerca de una (1) hora, yo me comuniqué...

SR. PRESIDENTE: Sí, es la exposición que le corresponde al que presenta el Presupuesto, en este caso el senador Aníbal Marrero.

SR. TIRADO DELGADO: Le pregunto, si esa exposición era de quince (15) minutos o era de más tiempo.

SR. PRESIDENTE: No, puede ser de bastante más tiempo, es la exposición, la presentación del Proyecto de Presupuesto.

SR. TIRADO DELGADO: Lo que pasa es, que ...

SR. PRESIDENTE: Pero usted lleva ya veinticinco (25) minutos, los turnos son de quince (15), no hay reglas de debate. De manera, que dentro de la misma condescendencia, pues le vamos a dar cuatro (4) minutos adicionales, ahorita eran cinco (5), pero ya ha pasado uno.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente, esperamos que sea laxo en esos cuatro (4) minutos. Lo agradecemos. Lo que pasa que habíamos conversado con el compañero Charlie Rodríguez, y él nos informó, de que no iba a tomar en consideración el Presidente esa situación.

SR. PRESIDENTE: No hay problema.

SR. TIRADO DELGADO: Pero, señor Presidente, voy a consumir mi turno y tal vez redondear mi pensamiento, porque ya he logrado dejar la parte más importante de lo que yo quería introducir.

Pero quiero hablarle ahora de la burocracia que ustedes señalan que están eliminando. Sinceramente, yo creo que eso es engañarse. No hay ninguna manera de justificar que haya una disminución de la burocracia en el Gobierno de Puerto Rico cuando se crean por encima de una serie de agencias, las cuales no se ha reducido ningún tipo de funciones de las que realizaban, se crean unas agencias que se le llama agencias sombrillas con una burocracia adicional. Porque tiene una secretaria o un secretario y entonces, esa secretaria o ese secretario tiene que nombrar un personal para que le ayude a correr ese Departamento, tiene que nombrarlo obligatoriamente y tienen que asignarle recursos obligatoriamente. Aquí, en este Presupuesto que ustedes están informando durante el día de hoy, a cada una de esas agencias sombrillas, se le están asignando quinientos mil (500,000) dólares, por lo menos, a cada una de ellas. Pero, si eso no fuera poco, señor Presidente, esta Legislatura, el Senado de Puerto Rico se opuso a la

creación de un Departamento Sombrilla de Derechos del Ciudadano. Y se hicieron planteamientos públicos, donde el pueblo de Puerto Rico escuchó a los Presidentes de los Cuerpos, a los líderes legislativos de la Mayoría Parlamentaria y entonces, observábamos aquí, que se le están asignando a ese mismo Departamento Sombrilla, que posteriormente fue creado por Orden Ejecutiva del Gobernador, pasándole por encima a la voluntad de la Asamblea Legislativa, en una forma inconstitucional, lo validan asignándole fondos de quinientos mil (500,000) dólares. Y yo me pregunto, si realmente eso es lo que ustedes quieren o realmente, están respondiendo a las presiones del Gobernador y de su líder máximo el Gobernador de Puerto Rico.

Me parece a mí, señor Presidente, que este Presupuesto, es un Presupuesto que responde más bien a las imágenes y no a las realidades del País. El País necesita muchas de las cosas que ustedes tienen aquí, las cuales las reconocemos que son buenas y por qué no decirlo, porque la honestidad de los hombres se mida por la forma en que se mide y se brega con las opiniones de los contrarios. Tengo que señalarlo, de que aquí hay unas cosas positivas, buenas, y por eso es que yo le voy a votar en favor al

Presupuesto.

Y finalmente, señor Presidente, un último punto que se me quedaba que es el siguiente, es los aumentos por productividad. A lo largo de las vistas públicas, donde estuvimos en la mayor parte de las veces el compañero Aníbal Marrero y este servidor, discutíamos con el jefe de agencia lo relativo al aumento de productividad que inicialmente se señaló que era un dos (2) por ciento de reserva que iban a hacer las diferentes agencias, con el propósito de otorgar aumentos a los empleados que no hubiesen sido beneficiados por los aumentos de ciento veinticinco (125) y de cien (100) dólares, en algunos casos que se estaban ofreciendo. Hemos observado, de que se ha introducido una enmienda o se introdujo una enmienda en el Presupuesto de la Cámara, a los efectos de que se autorizaba a aumentar hasta un cuatro (4) por ciento a los jefes de agencia del Presupuesto que se aprobara por la Asamblea Legislativa; y entonces, yo le preguntaba a los jefes de agencia, que cuáles eran los criterios que iban a utilizar para dar esos aumentos por productividad. Ellos me señalaban de que los aumentos se iban a conceder, pero que sencillamente, no se habían creado los criterios necesarios. A mí me parece, que hay que crear esos criterios para que pueda evitarse el favoritismo político al otorgar estos

aumentos de productividad.

Señor Presidente y compañeros del Senado, hice esa exposición a nombre de mis compañeros del Partido Popular Democrático y anunciamos que con esas excepciones y esas observaciones, yo le voy a votar en favor del Presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Cirilo Tirado. Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, con este Presupuesto que se va a aprobar en el día de hoy, es el decimocuarto, porque llevo trece (13) años y lo que va del año en curso como Senador. Y tengo que reconocer, que es la primera vez en la historia del Senado de Puerto Rico, que se aprueba un Presupuesto el 18 de mayo del año en curso. Siempre eso era el último día de Sesión y a macetazo limpio, aquí no le daban oportunidad ni a un pitirre que asomara el hociquito por una rendijita; eso era a macetazo limpio, el compañero lo sabe y lo sabemos todos los que hemos estado aquí durante los últimos años. Y resulta, pues que se hace un buen análisis. No estoy diciendo que no haya sido un buen análisis el que ha hecho el distinguido compañero senador don Cirilo Tirado Delgado, el mío es a capela, yo no tengo asesores, no he estado con asesores, y el distinguido

compañero tiene muy buenos asesores, el compañero y hermano "Rony" Jarabo, los cien mil y pico de dólares que tiene la Minoría del PPD en contratos, sin contar los que tiene por nombramiento. Y estamos hablando de cerca de doscientos mil y pico de dólares que compara favorablemente con el del amigo Rubén Berríos Martínez, que tiene doscientos mil y pico de "estacas" en contratos y asesores; lo mío es a puro calzón, señor Presidente. Y eso no lo digo, por decirlo, sino que simplemente es una gran verdad. Y gracias que el señor Presidente me ha dado un aumentito que se lo descuenta a este servidor y esa Minoría, pues tiene el mismo presupuesto del año pasado, pero que lo va a distribuir entre siete (7) y no entre ocho (8) como el año pasado. Pero el año pasado yo tampoco tenía asesores, porque no podía contar con ninguno y ahora, todavía es la hora que no tengo ninguno. Habré de nombrar a alguno en el próximo año fiscal. Bien.

Lo importante, señor Presidente, es que los logros de este Presupuesto, se lo atribuyen ahora a la administración pasada, mire qué cosa, qué cosas tiene la vida, señor Presidente.

No reconocen, todo es a regañadientes y hay consenso y no hay consenso. Y votan a favor yo no sé ni por qué. ¿Por

qué es que votan a favor, si hacen tanto cuestionamiento?, vótenle en contra o si lo favorecen díganlo con mayor honestidad. Y ese es el problema de ese espatarramiento ideológico y político que tiene esta Minoría del Partido Popular Democrático; se espatarran todo el tiempo, todo el tiempo, favorecen y le votan en contra, favorecen y se abstienen, favorecen y le votan y que a favor, pero lo cuestionan todo.

Vamos al Presupuesto, que como he dicho, es la primera vez que el Senado de Puerto Rico está considerando un Presupuesto tan reciente como el 18 de mayo, siempre era para el futuro, en el mes de junio, el 30, y entonces, lo que había dicho hace unos minutos, eso era macetazo limpio. Pero, bien, vamos al Presupuesto, ¿qué es lo que trae este Presupuesto? Pues mire, mis hermanos, trae un beneficio de seiscientos y pico de millones de dólares que se reduce, en cuanto al estimado vigente y el estimado revisado. Ahí nada más hay una diferencia de doscientos sesenta y cinco millones (265,000) de dólares y se distribuye como aparece en el Anejo 4, ¿a qué se da ese aumento? A Servicios Legislativos bajo OPG, Servicios Legislativos, Superintendencia, Junta de Libertad Bajo Palabra, Administración de Servicios de Salud Mental, Administración de Asuntos Federales,



Administración de Correcciones, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de trece millones (13,000,000); el otro es de veintiséis, Administración de Servicios Salud, cinco millones seiscientos mil (5,600,000), Administración de Deporte Hípico, quinientos noventa y siete mil (597,000) dólares, bajo Administración de Corrección un millón y medio, Cuerpo de Bomberos, un millón (1,000,000), Corporación de Cine y Televisión bajo OPG, un millón (1,000,000) de dólares, Centro de Recaudaciones Ingresos Municipales bajo OPG, dos millones y medio, Departamento de Hacienda diez milloncitos (10,000,000), Departamento de Hacienda, quince millones (15,000,000), ¿será para seguir buscando los evasores contributivos? Bien. Departamento de Educación, treinta millones (30,000,000) de dólares.

Mire, mis hermanos, se trata de un estimado revisado de doscientos sesenta y seis millones (266,000,000) de dólares. ¿Cómo lo han hecho? ¿Cómo lo han logrado? Pues lo han logrado con una administración sana y buena, señor Presidente. ¿Cómo es que lo han conseguido? Esto aparece aquí en la página 2 y 3, si es que se ponen a leer un poquito. En el país de los ciegos el tuerto y que es rey; es que no se lee y siempre se depende de

lo que dice el otro por allá y se le antoja cualquier poca vergüenza y hay algunos que se enredan, como dijo un Juez, "los insectos se enredan en las telas de arañas", no me refiero a nadie en particular y mucho menos a ningún compañero Senador. Pero esa es la verdad, y entonces le hacen creer a este pueblo y se crea un clima de histeria, total y absoluta para que se crean tanto y tanto cuento como al que nos tienen acostumbrados.

Hay falta de valor, señor Presidente, para reconocer que en poco tiempo, a paso modesto, pero a paso de vencedores, esta nueva administración está consiguiendo cosas que no se tuvo en el pasado, las razones no las voy a explicar; pero Acueductos, aumento de tarifa en Acueductos de cuánto, de cuarenta (40) por ciento, señor Presidente.. ¿Y a dónde fue a parar aquel aumento? No fue a parar a manos de lo que dispone la Ley para mantener el equipo, comprar nuevo, pagar los intereses, se creó a AFI, Vivienda, Autoridad de Financiamiento en la Infraestructura,...Aumento en la factura de luz, y esta administración no ha impuesto un solo aumento en ese renglón, pero han administrado con sabiduría y con prudencia, esa es la verdad, señor Presidente.

Hay un cuadro que resulta positivo, y es que esa misión de reorganizar se ha hecho

modestamente, pero como dije hace un minuto, con paso firme, señor Presidente. No es agenciándose, no es dando saltos en el vacío y en el espacio, y cuando creen caen "escocotaos", señor Presidente, como nos pasó en el pasado. Y yo espero que eso no se repita, a la misma vez, qué se ha hecho, se ha cumplido. Ha cumplido esta administración con muchos programas que no tuvieron en el pasado; inclusive, los gastos que ocasionó ese plebiscito. Aquí están los gastos que se han incurrido y los logros y a la misma vez, como dije hace unos minutos, señor Presidente, sin mayores arbitrios. Nosotros ya no podíamos con la carga de los arbitrios que se le impusieron a este pueblo, ya teníamos los hombros caídos, por no decir, la testa cabizbaja y enterrada entre dos (2) extremidades; poco faltó para que se consiguiera esa condición como pueblo, señor Presidente. ¿Cómo se ha logrado? Lo importante es que se ha logrado, señor Presidente, y no podemos ser mezquinos en el reconocimiento de los hombres que están dirigiendo las arcas de este gobierno. Y a la misma vez, de la disposición y la contribución que han hecho muchos legisladores.

Hablamos de la Reforma Educativa, hablamos también, señor Presidente, de la tarjeta de salud que tanto

cuestionamiento ha habido. Y aquí se habla y que de un señor alcalde, señor Presidente, que su gran mérito es sembrar batatas en los adoquines de San Juan, señor Presidente. Y aquí se habla de ese Parque que le denegamos, señor Presidente, los que tiene están abandonados y se puede citar al gran bardo de Juana Díaz, que dijo: "Cuando salí de Collores por un sendero de mallas en mi jaquita baya, arropao de cundeamores..." los parques atléticos de San Juan, están arropaos de cundeamores y de yerbajos, señor Presidente; de eso es que se trata. Y aquí se viene a defender lo indefendible, señor Presidente. Vamos a hablar como es, a capela, a calzón limpio sin asesores, pero esa es la verdad y habré de votar con plena convicción y firmeza a favor de este Presupuesto. No es con negativas ni es con faramallas ni oropeles excesivos para no poderle responder a este pueblo. Que le voten en contra a este Presupuesto, si no creen en él, o vótenle a favor, pero es sin miramientos y sin abstenciones.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ:  
Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra que dentro de la confusión mental por la ambivalencia constante que tiene el liderato del otro partido por su manera de ser

conformista, hayan tenido un rayo de luz y digan que le van a votar a favor a este Presupuesto.

Y decía el compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular incidental, que ellos hicieron una serie de trabajos cuando estuvieron en el poder y hablaron del área de salud. Y del área de salud, recuerdo yo, que impusieron un impuesto, el famoso "refrescazo", que era para dirigirlo al Pediátrico y el famoso dinero del refrescazo nunca llegó al Pediátrico. Y recuerdo también, que en Educación, que ellos dicen que hicieron una gran labor, le quitaron a la Universidad de Puerto Rico cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares en los últimos dos años, que le correspondían por Ley, porque tenían que estar cuadrando unos déficit presupuestarios que siempre traían. Que dicho sea de paso, se le asignó catorce millones (14,000,000) el año pasado a la Universidad de Puerto Rico, y dieciséis millones (16,000,000) este año para ir pagando esa deuda que se le tiene a la Universidad de Puerto Rico. Y realizaron una gran labor. Traían un descuadre en caja en el Departamento de Hacienda de ciento dieciocho millones (118,000,000) de dólares, desde el famoso super Secretario al día de hoy, y esta administración está cuadrando, está dando el dinero

para cuadrar ese descuadre que tenía el Departamento de Hacienda en caja. Y sí, ellos realizaron una gran obra, nos entregaron un gran legado, nos entregaron un Presupuesto, con un déficit presupuestario de cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares, esa fue la gran obra del Partido Popular. Y dicen que hicieron muchas cosas, no le dieron aumento a los Policías, no le dieron aumento a los Maestros, no le dieron aumento a las Enfermeras, pero había dinero para aumentar el Presupuesto de la Fortaleza, a más de cuarenta millones (40,000,000) de dólares. Y hay dinero para estarse montando en aviones todos los días. Y había dinero para hacer un Pabellón en Sevilla mientras la gente en Puerto Rico sufría. Mientras crecían las grasas del gobierno en posiciones de confianza, nuestros empleados públicos sufrían de una muy mala administración. Y hablan de discrimen político, y trajeron de ejemplo el famoso Parque de San Juan, el ya tan cacareado Parque de San Juan; Señores, precisamente, los terrenos que ellos le querían entregar al Alcalde de San Juan, era dinero que pertenecía a la CRUV, una agencia que ellos llevaron a la bancarrota total con más de quinientos millones (500,000,000) de dólares en deuda.

Y dicho sea de paso, al Alcalde de San Juan, se le

entregaron trece cuerdas y media al lado del Parque de San Juan y todavía no ha hecho absolutamente nada en esas trece cuerdas y media, y quiere que le entreguen veintiuna (21) cuerdas adicionales; no sé para qué, para qué las quiere, si no hace nada, si no tiene la capacidad para administrar lo que tiene, ¿para qué quiere veintiuna (21) cuerdas adicionales? Pero dicen que hicieron una gran obra, y es verdad. En el Parque Luis Muñoz Marín tenemos un ejemplo de esa gran obra. Hicieron un Pabellón, señores, que son tres alambritos y dos vigas de acero que costaron -en el Parque Luis Muñoz Rivera- catorce millones (14,000,000) de dólares al pueblo puertorriqueño. Mire que gran obra hizo el Partido Popular, cuando estuvo ocho (8) años en el poder.

Oiga, y yo recuerdo también, si la memoria no me falla, que aumentaron las tarifas del agua y la luz, con la supuesta excusa de que iban a utilizar el aumento para trabajar en la infraestructura necesaria de energía y de agua. Y resulta que cogieron todo ese dinero, se lo echaron al bolsillo, lo utilizaron en otras cosas y ya todo el mundo sabemos lo que está pasando en Puerto Rico hoy en día, con la necesidad imperiosa que tenemos de mejorar la infraestructura en el área de agua y de energía eléctrica. Pero hicieron

la gran obra.

Yo solamente voy a decir lo siguiente: el pueblo de Puerto Rico es testigo de lo que ha logrado esta administración en dieciséis (16) meses nada más. Y el pueblo de Puerto Rico es testigo de que esta administración ha trabajado con conciencia, con rectitud y con honestidad. La administración del Partido Nuevo Progresista siempre se ha caracterizado por ser una revolucionaria de ideas nuevas, de ideas emprendedoras y por eso muchas veces, quizás hemos tenido algunos choques, porque obviamente, todo lo que sea cambio, pues este pueblo o algunas personas, tienden a verlo con algún recelo. No somos una administración que venimos a administrar la colonia y que somos conformistas; venimos a trabajar y a trabajar por este pueblo. Y yo quiero felicitar al equipo de trabajo que estuvieron largas horas trabajando sobre este Presupuesto, y me refiero al Ejecutivo a través del señor Jorge Aponte, al representante Carlos López y su equipo de trabajo en la Cámara de Representantes, al senador Aníbal Marrero, Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, y a todo el equipo de trabajo técnico de esa Comisión, que tan dedicados han sido para que saliera este informe de una manera rápida, eficiente, y que el pueblo de Puerto Rico y esta

administración puedan contar para julio con un Presupuesto cuadrado para hacer la obra que hay que hacer.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rigau.

SR. RIGAU: No, no tengo comentarios.

SR. PRESIDENTE: Bien. Si no hay más.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, nuestra participación en esta consideración del Presupuesto de Puerto Rico va a ser breve, pero solamente vamos a recalcar varios puntos que entendemos que deben ser de importancia y que son sumamente relevantes, para la consideración y aprobación de este Presupuesto que en la historia de Puerto Rico es el Presupuesto más grande que se ha aprobado en la administración pública. De hecho, no solamente es el Presupuesto más grande, es el Presupuesto más balanceado que no tiene necesidad de recurrir a los subterfugios de hacer unas proyecciones de ingresos que no se ajustaban a la realidad, y que no tiene que recurrir al subterfugio de en las partidas establecer fondos no recurrentes para gastos recurrentes. Y, básicamente, y escuchando al compañero senador Cirilo Tirado Delgado, que nos hablaba de la aparente o

del discrimen de empleados o contraempleados que vemos, dice él, en esta administración, por el hecho de que cuando se elimina una agencia, esos empleados pasan de una agencia a otra.

Pero la pregunta que le hacemos a la Minoría del Partido Popular, es la siguiente; ¿qué pasaba bajo la administración de Rafael Hernández Colón y del Partido Popular, cuando se eliminaban las agencias? ¿O es que son de memoria tan corta que se les olvidó qué pasó con los miles de empleados de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, miles de empleados, algunos con 20, 25 y 28 años, que los tiraron a la calle, que no le dieron ninguna opción, que los metieron al campo del desempleo y que muchos de ellos todavía están sufriendo los desmanes del Partido Popular?

Nuestra administración, aun en los planes de reorganización y de los Departamentos Sombrilla, ha establecido como norma, que aun en el caso de que desaparezca un departamento, una agencia o que haya una consolidación, siempre se le garantiza el derecho sagrado a los empleados públicos a permanecer en el empleo; y no solamente permanecer en el empleo, también se le garantiza la misma condición y el mismo salario que tendría estando bajo su antiguo trabajo. Y además, se

habla de discrimen, de alegado discrimen, dicen los de la Minoría del Partido Popular contra algunos municipios del Partido Popular; pero eso no fue lo que yo escuché los otros días del compañero alcalde de Mayagüez, José Guillermo Rodríguez, quien en la Sultana del Oeste, Cirilo, le abrió los brazos a nuestro Gobernador Pedro Rosselló, lo declaró huésped distinguido de la Sultana del Oeste y lo felicitó, compañero Miguel Hernández Agosto, por la gran ayuda que el doctor Pedro Rosselló le está dando al Municipio de Mayagüez. Y más que eso, y más que eso, cuando estaba el Partido Popular en el poder, parece que los amigos de la memoria corta se les olvidó en el montón de embrollas que dejaron a este País. Y el compañero Aníbal Marrero la señaló, esto se llamaba "Coge fíao ahora y pague después"; y como dicen allá en el campo "la última cuenta la paga el diablo", porque así era como administraba el Partido Popular en Puerto Rico. Era un Partido y una administración que no velaba por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico. Y de los gastos alegres, ni hablar: el Pabellón de Sevilla, el Pabellón de la Paz, las Navieras, y hablando de las Navieras; memoria corta también de los compañeros del Partido Popular, el casito de los Lancers, de la chatarra aquella que compraron, que

aparentemente era un buen negocio para el pueblo de Puerto Rico y que terminó el pueblo de Puerto Rico pagando los platos rotos, por un montón de chatarras viejas que le vendieron al pueblo de Puerto Rico y que en reparaciones costó más que el precio de los barcos viejos que le vendieron a este País. Eso, compañeros, amigos del Partido Popular, en mi pueblo le decían "hacer el negocio de Juan Lana". Juan Lana era, un bobo que había en mi pueblo, que compraba los sacos a tres (3) chavos, los vendía a dos (2) chavos y decía que se ganaba uno (1), señor Presidente. Esos eran los negocios que hacía el Partido Popular y la administración de Rafael, y de todos los secuaces que estaban en la administración pública del Gobierno de Puerto Rico. Y ahora, que ponemos a la gente a pagar, que se localizan recursos, que tenemos en ejecución un montón de planes, que le hemos aumentado los salarios a los Maestros, a la Policía, a los servidores de la salud, ellos seguirán diciendo no se puede, no se puede.

Empezaron diciendo, con su líder en aquella época, doña Victoria, que no se le podía aumentar el salario a los Maestros. Compañeros Populares, en julio primero, en menos de un año, tenemos el segundo aumento para los Maestros, un veinticinco (25) por ciento representa eso del salario pro-

medio del Maestro, de mil (1,000) dólares a mil doscientos cincuenta (1,250) dólares. Y para la Policía, qué decían: no hay chavos, no se puede. Pues mire, compañeros, el Policía a julio primero, también va a tener su aumento, un aumento de un cuarenta (40) por ciento del salario que ganaba bajo la administración del Partido Popular. Y también, a los empleados de Corrección y a los empleados de la Salud, y también se está garantizando un dos (2) por ciento de aumentos para los empleados de todas las agencias públicas de Puerto Rico. Eso se llama administrar un Presupuesto balanceado, un Presupuesto que se ajusta a la realidad, un Presupuesto que atiende las necesidades de todo un pueblo.

Por eso es, señor Presidente, que yo personalmente estoy muy orgulloso del equipo de trabajo de esta administración y estoy muy orgulloso de votar afirmativamente, para que el pueblo de Puerto Rico continúe en la ruta del progreso. Estaré votando afirmativamente, por este Presupuesto que le hace justicia a todos los puertorriqueños.

Muchas gracias.

SRA. OTERO DE RAMOS:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:  
Señor Presidente y compañeros

del Senado, en el día de hoy tenemos delante de nosotros un Presupuesto que me parece muy complejo y aun cuando estuviéramos aquí toda la tarde unos a favor y otros en contra, pues hacer un Presupuesto no es fácil, y menos con las complejidades y con los problemas que presenta la sociedad puertorriqueña.

De todas maneras, aquí ha habido algunas personas que se han esmerado en trabajar en ese Presupuesto, yo quiero felicitar al compañero senador Cirilo Tirado, quien es la persona que representa a la Minoría en la Comisión de Hacienda, y que sabemos de las ochenta (80) sesiones que ha tenido que asistir, así como a los compañeros de la Mayoría que también han trabajado con ese Presupuesto.

Sin embargo, quisiera, sin ánimo de estar aquí en una discusión velada y politiquera, quisiera responsablemente mencionar algunos datos que me parecen que es, pues, la prioridad, pero que no es mi prioridad, mi prioridad hubiera sido otra. Me refiero, por ejemplo, a las dos áreas que para mí son muy importantes, el área de educación, en donde para hacer valer la promesa de aumento de salario a los Maestros, se sacrifican los programas esenciales del currículo elemental y secundarios, los servicios al estudiante, los programas de mejoramiento profesional para los Maestros, la evaluación de apro-

vechamiento de los estudiantes, y curiosamente se van a afectar también las propias escuelas de la comunidad.

En un estudio que hiciéramos hace algún tiempo con los maestros y las actitudes de ellos hacia el problema de la educación, realmente, no fue la prioridad de los maestros el que su salario fuera la primera prioridad, sino que estaba en estas actitudes el aprovechamiento profesional y también aquellos mejoramientos de sus escuelas. Realmente, felicitamos a los maestros por tener esa actitud, no de bregar con ellos en términos de aumento profesional, sino en términos de que mejore el sistema educativo para todos los puertorriqueños. En este Presupuesto de los ciento noventa y nueve millones (199,000,000) solicitados por el Secretario de Educación, para poner en marcha la Reforma Educativa, el Departamento sólo recibió en este Presupuesto, sesenta millones (60,000,000) que tendrán que destinarse al aumento de salario a los Maestros.

Aunque hay una aparente preocupación por el mejoramiento salarial de los Maestros, contrasta con la realidad de que pretendieron aplazar el aumento legislativo legislado hasta el primero de enero de 1995, se pretendió financiarlo con el Pega Tres y ahora el Secretario de Educación pretende excluir

a los Maestros de la Ley 89.

Por otro lado, tal y como se anticipó, los tribunales han confirmado la preocupación que había denunciado esta delegación, en el sentido de que la forma en que se concibió el programa de vales con transferencia de estudiantes a las escuelas privadas, sólo tiene el efecto de destruir el sistema público de educación que ordena establecer y mantener la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Al asignar un millón (1,000,000) al Instituto de Reforma Educativa frente a la solicitud formulada por el Secretario de Educación, de que se le asignaran veinticinco millones (25,000,000) para la expansión del programa de escuelas de la comunidad, cabe anticipar que la Mayoría Parlamentaria ha detenido el Proyecto de Escuelas de la Comunidad. En el día de ayer y ante la situación de cumplir con la asignación que hizo esta Legislatura para que se construyera una Escuela de Bellas Artes en Arecibo, tenemos que aparecen aquí fondos otra vez para la Escuela Vocacional, y nos preguntábamos de dónde van a salir los fondos para cumplir con la determinación que hiciera ayer la Comisión de Educación y Desarrollo Cultural de cumplir con la construcción, tanto de la Escuela de Bellas Artes como de la Escuela Vocacional. Exhortamos a que se revise esta

parte de este Presupuesto, de manera que sea cónsona con las decisiones que ayer en una vista ocular tuvimos en Arecibo, y que la gente quedó muy contenta de que ambas escuelas fueran planificadas y fueran construidas en Arecibo.

En cuanto a los asuntos que tienen que ver con la seguridad a las cuales nos están asignando novecientos veinticuatro millones (924,000,000) cabe preguntarnos, los esfuerzos para combatir la criminalidad mediante el plan de acción de mano dura contra el crimen, cubre el reclutamiento de dos mil cien (2,100) policías, ochocientos (800) vehículos y radios, equipo de protección, segundo aumento a la Policía de cien (100) dólares mensuales, doscientas (200) nuevas áreas de Sargentos y Tenientes, el pago de horas extras a la Policía. Mientras esto se hace, y yo creo que la Policía lo merece, pero también el sistema de justicia tiene que ser cónsono con toda la problemática que existe con el crimen y que la acción, realmente, tiene que ir a todos los sectores que envuelve el aspecto de seguridad. Mientras se aumentan dos mil cien (2,100) Policías, solamente se aumentan doscientos Oficiales de Custodia para fortalecer la vigilancia en los penales.

En el día de ayer, me han indicado que es posible que hasta la escuela, la institución máxima de custodia de Ponce,

los monitores tendrán que hacer algún tipo de gestión con la Administración de Corrección, porque está a punto de cerrarse, ya que no hay guardias penales para satisfacer las necesidades de custodia de esta institución. Además, sabemos que han habido problemas en los Hogares Crea, ya han habido dos atentados de afuera hacia adentro y que estos atentados se dan porque no hay custodia ni vigilancia por la Administración de Corrección en aquellos sitios donde tienen confinados.

Así que con este aumento de doscientos (200) oficiales, realmente, no se va a resolver el problema.

Por otro lado, tenemos que, mientras se atiende la necesidad de seguridad, solamente se le asignaron dos millones (2,000,000) para complementar la labor que hace la Policía y la Guardia Nacional en los residenciales públicos, a pesar de que el Secretario de Educación indicó que se necesitarían alrededor de siete u ocho millones. Así mismo, el sistema tendrá que conformarse con cuatro millones (4,000,000) para libros, a pesar de que se necesitan trece millones (13,000,000) para la compra de los libros de los niños en nuestras escuelas.

En la página 28 del informe dice que se comenzará el plan de evaluación y clasificación de confinados. Yo quiero decirle al compañero Aníbal, que este

plan ya se inició, de hecho, lleva más de tres (3) años que está operando y que empezó en Ponce. Y que lo que están haciendo es posiblemente una extensión del plan de clasificación de confinados, toda vez que uno de los planes era que se extendiera a las instituciones de Bayamón y a las instituciones de Río Piedras, como es el Presidio. Sin embargo, todavía no ha podido extenderse, porque a medida que se va planificando, se va duplicando la población penal. De hecho, también tengo entendido que el sistema correccional va a tener que echar cuatrocientas (400) personas más a la calle, confinados en este mes, porque no cumple con la situación del gasto que requiere la multa.

Esta administración ha tenido mucha suerte, de que realmente no hayan tenido que pagar multas en el Tribunal Federal y que eso ha sido una economía en el presupuesto de alrededor de ciento treinta y cinco millones, que ha sido lo que se ha estipulado, pero a cambio de eso, tenemos alrededor de veinticinco mil personas que están en la calle convictos en alguna forma, en libertad a prueba, en libertad bajo palabra, en pases extendidos, en grilletes electrónicos, que realmente no cumplen en algunos casos con la situación del seguimiento que no se le da para determinar si deben quedar en la comunidad o

deben todavía estar en una institución penal, aun cuando haya que pagar multa por ellos.

Realmente, el Complejo Correccional de Ponce, como le dije anteriormente, especialmente se estableció la institución de máxima custodia para atender la clasificación de los confinados que ciertamente, como el pueblo garantiza, nunca debieron estar conjuntamente con otros confinados de delitos, quizás, de menos gravedad.

Realmente, dicen que se fortalecerá la investigación y la supervisión del liberado, pero nosotros no sabemos cuántos casos, realmente, son los que se van a considerar por Oficiales Probatorios, porque aquí no se indica cuántas personas;

Oficiales Probatorios, que son los que le dan seguimiento a estos confinados, van a estar supervisando estas personas.

El Proyecto de Vales Educativos también se refleja, que cerca de diez millones, prácticamente, elimina las becas tradicionales para los estudiantes.

Tampoco se considera partidas para la seguridad escolar de nuestros niños en las escuelas, la solicitud de fondos adicionales para la creación de cien (100) plazas de guardias escolares y aumentar cien (100) dólares mensuales a los guardias escolares tampoco fue refrendada. Hubiera aumentado en uno punto ocho (1.8)

millones ni tampoco refrendada la creación de ciento diez (110) plazas de trabajadores sociales.

Ni mantenimiento para bibliotecas ni nuevos bibliotecarios. La educación especial tampoco recibió prioridad. Los diez punto uno (10.1) millones solicitados por el Secretario de Educación fueron denegados para este tipo de situación.

En términos generales, quiero indicar, que aun cuando el Presupuesto, realmente, indica unas prioridades, lo que se le ha dado es una prioridad a la mano dura contra el crimen para sacar las personas de la calle, pero todavía tenemos las personas en la calle, porque entran por un lado y salen por el otro. Y, realmente, no tenemos el personal adecuado para poder supervisar en la calle a estas personas. Un plan innovador hubiera sido el extender un horario flexible, para que los oficiales probatorios pudieran supervisar a estas personas que por distintas razones quedan en la calle de cinco de la tarde (5:00 p.m.) a doce (12:00) de la noche, ya que son en esas horas donde hay mayor problema en la criminalidad.

Realmente, cuando vemos esta situación, pues vemos también, pues el énfasis que se le está dando a la situación del seguimiento de la Policía, presentándolo en programas de televisión, donde realmente lo que estamos es, dándole un énfasis muy marcado al aspecto

del arresto cuando, si ese aspecto del arresto no va seguido con una intención rehabilitadora y un tratamiento adecuado y un seguimiento a esas personas, y especialmente, dándole énfasis a la parte educativa y también al aspecto de salud.

Nosotros, realmente, tendríamos una situación peor, ya que la violencia engendra violencia y, realmente, no estamos yendo al aspecto preventivo de la criminalidad tomando en consideración estos factores.

Tanto el aspecto de la educación en su forma preventiva, como el aspecto de la salud de su forma preventiva, realmente, merece que sean más considerados. Yo espero que los resultados que resulten de una vez aplicados este presupuesto, puedan contribuir a lo que estamos diciendo en el día de hoy.

No es cuestión de oponerse a un Presupuesto, creo que el Presupuesto tiene sus prioridades y yo respeto esas prioridades, lo que importa es, a qué le vamos a seguir dando prioridad. Si le vamos a seguir dando prioridad a más policías, a más penalidad, a más situaciones punitivas; o si realmente, vamos a ayudar a nuestro sistema escolar para que pueda desarrollar unos programas preventivos, para que pueda desarrollar unos tratamientos aun cuando sean en la misma comunidad con personas profesionales, sean

trabajadoras sociales, orientadores, etcétera.

Y por otro lado, tenemos también, que esto no contempla educadores en salud, cuando ahora mismo tenemos un problema de salud tan grande y cuando la misma tarjeta de salud requiere unos proyectos preventivos, de manera que la educación sea la fase que fortalece virtualmente a estas personas.

Nosotros creemos que la prioridad que se le ha dado a la educación, prácticamente en términos de salarios, pues es buena para las personas que todo el tiempo son responsables de impartir la educación, pero no así para las personas que realmente reciben la enseñanza. Y nosotros necesitamos que en los próximos presupuestos seamos un poco más balanceados, en tanto y en cuanto se traduzca en legislación ciertas áreas donde podamos ir a la causalidad del crimen, a los problemas de seguridad que envuelven la causalidad del crimen, a los aspectos educativos y sobre todo al aspecto más importante que me parece a mí que es la salud, y sabemos que la criminalidad en estos momentos es un problema de salud.

Nosotros tenemos muchos problemas de circunstancias en la que atraviesa el pueblo de Puerto Rico y me parece que es bien importante, que nosotros cuando legislemos las prioridades, vayamos realmente a la

necesidad que tiene el pueblo de esas prioridades.

Yo quisiera indicar, que no estoy en la fase esta de qué es lo que le interesa al pueblo en términos de decir si me opongo o favorezco un Presupuesto. Yo creo que esto es una cuestión de analizar cada una de esas partes, y me parece a mí, que yo le hubiera dado prioridad más a la causalidad del crimen, que realmente a los arrestos y a la situación que esto crea, especialmente, cuando va a haber un disloque entre lo que se le da a la Policía y lo que no se le da a la Administración de Corrección.

A pesar de que se ha dicho que se le van a dar veintiséis millones (26,000,000) a la Administración de Corrección, no sabemos si los ciento treinta y cinco millones (135,000,000) o los ciento veinticinco millones (125,000,000) que tiene la federal, si van a regresar a la Administración de Corrección para los programas que ellos necesitan, porque definitivamente, veintiséis millones (26,000,000) no son suficientes para bregar con el problema de una demanda de clase que ya debió terminarse hace mucho tiempo. Así que, realmente, en este caso, entendemos que, a pesar de que podemos estar aquí, como les dije, explicando y buscando las prioridades nunca vamos a coincidir, nunca va a haber el consenso; pero sí, por ejemplo, creo que aquí se ha beneficiado



a las personas aumentando su salario, pero a esas mismas personas se les van a dar más responsabilidades, porque con mucho menos van a tener que hacer más y van a tener que trabajar más para poner su salario en esa gestión.

Así es que, señor Presidente, quiero indicarle en este momento, y a los compañeros Senadores, que no estaré en contra del Presupuesto, porque realmente creo que se ha hecho lo que en el momento dado se analizó, pero no puedo, realmente, estar totalmente a favor, aun cuando todavía no he decidido si votar a favor o abstenida. Pero, realmente, entiendo que, realmente, hay una situación donde el Presupuesto no refleja verdaderamente las prioridades a las cuales la sociedad nuestra debe dirigir su gestión y las quejas que recibimos a diario de esta situación. Así que, por ello, posiblemente le vote a favor de manera que no se entienda que porque a uno le hace unos comentarios que no son comentarios, puesto que eliminan de un golpe y porrazo toda una legislación, pero nosotros tenemos derecho a decir aquello que nosotros creemos que no es la prioridad en este momento y yo como Socióloga, como Educadora y como Senadora que estoy aquí ahora, tengo que hacer esos planteamientos.

Así que, señor Presidente, esa es mi reacción al informe y

espero votar a favor del mismo cuando esto sea necesario.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ramón Luis Rivera Cruz, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, compañeros, durante muchas semanas la Comisión de Hacienda del Senado estuvo realizando vistas públicas en donde comparecieron todas las agencias que tienen que pasar ante estos Cuerpos Legislativos para recibir la asignación de fondos que le permita funcionar; y se nos trajo el año pasado, se nos proveyó una información del estado en que estaban aquellas agencias y aquellas corporaciones y aquellos grupos. Este año pudimos observar, que a pesar de que no todo está bien, ha habido y se despunta ya una leve mejoría y es que tenemos muy buenos ejecutivos y muy buenos administradores en las agencias nuestras y son personas comprometidas con Puerto Rico.

También hemos tenido ocasión de analizar unas vistas públicas muy especiales, donde estábamos pasando revista

sobre unos eventos importantes que ocurrieron en Puerto Rico, pero donde se sangró el Presupuesto de las agencias y eso lo hemos tenido cuando estuvimos analizando el Pabellón de Sevilla y cuando estuvimos analizando la Gran Regata Colón y una serie de actividades que realmente, tal vez para unas personas representarían algo, pero que en términos funcionales y para las agencias representaba poco y se sangraba el Presupuesto de esas agencias.

Y es con beneplácito en el que esta tarde podemos observar, que el producto final presentado por la Comisión de Hacienda, refleja un Presupuesto muy balanceado, un Presupuesto muy serio, muy responsable y que agencias para nosotros desde nuestra particular punto de vista e interés tienen hasta un aumento en su Presupuesto funcional operacional y en su capacidad para generar y producir trabajo. Y estamos complacidos con que la misma Administración del Deporte Hípico que está siendo objeto de una investigación por parte de las Comisiones que el señor Presidente preside y que esta Senadora también, se le haya aumentado. No todo lo que necesita, pero sí se le han concedido recursos adicionales. Y a la Comisión de Asuntos de la Mujer y a la Oficina de Asuntos de la Vejez, entre otras, que por nuestra

particular área de interés, pues nos interesa más, y esto es bueno, esto refleja la seriedad con la que esta administración ha asumido el papel que el pueblo le encomendó y que la historia le concedió.

Y vamos a terminar, cuando nos corresponda terminar esta primera parte de nuestra incumbencia, con la satisfacción del deber cumplido. De haber enderezado unas finanzas que estaban, por supuesto, torcidas, que no estaban funcionando bien y que el pueblo mismo lo percibía y que nosotros lo señalamos y que en este momento estamos corrigiendo. Y se va a beneficiar, en última instancia, el pueblo, la gente por las que estamos aquí, por las que trabajamos y a los que servimos. Y hay áreas de interés, porque está el área de la salud, el área del desarrollo social, el área donde están los confinados- a quien doña Mercedes menciona con tanta insistencia-, el área de la educación y todas ocupan dentro de nuestro programa de gobierno un lugar especial; pero tenemos unas prioridades, y a estas prioridades le concedemos el lugar que le corresponde; y bien es cierto que nuestro programa de "Mano dura contra el crimen" tiene que ser una de nuestras prioridades porque el pueblo lo reclama, el pueblo lo siente, y nosotros respondemos a lo que el pueblo, realmente, necesita. Y en su momento, porque ya lo

hicimos en la reforma de salud, serán atendidas unas áreas muy particulares dentro del Departamento de Salud. Pero mientras tanto, nosotros estamos caminando en la dirección correcta. Estamos enderezando lo que encontramos virado, torcido, lo que encontramos fuera de donde debía estar, lo que a esta gente joven, como usted, señor Presidente y a mí nos ha correspondido -porque somos jóvenes en el sentido de haber llegado ahora-, y a muchas personas que están ocupando posiciones en estas agencias, que no tan sólo tienen que involucrarse en el trabajo que tienen que realizar, sino en enderezar lo que encontraron mal y en hacer y cumplir un compromiso con un pueblo que lo exige. Un pueblo como el nuestro que cada día que pasa es más exigente y es más sofisticado. Y nosotros estamos asumiendo responsablemente esa obligación; y esto es muestra de ello, y se analizó, se estudió, se consideró, hubo enmiendas, hubo modificaciones, pero está aquí y el producto final es bueno; y el del año que viene estoy segura que es mejor. Y tengo que felicitar al señor Presidente de la Comisión, quien se ha esforzado, a los técnicos de la Comisión, que han analizado documento por documento; pero sobre todo, a aquellas personas que nos dedicaron de su tiempo, y que fueron

pacientes en contestar todas y cada una de las preguntas que formulábamos. En proveernos la documentación y la data necesaria, y que fueron los artífices de esto que hoy se presenta ante este Senado y muy responsablemente ante el pueblo de Puerto Rico.

Aquí está el producto final, aquí está el Presupuesto de Puerto Rico, aquí está el futuro inmediato de nuestra gente; pero aún más, está sembrada la semilla de lo que será el futuro, futuro de este País y está hecho sería, responsablemente, de manera adecuada, sin improvisar, sin utilizar los subterfugios y las artimañas que se saben existen en la contabilidad, de que si esto es recurrente o no es lo recurrente y que si te paso de aquí y te paso de allá... No, está muy bien elaborado, es un trabajo muy bien hecho. Que aun los que no sabemos nada de números lo entendemos, y tenemos que felicitar a las personas que lo produjeron y tenemos que estar, por lo menos, contentos de que sabemos que el pueblo de Puerto Rico es el que se va a beneficiar sin distinción de colores; aquí no estamos hablando de colores, aquí estamos hablando de trabajo y de necesidad. Lamentablemente, para muchas personas los de este color somos los que hemos tenido que venir a salvar al pueblo de Puerto Rico del caos en que se

encontraba. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIVERA CRUZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado. Hemos querido hacer unas expresiones en torno a la labor que se ha realizado y hay que felicitar por ello a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico. El compañero Aníbal Marrero y su equipo de trabajo han hecho una labor extraordinaria que como compañeros tenemos que reconocer por el esfuerzo, la dedicación y la calidad que se ofrece en este informe de la Comisión de Hacienda relacionado con el Presupuesto del País.

El trabajar con un Presupuesto es sumamente importante para el destino de un pueblo. La continuidad de las operaciones del gobierno se mantienen en tanto y en cuanto el aspecto financiero sea uno eficiente que permita la continuidad en programas, la creación de otros, y el pagar las deudas que acumuladas se van arrastrando a través de años.

Es política sana en administración, en particular en la empresa privada, el poder tener presupuestos balanceados; es política clara en la empresa privada el que la salud financiera de las instituciones privadas se mantengan a toda costa.

Y yo creo que en ese aspecto esta administración ha trabajado con el Presupuesto de Puerto Rico en una forma de garantizar su salud económica fiscal. Tenemos que reconocer que aunque los amigos del Partido Popular así no lo quieran plantear, nos dejaron cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares en compromisos sin asignar dineros, para que esta administración se hiciera responsable de tener que buscar el dinero y empezar a pagar esos compromisos para los cuales la administración del Partido Popular no asignó dinero en el Presupuesto.

La labor que se ha hecho en términos del déficit dejado en caja por la pasada administración que suma a ciento dieciocho millones (118,000,000) de dólares y que se contempla en este Presupuesto pagarla. La actitud de esta administración de comenzar a pagarle a los municipios la deuda que a los municipios se les tenía, es también demostración de la pureza, del trabajo, del compromiso que esta administración tiene para con el Presupuesto de Puerto Rico. Y no hay duda, que la atención que se le está dando a instituciones como lo es la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que se le están asignando aquí veinte millones (20,000,000) más; de una Autoridad que si se le hubiese asignado los fondos necesarios

hace algunos seis (6) años atrás, cinco (5) años atrás, no tuviéramos la situación que hoy padece el pueblo de Puerto Rico. Y eso es precisamente lo que está haciendo esta administración, dirigida por nuestro Gobernador el doctor Pedro Rosselló. Atender la problemática en una forma diferente a la que la hacía la administración del hoy Partido de Minoría en el Senado de Puerto Rico por la voluntad expresa de nuestro pueblo. Y era, que cuando se enfrentaban a situaciones que iban a venir dentro de las agencias gubernamentales, sencillamente, no actuaban con la naturaleza, la prontitud y la diligencia necesaria para poder enfrentar esos problemas. Y por eso estamos hoy con unas grandes limitaciones, pero enfrentándonos a ellas con gran responsabilidad patriótica.

No veo a la senadora Mercedes Otero de Ramos, pero la escuché mencionar que dentro del Presupuesto había un aumento que reflejaría la creación de doscientos (200) nuevos Oficiales; y decía ella, pero eso no va a resolver el problema. Pero es que lo importante es, que se vaya enfrentando al problema, peor sería que no se aprobara ninguno, ningún Oficial. Yo creo que sería bueno, en esa actitud, reconocer que a pesar de las limitaciones fiscales del cuadro que se hace a través de este Presupuesto, también se ha

estado trabajando para ir creando nuevas alternativas dentro del proceso de administración pública como son la creación de doscientos (200) Oficiales. Que en vez de señalar que eso no resuelve el problema, lo que deberían es de reconocer que en adición a pagar las deudas dejadas por una mala administración con mentalidad española, lo que se ha hecho es atender esos compromisos para entonces, simultáneamente, crear dentro de la infraestructura establecida en nuestro País para atender los grandes problemas. Y yo creo que todos nosotros quisiéramos, no doscientos (200), mil (1,000), los que fueran; pero es que estamos bregando con un problema heredado de ocho (8) años de administración, de unas responsabilidades que tenían en orden de prioridades, que fueron echadas a un lado, donde las prioridades eran para vanagloriar nombres y acciones y no para responderle a los mejores intereses del pueblo puertorriqueño. Donde la infraestructura de un País, tan importante y necesaria para robustecer la economía de nuestro pueblo fueron echadas a un lado. Y hoy, hemos visto como en este Presupuesto, en la forma en que el mismo se ha trabajado, se atienden esas necesidades, se brindan nuevas alternativas para enfrentarnos a diferentes problemas, se resuelven los problemas de déficit en caja

que eso es sumamente serio. El mantener déficit en caja, es algo que no le da confiabilidad; es más, es un problema para la gente, los bonistas. Es un problema para los inversionistas, si lo que notan es ese déficit cuantioso dentro de nuestro sistema fiscal. Y esta administración, en una actitud sumamente responsable atendiendo la misma va en proceso de pagar ese déficit.

- - - -

(Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.)

Y yo creo, señora Presidenta, que el trabajo que en conjunto se ha llevado por los miembros de la Comisión de Hacienda al presentarnos este informe en el día de hoy, es uno que recoge claramente la labor que en este próximo año habrá que realizar. Que también considero que será necesario que todos nos ajustemos a situaciones y condiciones que están imperantes. Que la condición en la cual estamos en estos momentos nos obliga a todos, en el Gobierno de Puerto Rico, a reconocer que hay que ser más precavido con la utilización de fondos públicos. A reconocer que hay que tener limitaciones en gastos excesivos; a reconocer que hay que establecer un orden de

prioridades en términos de lo que representa infraestructura, en términos de lo que representa el mantener instituciones financieras dentro del Gobierno de Puerto Rico que recojan la confiabilidad, no solamente del pueblo, como dije anteriormente, sino la confiabilidad en inversionistas, en bonistas. ¿Para qué? Para tener la oportunidad de desarrollar y estimular la infraestructura para Puerto Rico. Nosotros en Puerto Rico tenemos el talento del ser humano, tenemos las bellezas naturales extraordinarias, necesitamos fortalecer nuestra infraestructura, y por eso es tan importante el que este Presupuesto recoja dentro del mismo lo relativo a fortalecer aquellas agencias gubernamentales que están envueltas en llevar a cabo una mejoría dentro de nuestra infraestructura. Porque como, vuelvo y repito, recoger un gobierno con una deuda de ciento dieciocho millones (118,000,000) de dólares en déficit de caja como la heredamos del Partido Popular, recoger un gobierno con cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares sin asignar por la pasada administración con la cual ha tenido que enfrentarse este gobierno valerosamente dirigido por el doctor Pedro Rosselló, nuestro Gobernador, no es asunto fácil, sin embargo, se ha hecho. Y en este Presupuesto se ha contemplado en una forma extraor-

dinaria y en estos dieciséis (16) meses de esta administración dirigida por nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, hemos llegado a recortar y a crear una estabilidad fiscal importante y necesaria para la confiabilidad, como dije anteriormente, de bonistas, la estabilidad en inversionistas. Y yo creo que en ese sentido, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico ha rendido claramente este informe. Que no vamos a bregar con los problemas del pasado, es una realidad, pero que tendremos que recordarlos, porque señalar, como dije anteriormente, cuando la senadora Mercedes Ramos de Otero menciona los doscientos (200) Oficiales que en este Presupuesto se crean para Corrección y criticarlos porque eso no va a resolver el problema, si lo que debería era de felicitar a esta administración que se encuentra con esos déficit y que proporciona los recursos necesarios para crear nuevas áreas dentro de Corrección y en ese sentido esta administración actúa responsablemente.

Y creo que con este Presupuesto también, los Alcaldes estarán de plácemes. Y aquí los Alcaldes de los partidos políticos, de los dos (2), tanto los Alcaldes del Partido Popular, como los Alcaldes del Partido Nuevo Progresista, están de plácemes. Si se les está empujando a comenzar a pagar las

deudas a los municipios, y sabemos que los municipios dentro de sus reenfoques, dentro de la autonomía municipal están absorbiendo muchas responsabilidades que tienen que cubrir y a esos efectos, dentro de este Presupuesto se comienza a pagar esas deudas a los municipios que tan agobiadamente se encuentran. Y eso es algo que habla muy bien de esta administración, en la forma y manera de atender a los municipios de los diferentes partidos políticos en Puerto Rico. Y eso habla muy bien de la utilización y las prioridades que es, señor Presidente, una de las cosas más importantes que dentro de este Presupuesto hay que recalcar. Que ya se cambiaron aquellas prioridades de atención a hacer grandes monumentos fuera de Puerto Rico para utilizar esos fondos en infraestructura para mejorar la economía de nuestro País, para fortalecer el desarrollo socio-económico del pueblo puertorriqueño, y a esos efectos habla muy bien del Presupuesto que se está aprobando por el pueblo de Puerto Rico en el Senado en el día de hoy.

Al igual, señor Presidente, que la utilización de veinte millones (20,000,000) de dólares para atender la situación crítica de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, también es sumamente necesaria hacerlas ahora. Porque, como dije anteriormente, debió haberse

hecho hace ocho (8) años atrás, y no se hizo, y esa es una de las situaciones críticas con las cuales nosotros nos estamos enfrentando.

Nosotros, al finalizar nuestras expresiones, señor Presidente, felicitamos de todo corazón al compañero Presidente de la Comisión de Hacienda de este Senado de Puerto Rico, el compañero senador Aníbal Marrero, y a todo su equipo de trabajo que laboraron eficazmente para producir, trabajar en coordinación y tener esta presentación al Senado de Puerto Rico sobre un Presupuesto balanceado, un Presupuesto que recoge alternativas reales, un Presupuesto que va directamente a fortalecer la infraestructura de nuestra Patria, un Presupuesto que va dirigido a pagar deudas heredadas de la pasada administración; un Presupuesto que en todo el sentido de la palabra va dirigido a fortalecer la salud, la educación, a combatir más directamente el crimen en nuestro País, asumiendo de una forma valiente y honesta los problemas con los cuales nos enfrentamos.

Así que, yo confío que durante este próximo año fiscal, nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló y esta administración contemos con estos recursos necesarios para enfrentarnos en una forma valiente y positiva como esta administración lo ha sabido hacer a los grandes retos que el

destino y la historia nos tiene ante nosotros mismos. Así que, muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez .

- - - -

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Aníbal Marrero cerraría el debate.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muy buenas tardes, señor Presidente y compañeros Senadores. En verdad que a mí me sorprende cuando he oído a algunos de los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, expresarse en términos de que si la pasada administración hacía esto, que si la pasada administración hacía esto otro, con tanta demagogia y tanta media verdad.

Yo felicito al equipo de trabajo de la Comisión de Hacienda, porque me consta del trabajo responsable y serio que hace el Presidente y todo el personal técnico de la Comisión; pero también quiero recordarles, que nosotros a veces no tenemos toda la información.

En el caso de la Comisión de Hacienda que solicitó y entrevistó al Director de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, so pretexto de que se estaba realizando una investigación interna por parte de la Junta de Directores y otra por parte de la Contralora no tuvimos acceso a toda la información del escándalo tan grande que hay en esa Corporación. Yo quiero decirle a los compañeros, que como yo sé que ellos son serios y son responsables, que investiguen bien a fondo los contratos escandalosos que están ocurriendo y que están siendo firmados por la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, mejor conocida por el pueblo de Puerto Rico como los canales de WIPR.

Y hago énfasis en eso, porque el año pasado, durante la discusión de Presupuesto, el Director vino acompañado del Jefe de Programación y de otras personas de la Corporación, donde nos decía, que se había hecho el estudio que yo había encomendado para establecer doblaje, para darle trabajo a la clase artística puertorriqueña y ahora resulta que no tienen los fondos suficientes, aunque el estudio dice que hay mercado en el exterior para comprar los programas doblados en Puerto Rico. Pero lo que pasa, es que la clase artística está desempleada, porque unos pocos se

están llevando el presupuesto de toda la clase artística puertorriqueña.

Y tengo aquí ante mí, precisamente la revista VEA, donde nos encontramos que una sola persona por hacer aeróbicos en el Canal, se lleva mil cien (1,100) dólares diarios, son siete mil setecientos (7,700) dólares a la semana, multiplíquelo por cuatro (4) semanas y por cinco (5) que hay meses que tienen cinco (5) semanas, para que usted vea cuánto se está llevando una sola persona, cuando lo normal que se podría pagar en eso son cien (100) dólares diarios, quizás doscientos (200), en caso de que sea una figura muy reconocida.

Y vamos a seguir por ahí, porque son muchos los compañeros que ganan unos cinco mil (5,000) a la semana, por ser locutores, anunciadores.

Hay una sola persona que gana treinta mil (30,000) dólares al mes. El sueldo con que vive una familia honrosamente en este País, se lo lleva una sola persona en un mes. Multiplíquelo por doce (12) meses al año para que usted vea cuánto es.

Está el caso de otra persona que por ser Supervisor en una producción, porque el Canal corre con todos los gastos de producción, a esa sola persona se le pagan mil setecientos sesenta (1,760) dólares. Cuatrocientos cincuenta y siete mil (457,000) dólares al año y

no hay para establecer doblaje para darle trabajo a los artistas puertorriqueños.

Yo quisiera, que terminara cuanto antes la intervención de la Contralora. Porque hay unos conflictos de intereses donde miembros de la Junta son miembros de la Junta y a la misma vez tienen contratos como asesores legales. Donde las compañías privadas a las que pertenecen otros miembros de esa Junta, tienen contratos con el Gobierno. Donde también estamos viendo constantemente, cómo hasta la hija del Presidente de la Junta tuvo un contrato y ahora después de año y medio, cuando investigaron, dicen que van a devolver los fondos.

De eso es que estamos hablando, de los escándalos. Cojan el periódico de hoy, El Nuevo Día, los escándalos de AFASS. Ayer salió a relucir, un automóvil que compra AFASS, una Corporación que siempre está tan adeudada, la que administra la salud del pueblo de Puerto Rico, se lo pasan a un Ayudante del Gobernador y le dan un carro viejo para que AFASS disponga de esas facilidades de ese automóvil.

Hoy tenemos a una persona con un sueldo de novecientos veintidós (922) dólares, por ser custodio de los fondos que recaudaron entre los suplidores para una fiesta de Navidad. Ni que lo sienten al lado del montón de chavos a cuidarlo

durante ocho (8) horas diarias, podría justificar pagarle novecientos veintidós (922) dólares a una persona por ser custodio de los fondos.

Y por otro lado, tenemos al candidato del PNP y Presidente del Partido en Guayama, ahí nada más tienen ustedes, cuatro mil (4,000) dólares de sueldo; oiga, cuando un médico en Salud, Médico VI, lo más que gana son dos mil ochocientos (2,800) dólares; y una persona que no tiene la preparación que tiene un médico, gana cuatro mil (4,000) como asesor de Serrano Gadea. De eso es que estamos hablando, compañeros. Investiguen bien a fondo para que ustedes vean los escándalos que hay y el Presupuesto mal utilizado.

Nosotros le vamos a votar a favor, porque frente a esos escándalos que hay, también hay grupos y entidades y agencias que brindan buenos servicios y que merecen tener su Presupuesto. No vamos a privar ni a la Comisión para los Asuntos de la Vejez ni a la Oficina del Procurador del Impedido ni a ninguna de esas agencias como Servicios Sociales, que brindan tantos servicios al País, de unos fondos que son tan necesarios.

Pero hay que verlar la buena utilización de los fondos para que el pueblo no carezca de las necesidades más importantes por estar dándole sueldos y beneficiando a personas que están en la Junta de Directores

de las Corporaciones y de las agencias públicas y también aquellos que son activos militantes del Partido de Gobierno; de eso es que estamos hablando.

Y dicen por aquí los compañeros, que Pedro pudo hacer la reforma cuando decía... Mire, prácticamente PNP lo que quiere decir es, "Pedro no pudo cumplir la promesa que le hizo al pueblo de Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, distinguida senadora doña Velda González, si vamos a hablar de contratos, vamos a preguntarle al Alcalde de San Juan, ¿qué hace Mabel Vélez, ex-representante en la nómina del Municipio de San Juan, y Bartolo Del Valle y Héctor Castro y "Tato" González y "Pincho" Izquierdo, Orlando Vargas; y si sigo aquí vamos a consumir todo el turno hablando de los contratos. Y aquellos contratos de la pasada administración, ya se olvidó del contrato jugoso aquel que le dieron a Rivera Cruz, que renunció a Secretario de Justicia y al otro día ya tenía su contratito hecho. ¿De qué estamos hablando? Ahora, en esta administración, esos señalamientos que usted hace, doña Velda, aquí se analizan concienzudamente y se investigan; ustedes no, ustedes los taparon y muchos de ellos muy jugosos. Recuerdan ustedes aquel abogado que tenía tantos

contratos que no se sabe cómo podía cumplir con todas las horas de servicio que le facturaba al Gobierno de Puerto Rico.

Bueno, pero es que queremos hablar del Presupuesto que hoy hemos sometido ante este Cuerpo, y que no vamos a entrar en las partidas, porque ciertamente los compañeros que han hecho uso del micrófono y de este análisis han hablado de cada una de las áreas donde se están haciendo unos aumentos substanciales.

Pero sí queríamos expresar, lo contento que nos sentimos por lo que se ha estado debatiendo hoy aquí, aumentos considerables en las áreas donde el pueblo necesita que hayan aumentos considerables. Y aquí estamos aumentando las partidas que van dirigidas hacia la reforma de salud, que empezó en el Distrito Senatorial al cual yo represento aquí y que la gente está sumamente contenta. Y que está agradecida de la tarjeta que implementó el gobierno del doctor Pedro Rosselló.

Y en este Presupuesto le estamos haciendo una inyección necesaria para que continúe esa reforma, que le ha gustado y que ha sido pilar fundamental en las mejorías que ha tenido el área de la salud. Que han habido unos problemas, se han ido mejorando poco a poco; pero lo cierto es, que aquel ciudadano común que

necesitaba esa tarjeta, que necesitaba de tener mejores servicios de salud, hoy los tiene gracias a que esta administración ha puesto los esfuerzos y los recursos donde tienen que estar.

Y ahí tenemos los aumentos necesarios para la reforma educativa, para mejorar también el área de educación que tanta mejoría necesita en Puerto Rico. Y así sucesivamente, analizamos este Presupuesto y vemos cómo este Gobierno ha establecido las prioridades necesarias, las prioridades básicas, las prioridades que le dijimos a este pueblo en la campaña política en el programa de gobierno que le íbamos a resolver y que le estamos resolviendo.

Hoy aquí tenemos ante nuestra consideración, un Presupuesto balanceado, cuadrado, poniéndose los recursos donde tienen que estar; en las áreas que tienen que estar. Y yo me siento hoy satisfecho de haber hecho un análisis de dónde se han puesto los recursos del Gobierno de Puerto Rico y felicito al señor Gobernador, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos y felicito a esas Comisiones de Hacienda que han hecho un trabajo excelente y extraordinario para tener ante nosotros hoy, un Proyecto de Presupuesto que a todas luces beneficiará a todos los sectores en Puerto Rico, pero con unas prioridades de alta eficiencia,

de alta necesidad, las prioridades que el pueblo de Puerto Rico ha estado reclamando y exigiendo en los últimos años.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes a mis compañeros del Senado. En esta tarde yo no voy a hablar de los enunciados antes mencionados que son negativos y que fueron negativos para nuestro pueblo en el pasado.

Primeramente, quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, a nuestro compañero Aníbal Marrero, por las muchas noches de desvelo y dedicación que le ha dedicado a este Presupuesto de este año. De la misma forma quiero felicitar a todos los compañeros que trabajaron para realizar del mismo una pieza completa de la cual todos nosotros debemos sentirnos orgullosos. Y mientras la ojeaba, veo con gran satisfacción y alegría, que se está mejorando en gran medida el sector educación y cultura. Se está ayudando con esto a reducir la deserción escolar y el analfabetismo de nuestro País. Se va a mejorar e implantar un programa de estudios y trabajo de lo cual ya yo estoy consciente porque he estado visitando las escuelas de la comunidad que ya están funcionando y orgullosamente puedo decir que muy bien; y



me refiero, en particular a las escuelas de mi distrito y podría decir por eso que me siento bien satisfecha de la labor que se realiza en el pueblo de Arecibo, en específico en la escuela Luis Muñoz Rivera que se ha dedicado al analfabetismo. Se ha dedicado a darle educación a aquellas personas rehabilitadas de CREA, a personas mayores que no tuvieron la oportunidad de estudiar y que en este Presupuesto con gran agrado veo que también van a ser beneficiados.

Este Presupuesto aumenta la tasa de graduación de las escuelas superiores. Refuerza la partida del Plan Estatal de Educación Especial por el cual yo tanto he luchado en este Senado de Puerto Rico. Y no sólo eso, desde hace algún tiempo donde estamos estudiando la reforma educativa del País, le hemos estado dando importancia a la educación de nuestros niños en educación especial. Y le estamos asegurando con este Presupuesto, próximo del '94 al '95, la educación a nuestros niños con impedimentos para que reciban los servicios necesarios.

De manera, que nuestro Gobierno, doña Velda, sí está cumpliendo como prometimos en el pasado, y lo prometimos en el pasado y lo vamos a continuar haciendo, porque cuando se trabaja en equipo y se trabaja con deseo, sí se puede.

Observábamos el sector Conservación de la Salud para Puerto Rico y hemos visto con mucho agrado, cómo también se va a mejorar en las áreas de cuidado neonatal, pediátrico y cardiovascular. Pero dentro de este renglón, sí me interesa mucho la salud oral, porque como Presidenta de la Comisión de Envejecientes, uno de los graves problemas necesarios de enfatizar y enfocar, son los de salud oral que también son tocados en este Presupuesto. Y de la salud mental y la prevención y tratamiento para el SIDA, ni se diga, uno de los grandes problemas que tenemos en Puerto Rico.

Se le concederá un segundo aumento de sueldo al personal de Enfermería. Compañeros, por fin se está haciendo justicia a una clase que realmente ameritaba unos aumentos en sueldos desde hace mucho tiempo, al igual que lo necesitaban los maestros, los bomberos, los policías a los cuales se les está dando mucha importancia en nuestra administración. Y como tengo que hablar también del bienestar social, me siento bien orgullosa, porque una de las medidas de nuestro compañero Kenneth McClintock y esta servidora, también se ve en la página 21 de nuestro Presupuesto, donde se dice: "Implantar un sistema electrónico de transferencias que permitirá facilitar y acelerar las ayudas a

todos los recipientes de programas federales y estatales." Y es que nuestra administración es una de vanguardia.

Por eso, señores, en la tarde de hoy, yo no podía dejar pasar el tiempo sin levantarme y como Presidenta de la Comisión de Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, decir lo altamente satisfecha que me encuentro en la tarde de hoy, viendo que además, se le ha aumentado al Procurador del Impedido y a los renglones por los cuales yo me he desvelado en todos estos meses.

A todos los compañeros del Senado, de la Comisión de Hacienda, tanto a ustedes como a los de la Cámara, mis felicitaciones y mi respeto por todo el trabajo realizado para el Presupuesto y, realmente, en el día de hoy me voy a sentir bien contenta de estar avalando el Presupuesto para el 1994 al '95. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Carranza.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, el Presupuesto es el documento más importante de naturaleza fiscal y de política pública en conjunto, que llega a la consideración de la Asamblea Legislativa.

Podemos convertir su consi-

deración en un mero debate político-partidista o en un serio debate sobre política pública.

El informe que acompaña la Resolución Conjunta de Presupuesto tiene, por lo menos, las primeras siete (7) páginas, dedicadas a unas interpretaciones partidistas de unas acciones del pasado. Si nos enfrascamos en contestar todas y cada una de ellas, pues ciertamente, perdemos de vista el propósito principal de ir a la discusión de los asuntos más importantes de política pública. No debo, sin embargo, dejar pasar por alto algunas expresiones cuando se habla del uso de fondos de retiro, que es cierto, pero algo que ocurrió en el cuatrienio del '73 al '76, todavía los compañeros lo traen a la altura de estos tiempos como un señalamiento de algo que se hizo en unos momentos de estrechez económica y que, ciertamente, no es nada que nadie quiera validar como una práctica corriente de administración fiscal. Se habla de la falta de asignaciones en el pasado para salud, educación, etcétera, y, ciertamente, ninguna de esos sectores recibió las asignaciones que hubiésemos querido hacerle o que necesitaban, pero, ciertamente, fueron áreas de prioridad la Reforma Educativa, aprobada en el 1990, con el consenso de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa y las asignaciones que fueron

periódicamente aumentándose, son ejemplos de la prioridad que tuvo ese sector y que recibió asignaciones conforme a los recursos disponibles.

La atención a las necesidades del Hospital Pediátrico, la construcción del Centro Cardiovascular, entre otras, son ejemplos de la atención al área de salud, el refinanciamiento de la deuda que se heredó de AFASS es otra indicación de la prioridad que tuvo el área de salud.

Los aumentos contributivos, ciertamente, para atender muchas de estas necesidades fue necesario aumentar arbitrios o contribuciones en distintas formas, pero yo veo que los compañeros lo mencionan, pero no dicen que lo vayan a eliminar; mantienen los aumentos contributivos y se benefician de eso para atender las prioridades conforme ellos las ven. Solamente han eliminado el arbitrio del refresco que no ha resultado en ningún beneficio al consumidor porque los refrescos siguen al mismo precio que estaban antes de eliminarse ese arbitrio.

Hablan de cuatrocientos millones (400,000,000) de déficit cuando asumieron el Gobierno, son cuatrocientos millones (400,000,000) de déficit que han cambiado de número continuamente; primero eran doscientos y pico, después ciento y pico, después el Gobernador señaló, en el Centro de Recepciones del

Gobierno, a preguntas de periodistas, que no había déficit alguno, de momento aparece un déficit de cuatrocientos millones (400,000,000) millones de dólares. Es que los compañeros quieren confundir lo que son deudas con déficit. Las deudas reconocidas, algunas que venían, no solamente de la administración de Hernández Colón, sino de la administración del gobernador Romero Barceló y de la administración del propio gobernador Ferré, como es la deuda de la Corporación Azucarera. Y esos no son déficit, esos son unas deudas como hay deudas ahora que se están financiando y refinanciando.

Sobre el Presupuesto temprano, pues también tendríamos que decir que es el más temprano y es el más incompleto. Jamás tuvimos un Presupuesto, donde solamente eran unas tablas que no servían para ninguna persona discutir seriamente un Presupuesto, cuatro versiones, la primera versión que se supone que llegó completa le faltaban veintiocho (28) agencias. Finalmente, ha habido un Presupuesto, y no está en juego aquí la labor de nuestra Comisión de Hacienda, que justo es reconocer el empeño con que ha trabajado su Presidente el compañero Aníbal Marrero y su personal técnico. Lo que está en juego es una cuestión de política pública, no es la labor que se realiza en el Cuerpo al

considerar el Presupuesto.

Se habla de reducir el gigantismo y los famosos departamentos sombrillas, lejos de reducir el gigantismo lo que hacen es aumentar el gigantismo. Porque ahora tenemos cinco (5) sombrillas, tendremos siete (7) sombrillas cuando se aprueben las dos (2) que están en consideración y algún paraguas allá en Fortaleza cuando la sombrilla no se aprueba aquí hacen un paraguas en la Fortaleza como han hecho con la Comisión de Asuntos de la Mujer. Pues esas sombrillas le cuestan al pueblo de Puerto Rico más de dos millones y medio de dólares, sin que veamos el beneficio de la sombrilla; y no es que no llueva, es que la sombrilla no protege nada más que al Gobernador tener que supervisar menos gente, pero las mismas agencias, con los conflictos que todo esto trae y los que va a traer sin beneficio de una reestructuración de funciones que realmente, es lo que le daría sentido a una reorganización del gobierno. Lo demás, no es nada más que una pura reorganización para fines puramente de supervisión, no para fines de prestación de servicios ni para fines de planificación ni para fines operacionales.

El estimado de ingresos que nos hacen, conlleva revisión de los ingresos de este año fiscal que termina el 30 de junio del '94, en el que se aumentan en

trescientos ochenta y seis millones (386,000,000) de dólares los estimados para este año y doscientos sesenta y cinco (265) para el próximo año fiscal.

Yo quiero decir, con todo respeto, que tenemos serias dudas de la revisión de ingresos para este año fiscal de trescientos ochenta y seis millones (386,000,000) de dólares. Se dice que se reservan cien millones (100,000,000) de dólares para el fondo presupuestario y de emergencia; ciento dieciocho millones (118,000,000) de dólares para deficiencia y sobregiros de años anteriores; setenta y cinco millones (75,000,000) de sobrantes que van al Presupuesto del próximo año; y noventa y tres millones (93,000,000) de dólares que se utilizan en compromisos legislados o compromisos ya construidos.

Resulta que el fondo presupuestario, creado por la Ley de Presupuesto y Gerencia de 1980, faculta al Secretario de Hacienda a transferir hasta dos millones (2,000,000) de dólares de sobrantes del Presupuesto funcional. No le puede transferir dinero de ingresos adicionales, sino de lo legislado que no se usó le puede transferir hasta dos millones (2,000,000) de dólares. De modo que transferirle cien millones (100,000,000) de dólares requiere acción legislativa; y esa acción legislativa no

ha venido aquí, esa acción legislativa no ha venido aquí. Y es muy raro que contemos con ese dinero que se quiere para fortalecer este fondo y no nos llegue aquí la legislación.

El fondo de emergencia creado en 1966, más o menos, tiene las mismas disposiciones del fondo presupuestario. Este fondo que se empezó con treinta millones (30,000,000) de dólares en el año fiscal 1986 y treinta millones (30,000,000) de dólares cada año subsiguiente comenzando en el '87, se han utilizado unos ochenta y cuatro millones (84,000,000) de dólares y al día de hoy debe tener un balance en exceso de ciento cincuenta millones (150,000,000). De modo, que fortalecer ese fondo es una cuestión, ciertamente, cuestionable cuando hay tantas necesidades que atender de inmediato. De ahí, que tengamos las reservas en cuanto al aumento del estimado de ingresos para este año fiscal, que conlleva luego, naturalmente, un aumento en el estimado del año '95, de doscientos sesenta y cinco millones (265,000,000) de dólares. Un aumento de doscientos sesenta y cinco millones (265,000,000) de dólares para mí no es un aumento cuestionable, porque ciertamente las rentas públicas han estado aumentando al ritmo de trescientos cincuenta (350), doscientos millones (200,000,000) millones de

dólares y llegar a doscientos sesenta y cinco (265) a base de aumentar el "Tollgate Tax", de mejorar las recaudaciones, la fiscalización, etcétera, pues posiblemente sea factible. Pero como está basado en un aumento desproporcionado en los estimados de ingresos de 1994, por lo tanto, esos estimados de ingresos sobre lo que se basa este Presupuesto, yo quiero señalar, señor Presidente y compañeros del Senado, mis reservas; y no puedo cuestionarlos totalmente, porque no contamos con los números o los datos que nos permitan a nosotros a hacer una validación o un cuestionamiento objetivo de esta cifra. Por lo tanto, nos tenemos que limitar a hacer el señalamiento de reservas.

Tenemos aumentos de asignaciones en el área de protección y seguridad; ciertamente, no creo que pueda haber nadie en Puerto Rico que objete el aumento presupuestario al área de protección y seguridad: es un área de prioridad. Lo que sí es cuestionable, que los datos no cuadren. Por ejemplo, nosotros radicamos aquí una solicitud de información para que nos dieran los datos de los Cadetes graduados de las distintas academias, y el año pasado se graduaron quinientos sesenta y siete (567) de acuerdo con los datos que nos envió la Policía de Puerto Rico. Y aquí se habla ahora de dos mil cien (2,100) Policías; cuándo se

graduaron esos otros, no sabemos. Pero asumiendo que de tres (3) graduaciones que se dieron se graduaran quinientos sesenta y siete (567), que vuelvan tres (3) graduaciones más, otros quinientos sesenta y siete (567), pues estamos por debajo de mil doscientos (1,200) Policías, y nos están hablando de dos mil cien (2,100) Policías.

De modo, que por lo menos, conviene hacer el señalamiento para que se ajusten los números a la realidad que sea. Pero lo más importante en esto de protección y seguridad, es que se está olvidando el área que siempre ha estado olvidada; y no voy a decir que anteriores administraciones la puedan haber atendido muchísimo mejor que ésta, pero en un momento en que se alega contar con recursos, no darle atención a la rehabilitación del confinado, es sencillamente mantener una situación insostenible que no va al fondo de lo que es el sistema correccional que debe ser la rehabilitación allí donde corresponde rehabilitarse.

SR. PRESIDENTE: El compañero Hernández Agosto consumió quince (15) minutos. Le pregunto, si necesitaría cinco (5) minutos más para terminar su exposición?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, habíamos hablado con el Portavoz de no recurrir a reglas de debate, con el compromiso

de ser razonables en el uso del tiempo, pero creo que me tomo más de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero ciertamente, lo excederé lo menos posible.

Así es que en el área de Corrección, en el área de instituciones juveniles no hay un centavo para la rehabilitación de estos jóvenes; y si queremos combatir la criminalidad a largo plazo, no es meramente empleando más policías; es atendiendo los problemas de nuestra niñez, de nuestra juventud y creando empleos. De esa manera es que nosotros podemos atender a largo plazo ese problema. Y a largo plazo está totalmente desatendido, no solamente no se asignan recursos para la rehabilitación de los confinados, sino que se reducen los recursos para la instrucción vocacional, porque se ha desmantelado el tercer sistema educativo y al desmantelarse pierden fondos federales, los Centros de Voluntarios, los Cuerpos de Voluntarios, pierden fondos federales la ADT, la Administración de Derecho al Trabajo, y se estanca la instrucción vocacional. De modo, que lo que han sido programas que estaban reestructurándose para servir a nuestra gente joven, para poder hacer una transición productiva del estudio al trabajo, eso no solamente se deja

desatendido, sino que se desmantela lo que se estaba construyendo para la atención a esa necesidad.

En la educación, vemos que de ciento noventa y nueve millones (199,000,000) de dólares solicitados por el Departamento, se le otorgan noventa y nueve (99); sesenta millones (60,000,000) de dólares van a aumentos de sueldos; treinta millones (30,000,000) a mejoras permanentes; para el mejoramiento de la educación per se no queda dinero, no queda dinero significativo. No hay nada para instrucción vocacional. A la Universidad de Puerto Rico, inclusive, se le quieren reducir los fondos de becas, un Proyecto de Ley presentado para pasarle parte de los recursos del fondo de becas al Consejo de Educación Superior.

Se habla de una agricultura tecnificada, y para una agricultura tecnificada hay que tener una buena estación agrícola y un buen servicio de extensión agrícola. No hay fondos adicionales para la Estación Experimental, no hay fondos adicionales para Extensión Agrícola. De modo, que son una área de las que hay una retórica, hay una imagen y la realidad es otra.

Acueductos, que este Senado le ha dado atención, que hemos tenido aquí una Sesión de Interpelación con el Director Ejecutivo de la

Agencia; que hemos expresado firmemente la posición de este Cuerpo por consenso de los tres (3) partidos políticos representados, se le asignan veinte millones (20,000,000) de dólares.

A fines del '93, el Gobernador y el Director Ejecutivo hicieron el planteamiento público, de mejoras que se necesitan por valor de dos mil y pico de millones de dólares. El Director Ejecutivo ha señalado que necesita, por lo menos, cincuenta millones (50,000,000) de dólares, y le asignamos veinte millones (20,000,000) de dólares; ciertamente, se queda sumamente corto. Y entonces, no estamos uniendo la retórica a la acción, no estamos uniendo la palabra a la acción y estamos dando una imagen, pero una realidad totalmente distinta.

La Rama Judicial, cinco millones (5,000,000) de dólares para una reorganización sobre la cual ya se está oyendo y tendremos que hablar mucho más; y que de ser reorganización y de llevarse a cabo, requeriría mucho más de cinco millones (5,000,000) de dólares. Una Rama que ha solicitado once millones (11,000,000) de dólares de aumento para atender las verdaderas necesidades de la Rama Judicial, que es computadorizar las Secretarías, poder utilizar la tecnología moderna, poder notificar las decisiones de los jueces con más rapidez, poder contratar más personal

de apoyo, poder contratar edificios mejores para instalar las Cortes; esos recursos que agilizarían el proceso judicial no están disponibles. La Rama Legislativa tiene unos aumentos y por deferencia, naturalmente, al Presidente del Cuerpo no voy a entrar en esos detalles, pero de ese catorce (14) por ciento de aumento que tiene este Cuerpo, ciertamente, esperamos que sean justamente distribuidos.

La manufactura va de mal en peor; cierran fábricas, veinticinco (25) fábricas anuncian el cierre este año. Las promociones van en descenso; en el año fiscal '92, ciento setenta y cinco (175) promociones con nueve mil novecientos ochenta y un (9,981) empleos. En el año fiscal siguiente, ciento veintiocho (128) promociones con siete mil doscientos veintiocho (7,228) empleos. El año siguiente, tenemos setenta (70) promociones, que es este año, con tres mil setenta y seis (3,076) empleos comprometidos. Es decir, va cuesta abajo, y lejos de aumentarle los recursos, en el Presupuesto consolidado, se le reducen en siete millones y medio al área industrial; inclusive, se utiliza el fondo especial creado para investigaciones tecnológicas y para combatir los problemas del desempleo crónico, para proveerle recursos a la Compañía de Fomento Industrial; y de esa manera, el

fondo que se creó con unos fines, se ha destinado a otros fines y no está sirviendo los propósitos para el cual se creó. De modo, que tenemos el área del desarrollo industrial también desatendido.

En el campo de los programas de la política pública, el Gobernador anuncia un nuevo modelo económico. Un nuevo modelo económico debe verse reflejado en la realidad de las asignaciones y la legislación que se presenta. Pues a corto plazo, ese nuevo modelo económico, requiere de trece (13) medidas, siete (7) de ellas requieren cambios a legislación vigente. Ninguno de esos cambios ha sido radicado en este momento, ninguno de esos cambios. Solamente ha sido implementado por orden ejecutiva una de esas propuestas, del nuevo modelo económico que se supone que el Presupuesto atienda los planteamientos del nuevo modelo económico. La reducción de la doble tributación eliminando el ciento por ciento de los pagos de contribuciones sobre dividendos; la reducción del veintinueve (29) por ciento de retención de intereses, de pagos al exterior; la eliminación de la contribución sobre herencias, etcétera, etcétera. Son trece (13) medidas, ninguna de ellas ha venido a la consideración de la Asamblea Legislativa, y por lo tanto, tenemos aquí, tenemos aquí un Presupuesto frente a lo que se dice que es un nuevo

modelo de desarrollo económico y un nuevo modelo de desarrollo económico que se queda en papeles porque nada se implementa.

Hay otras medidas a largo plazo, la agroindustria, no hay asignaciones para la agroindustria. La promoción en la Cuenca del Caribe, solamente dos (2) proyectos en Costa Rica, setenta y seis millones (76,000,000) de dólares, pero no ha habido interés en promover la producción en la Cuenca del Caribe. La capacidad empresarial que no se ha presentado ninguna medida para promover la capacidad empresarial puertorriqueña y para reducir el gobierno y hacerlo más eficiente, que es otra de las medidas a largo plazo del nuevo modelo de desarrollo económico, pues tenemos los famosos departamentos sombrillas que son muchas sombrillas y poca lluvia.

Nos queda la Oficina del Gobernador. La Oficina del Gobernador, el año pasado, con bombos y platillos, se anunció que el Presupuesto de la Oficina del Gobernador se estaba reduciendo en un cincuenta y nueve (59) por ciento. Pero esa reducción se debió a que los programas RED y OCASIR, que estaban adscritos a la Oficina del Gobernador, se habían transferido a otras agencias. De modo, que no hubo tal reducción, fue un cambio lo que

ocurrió. De modo, que otra vez la imagen es una cosa, la realidad es otra. Se redujo el Presupuesto de la Oficina del Gobernador en un diez (10) por ciento, millón y pico de dólares; casi dos millones de dólares, pero no el cincuenta y nueve (59) por ciento como se dijo.

Ahora se trata de no subir el Presupuesto del Gobernador, de la Oficina del Gobernador, pero se crea una Oficina Central de Comunicaciones con tres millones (3,000,000) de dólares y se pone como una agencia independiente. Se crea una Oficina de Política Pública con millón y medio de dólares y se crea como una oficina independiente, pero están en la Oficina del Gobernador. Y la Oficina... es interesante, y aquí los compañeros del Senado fueron más hábiles que en la Cámara, que no incluyeron la razón de ser de la Oficina Central de Comunicaciones. En la página 60, del Memorial que somete la Cámara, dice lo siguiente al explicar esta asignación: "Otra iniciativa que hay que reconocer, es la creación de la Oficina de Comunicaciones, adscrita a la Oficina del Gobernador, creada por éste con el propósito de mantener a la ciudadanía informada de las acciones y políticas gubernamentales mediante una comunicación eficaz." Y ahora es que viene lo bonito: "De esta manera se espera mejorar la imagen de nuestro gobierno

para que se perciba como uno confiable, eficiente y organizado." No es que se espera mejorar el gobierno, se espera mejorar la imagen; no es para que sea confiable, eficiente y organizado, es para que se perciba que es, aunque no lo sea, tres millones (3,000,000) de dólares. Una cosa es la imagen, otra cosa es la realidad.

Y nos queda la tarjeta de Salud. La tarjeta de Salud que se propone extender a dos (2) regiones adicionales. Está vigente en Fajardo, ya van por cincuenta y un mil (51,000) beneficiarios. No se han arrendado las facilidades de salud del gobierno, que deben proveer el cincuenta y nueve (59) por ciento de los recursos necesarios para pagar el seguro de salud.

El Gobierno está recibiendo pagos por los servicios que presta; la última vez, montaron, sumaron un poco más de novecientos mil (900,000) dólares. Supongo que al año puedan recibir, con buena suerte, unos once millones (11,000,000) de dólares; pero quince punto siete (15.7) millones de dólares cuesta operar el Hospital de Area de Fajardo. De modo, que operar el Hospital de Area de Fajardo cuesta más, que lo que le paga la Cruz Azul por los servicios que los Centros del Gobierno le presta a los ciudadanos a través de Cruz Azul y que antes le prestaba directa-

mente.

De modo, que lo que hemos hecho es, buscar una manera compleja de darle los mismos servicios de salud a nuestra gente.

El problema de la tarjeta de Salud, y recuerden que nosotros votamos y hemos estado a favor de que se ensayen nuevas maneras de prestar los servicios de salud, no es eso, no es que estemos en contra. De lo que se trata es de dar pasos firmes, seguros, hacia nuevos modelos y hasta la fecha no sabemos el costo de ese programa en Fajardo, y extenderlo a otras dos (2) regiones, para lo cual se requieren de acuerdo con este Presupuesto, doscientos diecinueve millones (219,000,000) de dólares. Y para lo que se asignan solamente diecinueve millones (19,000,000) de dólares, faltando doscientos millones (200,000,000) de dólares, que no van a venir del arrendamiento de las facilidades del Gobierno. Quiere decir, que para extender este programa a otras dos (2) regiones, nosotros estamos incurriendo en un déficit operacional, porque ese dinero se dispone ahí, que lo proveerá el Banco de Fomento, que quiere decir que se lo prestará a AFASS, para que AFASS se lo pase a la Administración de Seguros de Salud, para que la Administración de Seguros de Salud se lo pague a la Cruz Azul; y entonces, como

no hay los dineros, habrá que en años futuros reponerlos.

Esa es la tarjeta de Salud, y no perdamos de vista, que las primas que hoy está pagando el Gobierno van a subir el año que viene, porque el estimado que hemos hecho de las pérdidas que está teniendo Cruz Azul, nos indican, que a junio 30 las pérdidas no serán menos de uno punto seis (1.6) millones de dólares. Lo que quiere decir, que las primas del próximo año, aumentarán para recuperar los uno punto seis (1.6) millones de dólares y hacer un beneficio adicional.

Estas son áreas, señor Presidente y compañeros del Senado, sobre los cuales nosotros queremos hacer observaciones de política pública con respecto a este Presupuesto, de lo que consideramos son omisiones, de lo que consideramos son prioridades equivocadas, y que, repetimos, la consideración de un Presupuesto es el asunto más serio que nos llega aquí a la consideración de la Asamblea Legislativa. Esta representación Popular tiene que tener razones extraordinarias para votarle en contra como creo que cualquier Minoría debería tener. Habremos de votar a favor con un Voto Explicativo, haciendo estos señalamientos, por escrito, tal vez en forma más breve, tal vez en forma más completa en otros casos, porque las diferencias en

prioridades no deben ser razón para votarle en contra a otras asignaciones con las que estamos de acuerdo y que son indispensables para el funcionamiento del Gobierno.

Es en esa actitud responsable, que esta representación del Partido Popular aborda el tema del Presupuesto funcional del Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Hernández Agosto. Compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, cuando me reunía en esta semana con los Asesores de este servidor para analizar este Presupuesto, acontecía algo que, obviamente, acontece en cualquier momento en que uno está tratando de establecer prioridades. Y es que cada uno de los Asesores, dependiendo de su enfoque, los economistas por un lado, los ingenieros por otro, los abogados por otro, creían que a tal o cual renglón había que darle mayor énfasis. Esto no es extraño que suceda; ante esa disyuntiva, le solicité a ellos que cada uno me pusiera, por escrito, sus prioridades respecto al Presupuesto y como se podrán imaginar ustedes, de un crucigrama de esa naturaleza las combinaciones son múltiples, pero fuimos un paso más allá y decidimos buscar áreas comunes, y nos dimos

cuenta que en verdad en esa búsqueda de áreas comunes, no estábamos analizando cada uno de los proyectos o de las áreas en sí, sino buscando un lugar común de carácter filosófico, económico, social del lugar hacia donde queremos que la sociedad se dirija. De eso es que en última instancia se trata un Presupuesto. Lo otro es, el análisis de cada una de las partidas, pero el análisis de cada una de las partidas hay que hacerla cuando venga el Proyecto para cada una de esas partidas y oponerse o estar de acuerdo.

El Gobierno, obviamente, hizo ese análisis ya, -cuando digo Gobierno, quiero decir el Ejecutivo-, hizo ese análisis ya, partida por partida y decidió a base de una filosofía económica y social, establecer unas prioridades.

Uno puede analizar el Presupuesto, área por área y en unas áreas se encontrarán unos disloques, mucho mayores que en otras. Hay unos intentos en el Presupuesto de soslayar unas responsabilidades y de cubrir las apariencias detrás de unos subterfugios, el mayor de los cuáles es la Oficina de las Comunicaciones de Fortaleza de ahora en adelante. Dicen que la hipocresía es el homenaje que el vicio le rinde a la virtud, y por lo tanto, hay que reconocerle a Fortaleza ese nivel de hipocresía política, por lo menos, le están rindiendo un homenaje a la virtud, de no

gastar los fondos en hacerse propaganda ellos mismos, pero se la están haciendo.

Podríamos analizar cada una de las áreas de esa forma. Yo prefiero en el día de hoy, someter eso, por escrito, reducirla por escrito, y referirme a lo que yo llamaría la filosofía económica y social detrás de este Presupuesto, que es la que yo no comparto; y como no la comparto no le puedo votar a favor. Por supuesto que estoy de acuerdo con muchísimas asignaciones que se hacen en el Presupuesto, yo diría que con la inmensa mayoría, con lo que no estoy de acuerdo es con las prioridades que se asignan en el Presupuesto y de eso es que se trata un Presupuesto. Y a la luz de eso es que yo quiero hacer el análisis en el día de hoy.

Lo primero que está fallido en el Presupuesto, es la proyección excesivamente optimista que se hace de los ingresos, por lo menos de los ingresos adicionales, vamos a ponerlo así.

¿Y por qué es que es excesiva esa proyección de cuánto va a recibir el gobierno de más, para que me escuchen los puertorriqueños que nos están oyendo a través de la televisión y me entiendan? ¿Por qué es que el gobierno está calculando que le va a ingresar más dinero que lo que en verdad le va a ingresar? Se debe a las siguientes razones: Primero, a que están asumiendo



una recuperación en la economía de los Estados Unidos, mucho más rápida de la que se está efectuando. Obviamente, el nivel de recuperación en la economía norteamericana guarda una relación directa con el nivel de recuperación de la economía puertorriqueña, siendo esta una economía tan dependiente de aquella. Van a ingresar menos fondos de lo que se calcula, porque en Estados Unidos no va a haber una recuperación tan rápida como la que se proyecta, y por lo tanto, en Puerto Rico tampoco.

Segunda razón, en Puerto Rico ha habido un estancamiento en la inversión, en la manufactura y va a continuar ese estancamiento. Y ese es el motor mayor de nuestra economía al existir ese estancamiento en la manufactura, obviamente va a existir un estancamiento mayor que el que se calcula o un crecimiento menor que el que se calcula en la economía en general.

Tercero, que guarda una íntima relación con el mundo de la manufactura, la subestimación de los disloques, los cambios en la Sección 936. Eso lo estamos viendo ya este año, pero eso se acelera según va llegando el tiempo hasta donde se dirige ese cambio de la Sección 936. Van a llegar menos y menos industrias a Puerto Rico.

Por último, y también manteniendo una relación directa

con la manufactura, pero también teniendo efectos detrimentales en el comercio y en la agricultura, se ha subestimado, no se toma en consideración los efectos detrimentales de la economía del Tratado de Libre Comercio. Van a ser evidentes el año que viene, al ser evidentes y negativos, van a tener un efecto detrimental sobre la economía y, por lo tanto, sobre los ingresos.

Por todas estas razones, es que hay una obvia sobrestimación de los ingresos para este año.

Dicho eso, por la parte de los ingresos, es decir, por lo que el gobierno va a recibir, vamos a analizar ahora las prioridades bajo las cuales o sobre la base de las cuales va a gastar el gobierno el dinero.

Acepto que el Gobierno tiene unas prioridades distintas a las que tengo yo como Portavoz del Partido Independentista, que el programa del PNP es distinto al del Partido Independentista, en eso sucede como sucede en los hogares, usted tiene como prioridad primera, a lo mejor, tirarle un techo nuevo a la casa, porque se está goteando y usted vive en un barrio de Aibonito y todavía tiene la casa de zinc, esa es su prioridad. Pero a lo mejor usted vive en un barrio de Cayey, y su prioridad no es esa, sino una bomba para el agua, porque el agua viene de un manantial cercano y usted no tiene agua tres cuartas

partes del día como sucede en el País general en este momento. Pues, su prioridad en un caso es, tirarle un techito de cemento en Aibonito y en Cayey es poner una bomba para traer el agua, para usted poder tener agua constante.

La otra prioridad en otro lugar, en otro hogar puede ser, gastar el dinero en mandar a su hijo a la Universidad, porque necesita unos gastos adicionales. Usted no le va a poner ni el techo de cemento ni le va a poner la bomba a la casa como el de Cayey, sino que usted vive en Coamo, lo va a mandar a la Universidad. Es una cuestión de prioridades; no es que uno sea malo y el otro sea bueno, es que uno tiene enfoques distintos de lo que hacer con el dinero. Y ahí es que discrepa este servidor con el enfoque de este Presupuesto. Este Presupuesto pone hincapié, énfasis, va a gastar el dinero particularmente, por lo menos, el incremento en lo que llaman seguridad pública y en turismo. Ahí son los grandes avances, y nosotros creemos que los grandes avances no deben hacerse ahí, sino que deben hacerse en la parte productiva del Presupuesto. En las asignaciones que se hacen, por ejemplo, a la educación, a la salud, que es lo que al final de cuentas pone a trabajar la máquina de la producción. Se le debe poner énfasis mayor en incrementos del Presupuesto al comercio, a la agricultura, a la

fase industrial.

Fíjense ustedes, cómo discrepa este enfoque del enfoque de la administración actual. Si viene más dinero, la administración actual lo usa en seguridad pública y en turismo, nosotros creemos, no solamente que con el dinero que venga, sino con el que existe ya y es corriente y constante, se debe utilizar para las áreas productivas de la sociedad. Es un enfoque radicalmente distinto, y por eso, cuando tiramos cuadro, los asesores y este servidor encontramos, que lo que se parecía en todas nuestras propuestas prioritarias era el enfoque, que nosotros terminábamos siempre enfocando las áreas productivas del comercio, la agricultura, la industria y el Presupuesto siempre termina haciendo hincapié en las áreas de seguridad y en las áreas de turismo. Yo sé que esto es algo en lo que los hombres y las mujeres razonables pueden discrepar, lo que yo estoy diciendo es, que yo discrepo tajantemente de las prioridades en este Presupuesto y de la asignación de recursos fiscales para unas cosas en vez de para otras cosas. Como estoy en desacuerdo con la asignación de prioridades, le tengo que votar en contra. Si tuviera el poder para con mi voto mover a este Senado de una forma o de otra, entonces, yo me sentaría con ese poder a tratar de asignar un poco más a las áreas productivas y un poco

menos a las áreas no productivas. Pero como no lo tengo, tengo que consignar mi contradicción con las prioridades del gobierno emitiendo un voto en contra. Obviamente, reconociendo que esto no tiene que ver absolutamente nada con la Comisión de Hacienda del Gobierno y mucho menos con sus asesores. A la Comisión de Hacienda, a lo mejor ellos padecen más que yo algunas de estas cosas, porque le viene el menú casi completo y le dicen; puede pedir un poquito de agua al final o al principio o algo a la entrada, pero no me toques el plato principal.

Yo me imagino las que tienen que pasar los compañeros de la Comisión de Hacienda de este Senado cuando les viene ese Presupuesto; digo más, me imagino como lo deben pasar el Senado en pleno. El Senado en pleno no es el que determina las prioridades, y eso está mal en un sistema democrático y no es mal de este gobierno, sino ha sido un mal por mucho tiempo. En esto deben participar un mayor número de personas, por lo menos, la Rama Legislativa debería participar más. Obviamente, la Comisión de Hacienda, los Asesores de la Comisión de Hacienda; pero así no es que se bate el cobre, desgraciadamente en la costumbre gubernamental de Puerto Rico, en la fase moderna desde el 1940 y desde antes.

Por esas razones, señor Presidente, es que voy a votarle en contra a este Presupuesto, reconociendo el gran trabajo esforzado del compañero Aníbal Marrero, que ha hecho de tripas corazones; de sus Asesores, que sé que son sumamente dedicados. Si yo con los míos me senté, y tuve que estar días, me imagino que él tuvo que estar meses y para arreglar las puntaditas de los lados, porque lo esencial, ese menú vino confeccionado desde el Ejecutivo y desgraciadamente, no podemos hacer nada en el Senado con respecto al mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Berríos Martínez. Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar felicitando al Presidente de la Comisión de Hacienda, al compañero Aníbal Marrero, por la excelente presentación que ha hecho del Presupuesto de Puerto Rico. Y en esta felicitación va también dirigido nuestro mensaje de agradecimiento a todo su equipo de trabajo que ha estado colaborando con él para hacer posible que el Senado pueda evaluar de una forma completa y correcta, el Presupuesto sometido por el señor Gobernador con los cambios sugeridos por la Asamblea Legislativa.

Debo también, señor Presi-

dente, destacar, que luego de haber escuchado a los compañeros de la oposición, donde se ha hecho una crítica tan débil y superficial de este Presupuesto, y que, finalmente, votarán a favor. demuestra que en los últimos catorce (14) años, éste ha sido el mejor Presupuesto que se ha discutido en la Asamblea Legislativa y que menos revuelo ha causado en su consideración, ¿Y por qué decimos esto? Estamos a principios de mayo y estamos ya aprobando el Presupuesto. Cuando la experiencia de los últimos años, particularmente los ocho (8) años de Rafael Hernández Colón, el Presupuesto no se podía atender sino hasta último momento y eso luego de haber extendido la Sesión Ordinaria, porque en el tiempo que se fija en Ley para atender el Presupuesto no daba por los entuertos y enredos que tenía lo que sometía Rafael Hernández Colón a la Asamblea Legislativa, y había siempre que extender. En esta ocasión hemos podido, a principios de mayo, en una forma cómoda, considerar el Presupuesto sometido por el señor Gobernador. Eso no se había visto aquí, yo creo, como dije, en catorce (14) años. Y esto demuestra la manera en que esta administración ha estado atendiendo los asuntos fiscales.

El Gobernador dio su mensaje muy temprano en este año a la Asamblea Legislativa, el mensaje que más temprano

se ha dado, lo dio el gobernador Pedro Rosselló para ponernos en condiciones de poder considerar el Presupuesto. Y hemos podido hacerlo todo en armonía, es un Presupuesto que no ha levantado las críticas que en el pasado se oía, cuando todo el mundo estaba a la expectativa de si tendríamos los recursos necesarios para atender los gastos que se estaban anticipando en el Gobierno de Puerto Rico.

En el pasado era común, escuchar cómo se usaban fondos no recurrentes en otras palabras, fondos que se producen una sola vez, pero que no vuelven a producirse en el futuro, para atender gastos que sí son recurrentes, gastos que tenemos este año como tendremos el próximo año. Y así fue que operó la administración del Partido Popular y de Rafael Hernández Colón. Y yo me acuerdo de aquel anuncio donde aparecía una familia que decía donde comen uno, como dos, comen tres, y finalmente, cuando llegaban al último, el nene bebé decía; "¿y mi comida dónde está?" Porque así operaba la pasada administración, era cuestión de vamos a atender el problema ahora, y los que vengan después allá ellos que resuelvan. Esa la actitud irresponsable de la pasada administración. Pero aquí no hemos visto señalamientos de ese tipo en este debate. Aquí nadie ha

dicho que se están utilizando fondos no recurrentes para gastos recurrentes. Aquí no hemos escuchado a nadie decir, que no tendremos los recursos necesarios para atender el Presupuesto que estamos aprobando; han sido sumamente tímidos. Es más, simplemente, hicieron críticas, por aquello de aparecer en récord haciendo críticas bien tímidas, porque de lo contrario no serían oposición.

Y ustedes lo han visto, amigos que los han visto en la televisión este debate, ¿qué importancia han dado ellos sobre este asunto? No. Y es porque sí hemos cumplido con esa responsabilidad.

Miren, en esta administración, en términos de fuentes de ingresos, cuando comparamos los ingresos que obtuvimos en el '92 con el '93, y nosotros cubrimos el último semestre del año fiscal, notamos que hubo un aumento en recaudos de cuarenta y ocho millones (48,000,000), pero ya en el año fiscal '94, que es el que finaliza el 30 de junio, se ha calculado ya que el aumento en ingresos de lo estimado originalmente, está sobre los doscientos millones (200,000,000). ¿Qué refleja esto? Refleja que ésta ha sido una administración que ha podido con su política acertada de crecimiento económico, darle estímulo a nuestra economía, ha sido efectiva en el recaudo de los fondos, de los arbitrios, de los impuestos y

por eso no hemos tenido que recurrir a la práctica indeseable del pasado de los compañeros que antes abusaban y saqueaban el Presupuesto. Miren, antes para ellos poder cuadrar el Presupuesto tuvieron que llenarnos de arbitrios e imposiciones. En el año 1986 impusieron los Certificados de Depósito al Portador. El recaudo aquel nefasto que hicieron. El Arbitrio Reductor, "La Crudita", que decían reductor, pero no reducía nada, excepto el bolsillo del puertorriqueño.

Luego, vinieron con la Amnistía Contributiva de 1988, que aquello fue la poca vergüenza más grande que se ha legislado en la historia de Puerto Rico, porque no fue meramente una amnistía para aquél que había radicado planillas, pero que no había podido pagar, sino que lo que hicieron fue que legalizaron a todos los ladrones de Puerto Rico que nunca habían radicado planillas y le dieron amnistía contributiva en el '88 para aquel que nunca había rendido planilla radicada y pagara y que no le íbamos a preguntar de dónde salieron los chavos. Todos los criminales del País se apresuraron a radicar planillas. "No question ask" decía Hernández Colón y el Partido Popular. No importa de dónde vino el dinero, así fue que lograron cuadrar el Presupuesto en el '88.

Luego en el '90, -ahí fue

que rompieron el bate y botaron la bola-, vinieron con la venta de la Autoridad de Comunicaciones. Recaudaron ahí ciento treinta y dos millones (132,000,000)..., ¿pero los usaron para capitalizar, los utilizaron para obra permanente? No, los usaron para cuadrar el Presupuesto.

El arbitrio de las cervezas, lo aumentaron también; arbitrios de los cigarrillos, los aumentaron también; arbitrios de las apuestas hípcas, los aumentaron también; arbitrios de las máquinas de entretenimiento -que legalizaron esa práctica ilegal-; arbitrios en las habitaciones de hoteles; las franquicias a los casinos aumentaron. Luego en el '91, pospusieron la tercera etapa de la Reforma Contributiva, la tan cacareada Reforma Contributiva del Partido Popular que la estamos pagando hoy, por eso la vamos a cambiar, que a usted amigo que me ve en su hogar, cuando pagó la planilla ahora, qué mucho sufrió. Porque esa reforma que hizo el Partido Popular fue para afectar a la clase media y clase trabajadora puertorriqueña.

Pero en aquella ocasión atrasaron la tercera etapa a la Reforma, para poder cuadrar el Presupuesto. Y en el '92, volvieron con otra amnistía contributiva. No les valió haberlo hecho una vez en el '88, sino que en el '92 otra amnistía

contributiva; y trajeron también "el refresco". Todas esas cosas las hizo la pasada administración para cuadrar el Presupuesto, porque estaban gastando dinero en cosas que no eran de utilidad para el pueblo de Puerto Rico. El Pabellón de Sevilla, los gastos alegres, porque Hernández Colón no podía viajar en un avión común y corriente; no, él tenía que ir en el Concorde, y tenía que arrendar aviones privados para moverse de un lugar a otro. Limosinas, helicópteros, tanta francachela, tanto gasto alegre, y ahí se iba.

¿Y qué pasó cuando llegó el PNP? ¿Qué nos encontramos? Pues no meramente nos encontramos ese desastre, pero, como decía yo al principio, ellos lo que hicieron fue, vamos a resolver ahora y el que venga atrás, allá que reparta suerte. Y cuando llegamos nos encontramos con que habían deudas con cargo al Fondo General. O sea, deudas con cargo a lo que aún no se había recaudado, hacia el futuro, noventa millones (90,000,000) de dólares por concepto de subsidio a los abonados de Energía Eléctrica. Esos fueron nuestros amigos aquí, que hoy los ves timiditos criticando, pero van a votar a favor, es que no podrían hacer menos.

La Compañía de Fomento Recreativo, una pérdida operacional que tuvo que ser financiada por sobregiro en las cuentas del Departamento de

Hacienda, de cincuenta millones (50,000,000) de dólares, deudas que nos dejaron a nosotros y que estamos pagando porque tenemos que cumplir. A la Comisión Estatal de Elecciones, los recursos adicionales que no le dieron, se los dimos nosotros, seis millones (6,000,000) de dólares.

rotos. que aquí se arropan con la defensa del magisterio, son los mismos que cuando aprueban la Ley 89, nunca le pagaron a los maestros y tuvimos nosotros que venir y cargar con la deuda de cuarenta millones (40,000,000) de dólares y asignar los dineros. La Universidad de Puerto Rico, ellos no le quisieron reconocer el aumento de los recaudos y cuando llegamos nosotros nos encontramos que tuvimos que pagar diez millones (10,000,000) de dólares a la Universidad de Puerto Rico, que ellos no pagaron.

Así cuadra cualquiera el Presupuesto, como hacían ellos. Y por ahí podemos seguir mencionando treinta y seis millones (36,000,000) de dólares del déficit que tenía la Autoridad Metropolitana de Autobuses, desde el '85 que empezó Hernández Colón hasta que se fue. Y toda esa deuda nos llegó a nosotros y tuvimos que pagarla. ¿Qué hemos hecho nosotros? Pues mire, hemos tenido que aceptar la cuenta,

somos el Gobierno, somos responsables; pero lo importante es que lo hemos hecho sin afectar el Presupuesto de Puerto Rico en términos de las prioridades, que decía el senador Berríos, que es que aquí la prioridad es seguridad pública. Oye, pero, ¿dónde vive el senador Berríos? Si ese es el problema fundamental que nos expone al pueblo puertorriqueño. AFSS de cincuenta y siete millones (57,000,000) de dólares. vamos lo que nos dicen es, que el crimen es el problema número uno de Puerto Rico. Y él nos critica porque le estamos dando prioridad a la lucha contra el crimen. Nos critica porque le estamos asignando más dinero a Turismo para darle promoción al Turismo como lo que decimos nosotros, la punta de lanza de nuestro desarrollo económico, y él critica eso también. Y yo digo, pero en qué país vive, cuáles son esas prioridades; las prioridades nuestras tienen que ser las del pueblo y las estamos atendiendo.

El senador Hernández Agosto nos habló aquí de que ahora habían trescientos ochenta y seis millones (386,000,000) de dólares, que se habían descubierto que tenemos disponibles, en adición a lo que se sometió; claro, porque esta administración ha sido tan y tan eficaz y demostrábamos ahorita, cómo hemos tenido aumento en los recaudos, cómo nuestra política ha sido exitosa.

Entonces, nos dice Hernández Agosto, que ¡ah! de esos trescientos ochenta y seis (386), están usando trescientos once millones (311,000,000), decía él, para sufragar las necesidades del fondo presupuestario, del fondo de emergencia, y nos decía él que ese fondo se nutre todos los años del Presupuesto, creo que es dos punto cinco (2.5) millones de dólares. El Fondo de Presupuesto y que van tres millones (3,000,000) anuales al fondo de emergencia, y que por qué le asignábamos más chavos a ellos; saben por qué, porque durante la pasada administración, por necesidades que hubo, acabaron con los fondos. El fondo de emergencia lo dejaron, prácticamente, en cero. Y el fondo del Presupuesto, prácticamente en cero; pues, obviamente, responsablemente, este gobierno de Pedro Rosselló y del Partido Nuevo Progresista no podía permitir que esos fondos se quedaran sin los dineros necesarios para atender crisis que pueden ocurrir de momento. Y hemos tenido que inyectar los fondos a eso. Y nos criticaba que eso estaba mal, porque no estábamos atendiendo tanto problema que tiene Puerto Rico, nos decía él, y mira, dándole chavos al Fondo de Presupuesto y Fondo de Emergencia, si no se lo hubieran chupao hasta el cabo en el pasado, no habría necesi-

dad de poner más dinero.

Claro está, reconocemos que hubo unas emergencias en la pasada administración, como el Huracán Hugo, etcétera, que causó unos gastos; pero de esa misma manera, no me vengas a acusar ahora a mí, de que estoy asignando dinero para poder llenar ese fondo que quedó vacío, porque precisamente tenemos que atender los fondos por si hay una crisis.

Se nos habla de prioridades equivocadas, mire, este Presupuesto, en el que recomendó el Gobernador a la Policía de Puerto Rico le asignaba cincuenta y seis millones (56,000,000) adicionales de lo que se le asignó el año anterior. Y este Senado de Puerto Rico y la Cámara, a esos cincuenta y seis (56) le hemos añadido diez millones (10,000,000) más, para el aumento salarial de los Policías, efectivo el 1ro. de julio.

La Compañía de Turismo, no tan sólo le estamos haciendo una asignación especial de veinte millones (20,000,000) de dólares para poder promocionar a Puerto Rico, y eso tenemos que hacerlo, y eso es una sana inversión, sino que también a la propia Comisión o Compañía de Turismo, para sus gastos en sí, se le aumentan dos millones (2,000,000) de dólares.

Al Cuerpo de Bomberos, el Presupuesto sometido por el Gobernador recomendaba nueve millones (9,000,000) adicionales y el Senado y

Cámara han acordado darle un millón (1,000,000), así que son diez millones (10,000,000) adicionales lo que tenía Administración de Corrección, el Gobernador somete para Corrección, treinta y cinco millones (35,000,000) adicionales ¡cuánto hubiera querido nuestra amiga Mercedes Otero tener esa cantidad de dinero para resolver los problemas que aquejan esa Administración de Corrección! Y la Cámara y el Senado, a esa cantidad de aumento de treinta y cinco millones, estamos recomendando nuestro Proyecto veintiséis millones (26,000,000) en adición a los treinta y cinco millones (35,000,000) que ya recomendaba el señor Gobernador.

Servicios Sociales, el Gobernador está recomendando, un Departamento de tanta importancia, que tanto tiene que hacer, pero que no le dan los chavos. El Gobernador le ha recomendado treinta y cinco millones (35,000,000) adicionales, Cámara y Senado a esos treinta y cinco (35) le está añadiendo cinco millones (5,000,000) adicionales, para cuarenta millones (40,000,000) de crecimiento en el Presupuesto del Departamento de Servicios Sociales.

Esas son evidencias de esta administración como está tratando las prioridades. Yo invito a los compañeros a que voten a favor, claro, ya han dicho que van a votar a favor. Y aunque

públicamente han dicho esos ataques tímidos que han dado aquí, porque es que cuando no hay argumentos, pues hay que decir algo para estar en récord, para que después cuando los coja el Presidente de su Partido no le dé fuele, porque votaron a favor del Presupuesto; pero ellos saben, ellos saben, que este es el mejor Presupuesto que se ha presentado al pueblo de Puerto Rico en los últimos catorce (14) años, y que eso ha sido porque hay un Gobernador responsable y porque hay una Cámara y un Senado que estamos aquí para evaluar y corregir lo que podamos ver que requiere corrección sin estar sometido y sin tampoco tener que ser elemento de discordia, porque estamos en un solo equipo con el Gobernador en este asunto.

Por eso, felicito una vez más al compañero Aníbal Marrero, a su equipo de trabajo, a los compañeros de Mayoría y Minoría de esa Comisión, por el trabajo bien realizado y que permite que estemos hoy celebrando historia cuando la Asamblea Legislativa en fecha tan temprana responsablemente ha realizado su función, su desempeño, su labor y donde hay un Presupuesto tan bueno, que los señalamientos de los compañeros en contra de él son unas picaditas de mosquito chiquito, que meramente se hace por hacer, pero que este Presupuesto está bueno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de darle curso al compañero Aníbal Marrero, en el turno final del debate, quiero saludar a nombre del Senado a los cincuenta (50) alumnos de la Escuela Antonia Serrano del Barrio Mameyes de Jayuya que nos visitan. Están localizados en la grada Norte, y a los profesores Ariel López, Carmen Matos, María Matos, Blanca Chévere y el señor Ayala que los acompaña. Bienvenidos al Senado.

Quiero pedirle también al señor Macero, Sargento de Armas, que le indique a la Comisión que está reunida, en Audiencias I, que dentro de quince (15) minutos, más o menos, terminará el debate sobre el Presupuesto, y que tendremos votación sobre el mismo.

Adelante, compañero Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, cuando escuchamos a los compañeros de la Minoría del Partido Popular, los notamos sumamente confundidos, y no es para menos, porque están participando de un ejercicio fiscal sumamente responsable. Y, obviamente, en los pasados años en donde la administración del Partido Popular dominaba los destinos del pueblo puertorriqueño, se aprobaban unos Presupuestos

que se alejaban mucho de lo que era la sana administración pública y el sano juicio fiscal en una administración. Y escuchamos hasta uno de los compañeros que habló, creo que fue la compañera, Mercedes Otero de Ramos, que habló de suerte, porque, obviamente están aceptando de que hay unas cosas positivas que se están haciendo, de unos cambios fundamentales en la política fiscal, en el Gobierno de Puerto Rico, y dicen que es suerte.

Señor Presidente y compañeros del Senado, por primera vez en muchos años, no se están utilizando ingresos no recurrentes para poder cumplir con los compromisos recurrentes del Gobierno de Puerto Rico, y el récord está claro. Y el compañero Cirilo Tirado Delgado, decía, que no era la regla general el que se incurriera en este tipo de déficit presupuestario; y yo tengo que recordarle a la Minoría del Partido Popular, que durante los años de su administración, no era la regla, era la norma, completamente, siempre.

Para que ustedes tengan una idea, en los años en que se incurrió en déficit, utilizando ingresos no recurrentes en el gasto recurrente, tenemos que en el 1987-88, fueron trescientos ochenta y tres millones (383,000,000) de dólares. En el 1988, el déficit fue de cuatrocientos sesenta y seis (466,000,000). En el 1989, el

déficit fue de doscientos ochenta y siete (287,000,000), en el 1990, ciento cincuenta millones (150,000,000), en el 1991, trescientos sesenta y siete millones (367,000,000) de dólares, y en el 1992, ciento cincuenta y un (151,000,000) millones de dólares. Con el agravante en el año 1992, que en adición incurrieron en una serie de deudas, que las dejaron como legado a la administración del doctor Pedro Rosselló, y que esta administración tuvo que pagar y darle el frente en este tipo de deuda.

Y tenemos por ejemplo, que son los famosos cuatrocientos millones (400,000,000) de dólares. Comisión Estatal de Elecciones, ocho punto ocho (8.8) millones, insuficiencia presupuestaria eleccionaria de las Elecciones Generales de 1992, que no las pagaron, tuvo que la administración del Partido Nuevo pagarlas. por refinanciamiento, deficiencia operacional. Tampoco pagaron un solo centavo. Sesenta y cinco millones (65,000,000) de dólares sobre estimados de ingresos por impuestos cobrados por adelantado a cinco (5) corporaciones públicas, no pagaron un solo centavo. Cinco punto nueve (5.9) millones de dólares, compromisos económicos inmediatos, sin reconocer en las asignaciones presupuestarias. O sea, que hacían compromiso y no daban nada o ponían nada

en el Presupuesto para poder cumplir con estas obligaciones. Dos punto tres millones (2.3) de dólares, apropiación por el Departamento de Hacienda, del fondo de confiscaciones, lo que produjo sobregiro en el mismo. Los dineritos que tenía el Fondo de Confiscaciones, Hacienda se incautó de él, y tuvo que venir el Partido Nuevo Progresista, porque encontramos el Fondo de Confiscaciones, prácticamente en cero y hubo que inmediatamente aprobar legislación en este año pasado para llevar al Fondo de Confiscaciones el dinero que es necesario para realizar las confiscaciones. Administración de Corrección, ciento quince millones (115,000,000) multas pasadas por incumplimiento de la Ley, por no resolver el problema de hacinamiento y facilidades de salud en las cárceles. Cincuenta y seis millones (56,000,000), deficiencia presupuestaria proyectada al 30 de junio de 1993, de varias agencias de acuerdo a informes del Comité de Transición. Esto no es cuestión que no los inventamos nosotros en la administración del Partido Nuevo Progresista esto fue lo que se llevó allí en los Comités de Transición, la información que precisamente la administración del Partido Popular llevó sobre la mesa que al analizarla se encontró que habían deficiencias o insuficiencias presupuestarias por más de cuatrocientos millones

(400,000,000) de dólares.

Y esto, definitivamente, tenía que tener en algún momento, que terminar con esta situación de irresponsabilidad fiscal. Utilizaron hasta los fondos de los empleados públicos en el Retiro, poniendo en peligro las aportaciones del Retiro a los empleados públicos, hasta ese dinero fue utilizado por la administración pasada para poder cuadrar los Presupuestos que tenían, porque, obviamente, los gastos eran más que los ingresos que recibían y entonces, tenían que recurrir a utilizar dinero que no era recurrente para estos gastos recurrentes.

Obviamente, señor Presidente y compañeros del Senado, cuando entramos entonces a corregir la situación fiscal, pues, los compañeros se sienten confundidos, porque esto hacía mucho tiempo que ellos no lo habían vivido, que no habían podido ver una administración que en forma responsable, le metiera el pecho a este tipo de insuficiencias y empezara a pagar las deudas.

Ahora mismo, el déficit de caja encontrado en el Departamento de Hacienda fue por ciento dieciocho millones (118,000,000) y ustedes saben lo que implica eso. Lo que implica esa insuficiencia en caja en el Gobierno de Puerto Rico, es que se afecta la clasificación de los bonos del

pueblo de Puerto Rico, y es por eso que al cumplir con esta deuda que había en la caja y tratar de solventar la caja del Departamento de Hacienda, le estamos haciendo al pueblo puertorriqueño una de las mayores contribuciones que es tener la clasificación de bonos en una categoría alta, de forma tal, que en los compromisos próximos que tenga el pueblo de Puerto Rico, pueda tener los mercados de bonos en forma abierta para poder incurrir en cualquier otra deuda para la obra, para la infraestructura del pueblo puertorriqueño.

En adición a eso, señor Presidente y compañeros del Senado, en esos años que estuvo la administración del Partido Popular, le metieron más de mil trescientos millones (1,300) de dólares en imposiciones al pueblo puertorriqueño. Imposiciones que iban directamente al bolsillo del pueblo contribuyente, del pueblo consumidor para poder entonces pagar esos Presupuestos inflados que tenían, porque no tenían los ingresos suficientes y tenían que, entonces, ir al bolsillo del pueblo puertorriqueño.

Por eso, señor Presidente, en estos momentos se sienten confundidos, y hablan por ahí y dicen, que no se le ha dado a los empleados públicos, a nuestros empleados públicos el beneficio que tienen que tener. Y es bueno que sepan los compañeros de la Minoría del



Partido Popular, los aumentos que se han estado haciendo, tanto a la Policía de Puerto Rico, tanto a los Maestros de nuestro pueblo puertorriqueño, a los Oficiales de Corrección y a los Guardias de Corrección, también a las Enfermeras, también en los diferentes Departamentos y no solamente eso que es muy importante, se están dando en aumento por productividad más de sesenta millones (60,000,000) de dólares para ser repartidos en base a una evaluación que se hace en cada una de las agencias. Pero si eso fuera poco, en adición también, en estos momentos hay treinta y una (31) agencias del gobierno que están realizando unas revisiones en las escalas de retribución de los empleados públicos y es ahí donde los empleados públicos van a beneficiarse. Hay en estos momentos treinta y una (31) agencias adicionales, que están revisando las escalas, y de esa revisión de escalas saldrán beneficiados nuestros empleados públicos, de forma tal, que puedan disfrutar también del cambio que ha experimentado nuestro pueblo puertorriqueño al entrar la administración del doctor Pedro Rosselló.

Nos han dicho los compañeros, nos han hablado con relación a la manufactura, cuando ellos hablan que durante la administración del Partido Nuevo Progresista ha descendido la manufactura,

pero mi pregunta es, ¿en qué país han estado los compañeros? Si el descenso en la manufactura del País comenzó, precisamente, durante la administración del Partido Popular, y es ahí donde está la causa de la situación que sufre la manufactura en este momento. Uno de los principales renglones dentro de la economía del pueblo puertorriqueño y le quieren echar la culpa entonces al Partido Nuevo Progresista. Pero no se remontan a los años de 1984 '85, '86, que es donde empiezan la debacle dentro del sector de la manufactura en el País.

También nos hablan los compañeros del Partido Popular con relación a los gastos de publicidad. Pero ¿es que ellos no estuvieron durante los pasados ocho años de administración del Partido Popular?, en donde en esa administración se gastaron más de cien millones (100,000,000) de dólares en publicidad, en todas las agencias de gobierno, en una forma descarada se hacían gastos por todas las agencias del gobierno para realzar la figura del entonces gobernador don Rafael Hernández Colón, y ellos no se acuerdan de esos cien millones (100,000,000) que se gastaron en publicidad.

Tampoco se acuerdan los compañeros, y hablan, entonces, con relación a la discriminación, la discriminación, entonces, por

cuestiones políticas.

Miren, y quiero contestarle al compañero Cirilo Tirado Delgado que no está aquí, en el Distrito Senatorial que este Senador representa, allí no se hizo ninguna obra de envergadura, porque era un Distrito Senatorial controlado por el Partido Nuevo Progresista, y mientras el Distrito Senatorial de Bayamón no se construía ni un bohío para la gente humilde y pobre, sin embargo, en Ponce se gastaban millones de dólares. Y yo no le echo la culpa a la gente de Ponce, deben estar sumamente agradecidas, porque se hizo allí una obra que posiblemente sobrepasó los más de mil (1,000) millones de dólares en obras de construcción, pero cuando se hacía esa obra de más de mil (1,000) millones de dólares en Ponce, se estaba sacrificando el restante pueblo de Pueblo Rico, donde no se construían obras. Y no hay que ir muy lejos, lo que hay es que salir de Ponce, posiblemente a Peñuelas, que queda en el mismo Distrito Senatorial, pero que, sin embargo, la obra era en Ponce, y no se construía nada en Peñuelas. ni en los otros pueblos que quedan alrededor de Ponce y, eso, obviamente, constituye una injusticia. Será una justicia para el pueblo de Ponce, pero es una injusticia para el pueblo puertorriqueño.

Y ahora nos hablan con relación al alcalde de San Juan y las supuestas cuerdas de

terreno que se le han quitado. Pero, bendito sea el Señor, si el alcalde de San Juan tiene a Río Piedras abandonado; el alcalde de San Juan tiene a Santurce abandonado. Si ahora en estos momentos San Juan está arropado de basura por todas partes, porque no ha podido todavía solucionar el problema que tiene San Juan, cómo le vamos a dar una serie de cuerdas de terreno, ¿para qué? Si tenía trece (13) al lado y todavía no las había desarrollado. Y cuando habla la compañera Velda González de los contratos, supuestamente, que revise los contratos en el Municipio de San Juan y los contratos que se dieron a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico para la campaña del hoy Alcalde de San Juan y Presidente del Partido Popular, en donde tenía contratadas las personas que vivían en pueblos tan distantes, como Cabo Rojo, y otras áreas, y supuestamente nos querían hacer creer, que esa gente venía a trabajar todos los días a las ocho (8:00) de la mañana al Municipio de San Juan. Yo lo que me imagino es, que cada uno de ellos tenía un helicóptero, un avión, para estar viajando todos los días, tantas, de esa distancia para poder cumplir con su trabajo en el Municipio de San Juan. Que investiguen esos contratos en el Municipio de San Juan para que, entonces, se pueda hablar con relación a otros contratos dentro de la administración.

Señor Presidente y compañeros del Senado, tiene que existir confusión en los compañeros del Partido Popular, porque esta administración está cumpliendo con los compromisos que se le hicieron a este pueblo. Esta administración ha podido sacar a este País que lo tenía el Partido Popular endeudado y hemos empezado ya la recuperación económica que el pueblo de Puerto Rico necesitaba.

Esos trescientos ochenta y seis millones (386,000,000) que se han logrado sobre los estimados originales en el Presupuesto vigente, no se dan de la noche a la mañana. Esa recuperación económica se da, porque el sector privado, porque la gente en Puerto Rico tiene confianza en las decisiones que ha tomado la administración del doctor Pedro Rosselló, decisiones que han dado fruto, decisiones que han promovido un cambio positivo en las estructuras económicas del pueblo puertorriqueño. Y es por eso, que el contribuyente puertorriqueño se siente ahora satisfecho con lo que está pasando en Puerto Rico, y está pagando sus contribuciones; y está llevando al erario público el dinero que tiene que haber.

Por eso es, compañera Velda González, que vamos, no solamente a cumplir con esas promesas que se le dieron al pueblo puertorriqueño, sino que se van a cumplir con otras

cosas que son esenciales en el área, precisamente lo que tiene que ver con el cine y la televisión, se le está asignando en este mismo Presupuesto, un millón (1,000,000) de dólares, precisamente para continuar en esa área. Y la compañera critica los contratos en la Corporación para la Difusión Pública, pero no dice la compañera que en estos momentos, en la Corporación para la Difusión Pública es donde se le está dando oportunidad a los artistas puertorriqueños. Se les está dando la oportunidad que no se les estaba dando en otros medios de comunicación y en otros canales privados. Ahora el Canal del pueblo de Puerto Rico está abriendo sus puertas para que los artistas puertorriqueños puedan participar y puedan tener su justa ganancia dentro de esta Corporación.

Señor Presidente, quiero en estos minutos finales darle las gracias a todos los compañeros que de una forma u otra ayudaron para hacer realidad este Presupuesto.

Quiero darle las gracias a los compañeros de la Minoría del Partido Popular del Partido Independentista, por la colaboración recibida de parte de ellos para hacer realidad este Presupuesto.

Quiero, también, agradecer a las agencias de gobierno que nos ayudaron a confeccionar este Presupuesto. La

cooperación grande que recibimos del Departamento de Hacienda, de la Oficina de Presupuesto y Gerencia.

Quiero también darle las gracias en la forma que trabajó la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y la Comisión de Hacienda de la Cámara, en donde hicimos un trabajo, logrando un consenso para beneficio del pueblo puertorriqueño y haber aprobado este Presupuesto en un tiempo récord en este año. Y agradecerle a todo el equipo de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, al compañero José A. Martínez, Director, Pablo Rodríguez, Lillian Cruz, Marisela Medina, Anabel Rivera, Javier Donato, Leonardo San Román, Ana Ortiz, Lourdes Aguirrechu, Enrique Ortiz, Wilfredo Marín, Carlos Ramos, Nancy Surillo, Wanda Fontánez y la Oficina mía propia que nos dieron la colaboración para poder tener este Presupuesto al día.

Así que, señor Presidente, sin ninguna otra consideración, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1015.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, para el año '94-95, los señores Senadores que estén en la afirmativa se servirán ponerse de pie. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, creo que debe votarse en Votación Final el Presupuesto para entonces entrar en el siguiente Calendario y le pedimos a los compañeros Senadores que después de esta Votación Final sobre el Presupuesto no se ausenten del Senado, porque tenemos otro Calendario que tomará como tres cuartos de hora considerarlo. Adelante, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos formular la siguiente moción, que se proceda con un Calendario de Votación Final de la Resolución Conjunta de la Cámara 1015, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Votación Final.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, queremos indicar que vamos a votar a favor de la medida, pero que radicaremos un Voto Explicativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañero Nogueras. Adelante.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE

#### PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

#### R. C. de la C. 1015

"Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionarios de las Ramas Legislativas, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1995."

#### VOTACION

La Resolución Conjunta de la Cámara 1015, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique

Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
5

VOTOS NEGATIVOS

Senador:  
Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....  
1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....  
1

- - - -

SR. PRESIDENTE: Aprobado el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal '94-95, veinticinco (25) votos a favor, uno (1) en contra y uno (1) abstenido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Discúlpeme, no escuché la Votación.

SR. PRESIDENTE: Veinticinco (25) votos a favor, uno (1) en contra, uno (1) abstenido.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación sobre un segundo informe sobre el Proyecto del Senado Número 401, suscribiéndose el informe sometido por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retire el primer informe que fuera radicado por la Comisión de Asuntos de la Mujer al Proyecto del Senado 401, y que se considere con el segundo informe del cual ya se ha dado cuenta.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se regresa al turno de Mensajes y Comunicaciones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 723.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos tenido la oportunidad de examinar la enmienda sometida por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 723, estamos en posición de solicitar a los compañeros del Senado que concurramos con la enmienda some-

tida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la concurrencia? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que la Concurrencia al Proyecto del Senado 723, sea incluida en la Votación Final en su momento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día y se consideren las medidas que están en el turno.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que antes de considerar el Calendario se vuelva al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Informes de Comisiones Permanentes.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un segundo informe sobre el Proyecto del Senado 401, recomendando su aprobación, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que el Proyecto del Senado 401, sea considerado con el segundo informe que es radicado a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Ordenes Especiales del Día.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 401, titulado:

"Para garantizar igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos."

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la

aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? Aprobadas.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Proyecto según enmendado, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobado.

SR. RIVERA CRUZ: Para que se aprueben las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 588, titulada:

"Para autorizar y ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Aguada, libre de costo, de un solar de aproximadamente una cuerda, situado en el Barrio Pueblo de Aguada (finca Núm. 386), a fin construir un terminal de carros públicos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas

contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas en el informe.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título. Otro asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 720, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado investigar los métodos de operación, solvencia y prácticas de contratación y de pago a proveedores que utilizan los planes médicos establecidos y autorizados para operar en Puerto Rico, incluyendo aseguradores de salud e incapacidad, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de servicios de salud."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 843, titulada:

"Para reasignar la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares originalmente consignados para la construcción de una glorieta en el Parque de la Urbanización Los Maestros por el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 12 de agosto de 1990, para la construcción de un Centro Comunal en dicho parque."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 846, titulada:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de cinco mil trescientos (5,300) dólares para ser distribuidos entre las agencias y/o municipios que se indican, para gastos de viaje, compra de material, equipo y/o para realizar actividades que promuevan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y

mejorar la calidad de vida, identificar su procedencia y autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1028, titulada:

"Para reasignar al municipio de Naguabo, Distrito Núm. 35 la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de la partida de treinta y cinco mil (35,000) dólares asignados al Departa-

mento de Recursos Naturales en la Resolución Conjunta Núm. 386 del 15 de diciembre de 1991."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe al texto de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1032, titulada:

"Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo

Número 29, con cargo a los fondos destinados para estos fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1050, titulada:

"Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar la construcción de

obras permanentes que propendan al bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1065, titulada:

"Para reasignar al municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente

asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990 para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto del barrio Palo Seco de dicho municipio."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1074, titulada:

"Para asignar la cantidad de

diez mil doscientos (10,200) dólares al Programa P.R.E.S. del Departamento de Servicios Sociales, para la construcción y reparación de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Número 29."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1112, titulada:

"Proveyendo asignaciones



de fondos por la cantidad de veinti y un mil quinientos dieciséis dólares (21,516.86) con ochenta y seis centavos para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: No señor, no tenemos objeción a las enmiendas del informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda a la medida enmendada.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto enmendado, señor Presidente, a la página 1, línea 2, tachar "dieciséis" y corregir por la palabra correcta sería "dieciséis".

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: No hay objeción. Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1158, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00) para la compra de materiales, reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, adquisición de equipo deportivo, cultural y educativo, becas estudiantiles y otras actividades de interés social que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 927, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para rendir homenaje póstumo a quien en vida fuera James Calderón Buenaventura; y expresar su orgullo por haber contado con él como hijo adoptivo de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas

enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, la página 2, Sección 1, línea 2, después del nombre "James "Jimmy" Calderón Buenaventura" tachar ":". La página 2, Sección 3, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer en letra mayúscula.

En la Exposición de Motivos, a la página 1, segundo párrafo, línea 1, después de "Luego", tachar ",". A la página 1, segundo párrafo, línea 1, después del nombre de "Puerto Rico", tachar ",". La página 1, segundo párrafo, línea 3, después de "1960", tachar ",". La página 1, segundo párrafo, línea 4, después de "1962", tachar ",". A la página 1, segundo párrafo, línea 4, después de "Corporation", tachar ",". Página 1, segundo párrafo, línea 5, después de 1966, tachar ",". A la página 1, tercer párrafo, línea 3, después de "convirtiéndola", tachar ",".

A la página 1, cuarto párrafo, línea 2, después "cáncer", tachar ",". La página 1, quinto párrafo, línea 1, después de "comunicaciones" tachar ",". A la página 1, quinto párrafo, línea 2, tachar "tendrá" y sustituir por "tuvo".

A la página 1, quinto párrafo, línea 3, tachar "rendirá un Homenaje Póstumo" y sustituir por "rindió un homenaje póstumo" y "homenaje postumo"

debe aparecer en letra minúscula. A la página 1, sexto párrafo, línea 1, después de "homenaje" tachar ",".

Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: A la página 1, línea 1, después del nombre "James "Jimmy" Calderón Buenaventura" tachar ";" y a la página 1, línea 2, tachar "su" y sustituir por "nuestro".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 928, titulada:

"Para rendir homenaje y felicitar a la Rondalla de Niños de Humacao por su destacada participación en el Festival Internacional del Niño celebrado en Ankara, Turquía,

durante el mes de abril de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la cláusula resolutive, página 1, línea 1, al final de la línea, insertar los ":".

En el texto a la página 1, Sección 1, línea 3, la palabra "Décimo Sexto" debe aparecer una sola palabra y sustituir por "Decimosexto". En la página 1, Sección 1, línea 6, antes de "celebrado" insertar ",". A la página 2, Sección 1, línea 1, "Pergamino" debe aparecer en letra minúscula.

En la Exposición de Motivos, página 1, primer "POR CUANTO", línea 2, después de "participar" tachar ",". A la página 1, primer "POR CUANTO", línea 3, después del nombre "Puerto Rico" tachar ",". A la página 1, primer "POR CUANTO", línea 3, la palabra "décimo sexto" debe aparecer unida y solamente la "D" en mayúscula. A la página 1, tercer "POR CUANTO", línea 1 y 2, "Nuestro Pueblo" debe aparecer en minúscula. A la página 1, tercer "POR CUANTO", línea 2, después de "obteniendo" tachar ",". A la página 1, tercer "POR CUANTO", línea 3, después de "Festival" tachar ",". Esas son las enmiendas, solicitamos

la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 931, titulada:

"Para felicitar al Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini de Corozal por haberse proclamado Campeones de la Temporada 1994 de la Liga Infantil de Baloncesto a nivel nacional por tercera ocasión."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la cláusula resolutive, a la página 1, línea 1, tachar "Resuélvase" y sustituir por "Resuélvese". En el texto, a la página 1, Sección 2, línea 1, tachar "copia de esta resolución" y sustituir por "Esta Resolución". A la página 1, Sección 2, línea 2, "antes de los medios" insertar "los dirigentes del Equipo de

Baloncesto, categoría pre-mini de Corozal y copia de la misma a". A la página 1, Sección 3, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer en letra mayúscula. A la página 1, Sección 3, línea 1, debe aparecer la palabra "despues" acentuada en la segunda "e". En la Exposición de Motivos, a la página 1, primer párrafo, línea 5, la palabra "fisica" debe aparecer acentuada en la primera "i". En la página 1, segundo párrafo, línea 2, después de "ocasión" insertar ", ". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 933, titulada:

"Para felicitar a la Señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán por haber sido seleccionada "Miss Modelo de Puerto Rico 1994" y a sus padres Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón por el

apoyo que le han brindado siempre."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 2, Sección 1, línea 3, tachar "le han brindado siempre" y sustituir por "siempre le han brindado". En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 1, la palabra "isla" debe aparecer en letra mayúscula. Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 2, línea 3 tachar "le han brindado siempre" y sustituir por "siempre le han brindado".

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al

título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 934, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico, a las Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder, la Sra. Margarita Brás Vilella, por su ingente labor en la cruzada contra el maltrato de menores en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 1, Sección 1, después de "Puerto Rico" tachar ", ". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 1, después de "Puerto Rico" tachar ", ".

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 935, titulada:

"Para felicitar al Sr. J. C. Colón y Doña Nydia Ríos de Colón propietarios de la WSAN (98.9 FM) en la celebración de Mayo Mes de la Radio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, página 1, Sección 1, línea 1, tachar "felicitar" y sustituir por "se felicita". A la página 1, Sección 1, línea 1 y 2, tachar "en reconocimiento de" y sustituir por "se reconoce". A la página 1, Sección 1, línea 2, la palabra "Mayo" debe aparecer en letra minúscula. En la página 2, Sección 2, línea 1 tachar "copia de esta" y sustituir por "Esta". Página 2, Sección 2, línea 2, antes de "a los medios" insertar

"copia de la misma". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Página 1, línea 1, la palabra "Mayo" va a aparecer en letra minúscula.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 936, titulada:

"Para felicitar a todas las Emisoras Cristianas que operan en Puerto Rico durante Mayo Mes de la Radio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 3, la palabra "Mayo" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, Sección 2, línea 1, tachar "copia de esta" y sustituir por "Esta". A la página 2, Sección 2, línea 2, antes de "a los medios" insertar "copia de la misma". En la Exposición de Motivos, página 1, primer párrafo, línea 3, tachar "informartiva" y sustituir por "informativa". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? ¿No hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el título, a la página 1, línea 1, después de "y" insertar "a". A la página 1, línea 2, "mayo" debe aparecer en letra minúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de las medidas que teníamos para el

día de hoy, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: De las siguientes medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Proyecto del Senado 401, Resolución Conjunta del Senado 588, Resolución del Senado 720, Resolución Conjunta de la Cámara 843, Resolución Conjunta de la Cámara 846, Resolución Conjunta de la Cámara 1028, Resolución Conjunta de la Cámara 1032, Resolución Conjunta de la Cámara 1050, Resolución Conjunta de la Cámara 1065, Resolución Conjunta de la Cámara 1074, Resolución Conjunta de la Cámara 1112, Resolución Conjunta de la Cámara 1158, Resolución del Senado 927, Resolución del Senado 928, Resolución del Senado 931, Resolución del Senado 933, Resolución del Senado 934, Resolución del Senado 935, Resolución del Senado 936, Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 723, Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 682. Solicitamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

#### P. del S. 401

"Para garantizar igualdad en la premiación, entre hombres y mujeres que participen en eventos deportivos competitivos organizados por entidades recreativas y deportivas que reciban fondos públicos; establecer prácticas ilegales por incumplimiento con las disposiciones de esta ley y disponer las penalidades por incurrir en dichas prácticas; y para facultar al Secretario de Recreación y Deportes a adoptar las normas y el reglamento necesario para poner en ejecución las disposiciones de esta ley."

#### R. C. del S. 588

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a traspasar al Municipio de Aguada, libre de costo, una finca, situada en el Barrio Pueblo de Aguada inscrita al folio ciento ochenta y cuatro (184) vuelto, del tomo siete (7) del Registro de la Propiedad, Sección de Aguadilla, para que éste pueda construir

un terminal de carros públicos."

R. del S. 720

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado investigar los métodos de operación, solvencia y prácticas de contratación y de pago a proveedores que utilizan los planes médicos establecidos y autorizados para operar en Puerto Rico, incluyendo aseguradores de salud e incapacidad, asociaciones con fines no pecuniarios y organizaciones de servicios de salud."

R. C. de la C. 843

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, para la construcción de un Centro Comunal en el Parque de la Urbanización Los Maestro en Río Piedras, de los fondos originalmente asignados a el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 12 de agosto de 1990, para la construcción de; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en dicho parque."

R. C. de la C. 846

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de

Transportación y Obras Públicas por la cantidad de cinco mil trescientos (5,300) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para ser distribuidos entre los municipios que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida, identificar su procedencia; y para autorizar la transferencia y pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1028

"Para reasignar al municipio de Naguabo, Distrito Representativo Núm. 35 la cantidad de treinta mil (30,000) dólares; previamente asignados al Departamento de Recursos Naturales en la Resolución Conjunta Núm. 386 de 15 de diciembre de 1991."

R. C. de la C. 1032

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que sean transferidos a la Corporación Comunidad Vega Redonda Inc., de Comerío para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993."

R. C. de la C. 1050

"Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar la construcción de obras permanentes que propendan al bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1065

"Para reasignar al municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990, para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto del barrio Palo Seco de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1074

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales, Programa P.R.E.S. la cantidad de diez mil doscientos (10,200) dólares, para la construcción y reparación de viviendas a personas de escasos recursos económicos en el Distrito

Representativo Número 29, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993."

R. C. de la C. 1112

"Para asignar la cantidad de veintiún mil quinientos dieciséis dólares con ochenta y seis centavos (\$21,516.86) con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993 para la realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 13 según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1158

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00) con cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para la compra de materiales, reparación de viviendas para personas de escasos recursos económicos, adquisición de equipo deportivo, cultural y educativo, becas estudiantiles y otras actividades de interés social que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 14; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 927

"Para rendir homenaje pós-

tumo a quien en vida fuera James "Jimmy" Calderón Buenaventura y expresar nuestro orgullo por haber contado con él como hijo adoptivo de Puerto Rico."

R. del S. 928

"Para rendir homenaje y felicitar a la Rondalla de Niños de Humacao por su destacada participación en el Festival Internacional del Niño celebrado en Ankara, Turquía, durante el mes de abril de 1994."

R. del S. 931

"Para felicitar al Equipo de Baloncesto, categoría pre-mini de Corozal por haberse proclamado Campeones de la Temporada 1994 de la Liga Infantil de Baloncesto a nivel nacional por tercera ocasión."

R. del S. 933

"Para felicitar a la Señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán por haber sido seleccionada "Miss Modelo de Puerto Rico 1994" y a sus padres Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón por el apoyo que siempre le han brindado."

R. del S. 934

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a las

Niñas Escuchas de la Tropa 67, Laura Beatriz Ramos Brás, Diana Pérez, Sharon Rodríguez Marrero y Dharma Cruz Santiesteban, así como a su líder, la Sra. Margarita Brás Vilella, por su ingente labor en la cruzada contra el maltrato de menores en Puerto Rico."

R. del S. 935

"Para felicitar al Sr. J. C. Colón y a Doña Nydia Ríos de Colón propietarios de la WSAN (98.9 FM) en la celebración de mayo Mes de la Radio."

R. del S. 936

"Para felicitar a todas las Emisoras Cristianas que operan en Puerto Rico durante mayo Mes de la Radio."

Concurrencia con las  
Enmiendas introducidas  
por la Cámara de  
Representantes a la R. C. del  
S. 682

Concurrencia con las  
Enmiendas introducidas por la  
Cámara de Representantes al P.  
del S. 723

VOTACION

El Proyecto del Senado 401, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
7

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Sergio Peña Clos.

TOTAL.....  
....1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

----

Las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 723 y a la R. C. del S. 682; las R. del S. 720, 927, 928, 931, 933, 934, 935, 936, y las R. C. de la C. 1074 y 1112, son consideradas en Aprobación Final y sometidas a votación, la que tiene derecho con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala

Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
9

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 843, 846, 1028, 1032, 1050 y 1065, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala



Miércoles, 18 de mayo de 1994

Núm. 45

Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....  
1

La Resolución Conjunta de la Cámara 1158, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez

González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:  
Rubén Berríos Martínez y Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....  
2

La Resolución Conjunta del Senado 588, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:  
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique

Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....  
1

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas y las Concurrencias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Comisión de lo Jurídico el pasado 9 de marzo había radicado un informe recomendando la no aprobación del Proyecto del Senado 221. No obstante, están en posición de radicar o han

radicado el 10 de mayo un informe recomendando la aprobación de la medida. Ante esa situación, es necesario solicitar por vía de moción de que se retire el informe negativo, de manera que la Comisión adquiera nuevamente jurisdicción sobre la medida y se pueda aceptar el informe que recomienda la aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al retiro del informe negativo sobre la medida? No hay objeción, se aprueba la moción de que se retire ese informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes nos ha indicado que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423 y solicita conferencia. Vamos a acceder a lo solicitado, y recomendamos al señor Presidente del Senado para que se designen a las siguientes personas en representación del Senado: el compañero Enrique Rodríguez Negrón, el compañero Freddy Valentín Acevedo, el compañero Eddie Zavala Vázquez, el compañero Antonio Fas Alzamora y el compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es el...?

SR. RODRIGUEZ COLON:

Esa es la medida.

SR. PRESIDENTE: ...¿el título de la medida, compañero?

(30) por ciento o el cincuenta (50) por ciento del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros y para establecer penalidades.

SR. PRESIDENTE: La Ley de Preferencias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, se designan los compañeros Senadores que menciona el compañero Portavoz como Comité de Conferencia del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos... Señor Presidente.

SR. VELEZ BARLUCEA: Consentimiento unánime para unas expresiones breves.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, antes que nada, señor Presidente, compañeros Senadores, estas expresiones nosotros las íbamos a hacer el pasado lunes, pero debido a la suspensión de la Sesión, tenemos que hacerlas durante el día de hoy. El pasado lunes se conmemoraba en Puerto Rico el natalicio del más grande músico que ha tenido nuestra patria, Juan Morell Campos. Ponceño, de nuestro Distrito de

Ponce, y se cumplieron 137 años desde su nacimiento. Don Juan Morell Campos, su papá era don SR. RODRIGUEZ COLON: Sí Juan Morell y Araujo, y su madre era venezolana, Juana Campos. Quien a su vez era descendiente de padres de Las Canarias. Aprendió sus primeras letras con el maestro Gómez en La Perla del Sur, en Ponce, y su primer oficio fue la platería. Desde niño estudió prácticamente por sí solo y cuando llegó a Ponce Manuel G. Tavarez, lo tomó como discípulo y le enseñó prácticamente todo lo que sabía el maestro y aquí vemos uno de los pocos casos en donde el discípulo aventaja al maestro. De hecho, Juan Morell Campos está considerado como el más grande músico que ha tenido Puerto Rico. Su primera danza la tituló, "El Sopapo", y ya para los compañeros que me están escuchando saben, el compañero Hernández Agosto sabe, un sopapo es, para los jóvenes es un puño, que surge de una pelea, ¿no? Y básicamente, muchas de sus danzas tenían nombres de la vida cotidiana. Por ejemplo, su danza más famosa fue "Laura y Georgina"; y también el fue compositor de otras danzas, entre ellas podemos recordar, "Felices Días"; y compuso cerca, más de doscientas (200) danzas. Y también fue un gran compositor de música clásica. Es decir, que este insigne compositor puertorriqueño, que

nació de la pobreza y que también murió muy joven, murió a la edad de 39 años. Y por eso, nosotros estamos conmemorando en Puerto Rico la Semana de la Danza. Hay diferentes actividades en todo Puerto Rico, especialmente en nuestra Ciudad de Ponce, en donde tenemos grandes conmemoraciones y en donde se están celebrando, inclusive, el pasado lunes se celebró un desfile por todas las calles de la Ciudad de Ponce. Así es que, señor Presidente, compañeros Senadores, me parece que para nosotros es un honor rendirle honor a quien honor merece y que creo que ha sido una figura muy poco estimada dentro de nuestra historia y que creemos que a pesar de que sea tarde, vamos a tener que reconocerle los méritos a este gran ilustre ponceño de pura cepa y gran puertorriqueño, Juan Morell Campos. Muchas gracias, compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Vélez Barlucea.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de ayer una distinguida compañera del Senado de Puerto Rico celebró su cumpleaños. No habíamos tenido la oportunidad de felicitarle ni tampoco la oportunidad de presentar la moción correspondiente, pero en vista

de que se nos ha recordado el cumpleaños de la distinguida compañera, no queríamos que eso pasara y me refiero a la Portavoz Alternativa de la delegación del Partido Nuevo Progresista, la compañera Luisa Lebrón Viuda de Rivera, quien el día de ayer cumplió años. No nos ha dicho cuántos, no queremos saber cuántos, nos basta con verla y saber que no deben ser muchos. Y nos sentimos sumamente complacidos de poder estar compartiendo con ella en el Senado de Puerto Rico en momentos en que ella está rindiendo esta labor tan importante para su Distrito y para Puerto Rico y en momentos en que está celebrando su cumpleaños. Le deseamos muchas felicitaciones y que cumpla muchísimos más en el Senado de Puerto Rico y en la vida que le queda por delante.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a la...

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ..felicitación del compañero Charlie Rodríguez a la Portavoz Alternativa, compañera Luisa Lebrón.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, básicamente, nosotros queremos unirnos a lo expresado por nuestro Portavoz, Charlie Rodríguez.

Nosotros apreciamos mucho y queremos mucho a nuestra compañera Luisa Lebrón, la distinguimos y me parece que yo escuché una vez que en asuntos de mujeres, las mujeres nunca cumplían años, celebraban años; pero así es que personalmente, creo que nuestra compañera está celebrando años y yo me uno a esa celebración. Y la felicitamos y queremos que celebre muchos años, muchos años venideros. Así que felicidades, compañera Luisa, siempre te queremos mucho en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Dice el compañero Noguerras que las mujeres después de cierta edad, no celebran años, lamentan años. Adelante, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

#### APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las Actas.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, quisiéramos, antes de la moción correspondiente de receso, recordar a los compañeros que estamos celebrando mayo Mes de la Radio y que mañana va a haber un acto sumamente interesante a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Actos, doctor Leopoldo Figueroa. Y es que va a haber un taller con radio-periodistas, me refiero a los periodistas radiales que formarán parte del panel, lo son: Rita Iris Pérez, Sonia Ivelisse Salgado, Hiram Collazo y Jorge Blanco; por lo cual solicitamos a todos los compañeros que recuerden esta actividad y participen de este taller en el día de mañana. Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, antes de terminar la Sesión, me gustaría solicitar de usted que para el día de mañana en la Sesión nos tenga un informe sobre el status de las medidas de administración que fueron referidas a este Cuerpo, sobre las cuales tenemos nosotros la iniciativa, y el status de las medidas de administración aprobadas en la Cámara que están en Comisión en el Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos el informe adelantado, con mucho gusto, señor Presidente, mañana lo podremos dar a conocer.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, queremos, antes que nada, también unirnos al compañero Charlie Rodríguez, Portavoz, y al Presidente en la felicitación a los periodistas radiales en el Mes de la Radio. Y también queremos informar que mañana, pues lamentablemente, no vamos a poder estar a las diez (10:00) porque queremos hacer el anuncio de que de las diez de la mañana (10:00 a.m.) en adelante la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa, de Informes Especiales del Contralor va a celebrar Vistas Públicas en el Salón de Audiencias I, en donde va a estar deponiendo la honorable Contralor de Puerto Rico, Ileana Colón Carlo, en referencia a los informes del Contralor de los Municipios de San Germán y Cabo Rojo; también van a estar los Alcaldes de Cabo Rojo, Santos Ortiz y el Alcalde de San Germán, Jorge Alberto Ramos Comas. Así es que están todos citados.

SR. PRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a sollicitar...

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...en estos momentos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana, jueves, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay obje-

ción, el Senado recesa hasta mañana, jueves, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

- - - -

Como apéndice a este Diario se incluye el siguiente Voto Explicativo al:

"Proyecto del Senado 519

No participo de la decisión a favor o en contra de instaurarse una tercera papeleta electoral que comprenda los cargos legislativos. Así lo hago como cuestión de principio y en vehemente protesta a la burda violación, por la mayoría legislativa, del esencialísimo principio moral-electoral del consenso. Me abstengo de ser participe de este negativo momento histórico en el cual se deroga mediante asalto legislativo el elemento estabilizador de nuestro ordenamiento electoral y base conciliadora de estos procedimientos democráticos que son basamento a la tranquilidad ciudadana.

Resultaría incomprensible que el Partido Nuevo Progresista en el Senado haya transformado mediante viraje dramático sus posturas previas en torno a la necesidad del consenso para enmendarse las leyes electorales, si no se parametriza su actuación ante el todo de sus gestiones interventoras recientes, tanto estructurales como filosóficas, en nuestro sistema de gobierno. Apunta un

comportamiento de corte autocrático utilizándose las estrategias de aprovechamiento de corrientes sentimentales públicas y enmascarándose la retórica tras una pantalla de benevolencia gubernamental. Los regímenes europeos de mayor apoyo popular durante las décadas de los treinta y cuarenta, refinaron y se distinguieron por esta estrategia.

El instituirse una tercera papeleta electoral no implica en sí un asunto trascendental o situación infractora de sanos principios de procedimientos electorales. Es la inatención al consenso entre los partidos políticos lo que trastoca el sistema y abre peligrosamente el ordenamiento electoral a intervenciones oportunistas en el futuro, que a su vez pondrían en peligro la seguridad electoral concediendo oportunidades desbalanceadas a unos partidos por sobre otros.

El 17 de mayo de 1983, el PNP por conducto de su voz autorizada en la Comisión de Reforma Electoral, suscribió el informe final de la misma y el siguiente importante párrafo allí contenido:

"El proceso electoral goza de una naturaleza muy especial en un sistema de gobierno democrático pues determina la obtención y pérdida del poder.

Es por ello que no puede aplicársele los mismos criterios ni mecanismos que a otros departamentos. La política pública de este organismo no depende del gobierno que haya sido electo; depende de la constitución y de los principios democráticos. Su mayor eficiencia es la confianza del pueblo en la honestidad del proceso."

Enfasis suplido. Peter S.A. Kryzanowski, Comisionado Electoral PNP, firmante.

Desde ese mismísimo instante, cuando en el informe se dispone lo siguiente, quedó consignado en el sistema electoral de Puerto Rico el impediendo autoimpuesto por todos los partidos, de no enmendarse el ordenamiento sin autorización de todos:

"Hemos recomendado que se formule una declaración de principios por los presidentes de los partidos políticos debidamente inscritos que asegure que los esfuerzos del diálogo y consenso en materia electoral permanezca a través del tiempo y sean fuente de inspiración para las generaciones futuras de nuestro pueblo." Enfasis suplido.

Tanto el gobernador Carlos Romero Barceló, bajo cuya administración se instituyó dicho consenso, como bajo la administración de Rafael Hernández Colón, se respetó el acuerdo. Este Senador suscribiente, durante los ocho años que ejerció el cargo de Comisionado Electoral por el Partido Popular Democrático, jamás permitió la aprobación de ley alguna que no contara con el consenso partidista.

Tan en alta estima se tuvo el principio, que en 1986, siendo Hernández Colón gobernador y presidente del PPD, Baltazar Corrada del Río presidente del PNP y el Senador Rubén Berrios Martínez presidente del PIP, se acordó elevar a rango constitucional el precepto.

A tales efectos se radicaron dos medidas, una en Cámara y otra en Senado, R. Conc. de la C. 24 y R. Conc. del S. 19, proponiendo la celebración de un referéndum para aprobar enmienda a la Sección 4 del Artículo VI de la Constitución, que leería además entonces: "...Será necesario el voto afirmativo de tres cuartas partes de los miembros de cada Cámara Legislativa para la aprobación de cualquier legislación relacionada con la administración y los procedimientos de las elecciones generales."

En la Cámara de Representantes y en el Senado, los legis-

ladores del PNP, suscribieron, enfáticamente, lo siguiente:

"...nos reafirmamos en el esencial principio rector de que la garantía máxima para enriquecer los logros alcanzados en nuestro Sistema Electoral y para mantener la plena confianza de la ciudadanía en sus procesos electorales, lo constituye el imprescindible, necesario y continuado Consenso de los partidos políticos participantes en los eventos electorales..." Enfasis suplido.

Suscribieron lo indicado en la Exposición de Motivos de ambas medidas en ambos Cuerpos, Granados Navedo, Misla Aldarondo, Calcador Berríos, Hernández Torres, Marrero Hueca, Mundo Ríos, Rivera Morales y Rodríguez Colón,<sup>1</sup> Rondón Tolléns y otros por la Cámara, y Rexach Benítez, Ramos, Orestes, Marrero Pérez y Silva, hoy Senadores que apoyan la violación del principio.

Debo resaltar y singularizar las expresiones vertidas por el actual presidente del Senado, entonces Portavoz de la Minoría PNP en dicho Cuerpo, Roberto Rexach Benítez, en ocasión de debatirse la R. Conc. del S. 19, y apoyando su aprobación. En la sesión del 20

de mayo de 1986, dijo:

"SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, me complace anunciar que los Senadores del Partido Nuevo Progresista, habremos de votar a favor de esta medida. Creo que estamos dando un paso grande de adelanto en la vía del desarrollo democrático de Puerto Rico. Porque lo que dejará plasmado como principio constitucional inalterable a Legislaturas futuras, es el principio del consenso en materia del establecimiento de normas electorales y en materia de la Constitución, o la estructuración del aparato electoral puertorriqueño.

**Por consenso, queremos significar la necesidad de que concurren los criterios afirmativos, las voluntades de todos los factores reconocidos legalmente, que intervienen en la contienda política puertorriqueña.** Para que cada esa concorra, se puede concertar una acción o se puede establecer una norma. **De esa manera el estatuto electoral puertorriqueño tendrá una estabilidad bastante mayor de la**

**que ha tenido a lo largo de este siglo, cuando bastaba que una mayoría legislativa, usualmente, la representación mayoritaria de un partido, decidiera, por las razones que fuera, usualmente, de conveniencia electoral, alterar el estatuto, alterar las reglas del juego para que aquel designio quedara consumado."** Diario de Sesiones. Enfasis suplido.

El Informe rendido por la Comisión de Gobierno, recomendando la aprobación del proyecto, está plagado de inexactitudes que, asumo, emanan de falta de información y exceso de celo partidista. Uno, que la aprobación por la Legislatura del referéndum para la Ley de Derechos Democráticos ocurrió sin consideración al consenso, se estrella contra la realidad histórica y es utilizada fuera del contexto legislativo. Veamos.

La única objeción presentada por el Partido Nuevo Progresista para ofrecer su apoyo a la elevación del principio de consenso a rango constitucional, fue el que se excepcionara, se dejara fuera, no formara parte de, todo lo relacionado con referéndums y plebiscitos. Así lo exigió el

PNP, así lo exigió el entonces Portavoz, hoy Presidente del Senado y así lo exigió el Comisionado Electoral de esa colectividad:

"SR. REXACH BENITEZ:  
...Conozco, porque así me lo han informado los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, que la intención original del texto primero que se nos sometió, no era la de cobijar bajo estas disposiciones constitucionales los procesos de plebiscito y referéndum. Como quiera que sea, clarificar en el propio texto de la enmienda esa intención, era más conveniente y necesario. Y eso fue lo que nosotros solicitamos cuando pusimos en duda e impugnamos el primer texto, o el texto original, de esta enmienda. Subsanada la duda, prevalece nuevamente entre nosotros el consenso sobre la enmienda constitucional." Diario de Sesiones, 20 de mayo de 1986, página 3614. Enfasis suplido.

Al consignar mi objeción a la actitud del Partido Nuevo Progresista vía su mayoría parlamentaria en este Cuerpo, descargo mi responsabilidad como ciudadano, como legislador y

como interventor obligado por mis pasadas experiencias en el proceso electoral puertorriqueño y en la protección celosa durante mi incumbencia en el organismo rector electoral del sabio principio del consenso.

**A partir de hoy es la Ley Electoral de Puerto Rico territorio irrestricto y fértil para el oportunismo político, el revanchismo y la glorificación al enanismo social.**

En San Juan, Capital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a 10 de mayo de 1994.

Eudaldo Báez Galib  
Senador por Acumulación"

-----

Nota al Calce:

<sup>1</sup>Autor del presente proyecto violatorio del consenso.